Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Acta del Consejo Ordinario del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz celebrado en Cádiz el **día 16 de diciembre de 2025, a las 09,30h en primera convocatoria y a las 10,00h en segunda convocatoria,** en la sala de Juntas de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (conexión a videoconferencia de Google Meet mediante el enlace: https://meet.google.com/tne-hyjq-gyf. Este Consejo está presidido por la Sra. Directora, D. ª María José Santi Cano, asistida por la Sra. Secretaria, Dª Inés Carmona Barrientos, con el siguiente Orden del Día y los asistentes que a continuación se relacionan:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de Borrador de acta de Consejo de Departamento Extraordinario de 5 de noviembre de 2025.
2. Informe de Dirección.
3. Ratificación de acuerdos de Comisión Permanente.
4. Aprobación, si procede, de reasignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2025-2026.
5. Debate y aprobación si procede, de propuesta de profesorado coordinador-responsable y asignación docente de las Asignaturas Practicum I a VII del Área de Enfermería del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería.
6. Aprobación, si procede, de coordinación y asignación docente de asignaturas Practicum del área de Enfermería, curso 2025-2026. Facultad de Enfermería y Fisioterapia.
7. Aprobación, si procede, de visto bueno del Departamento para la dotación de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Fisioterapia, Facultad de Enfermería y Fisioterapia y perfil "Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Síndromes Geriátricos Complejos".
8. Aprobación, si procede de Proyecto de Colaboración Docente de Personal Investigador en Formación, curso 2025-2026.
9. Aprobación, si procede de propuesta de nombramiento de alumnos colaboradores, convocatoria 2025-2026.
10. Ruegos y preguntas.
11. Asuntos de trámite.

"La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión del órgano colegiado Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia, así como servir de base para la confección del acta de la misma.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	1/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación- las intervenciones que realice.

Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía".

.

Asistentes:

Bas Sarmiento, Pilar
Carmona Barrientos, Inés
Carnicer Fuentes, Inmaculada
Capitán Melgar, Silvia
Carrión Jiménez, Marka Andoni
Castro Yuste, Cristina
Deudero Sánchez, Mercedes
Espinar Rodríguez, Mª Teresa
Fernández Gutiérrez, Martina
García Cabanillas, Mª José
Gavira Fernández, Cristina
Góngora Rodríguez, Jorge
Marín Paz, Antonio J.
Martín Vega, Fco. Javier
O`Ferrall González, Cristina
Paublete Herrera, Mª Carmen
Pérez Cabezas, Verónica
Picardo García, Juan M.
Poza Méndez, Miriam
Rodríguez Cornejo, Mª Jesús
Rodríguez Huguet, Manuel
Sánchez Fernández, Cristina
Sainz Otero, Ana
Santi Cano, María José
Trujillo Garrido, Nuria

Excusan ausencia:

Abellán Hervás, Mª José
Galán Mercant, Alejandro
González Medina, Gloria
Lucena Antón, David M
Moral Muñoz, Jose A.
Moreno Ligero, Marta
Oliva Muñoz, Petronila
Sánchez Hinojosa, María

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	2/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Comienza la sesión a las 10.00 horas.

Toma la palabra la Sra. Directora que agradece la asistencia y a continuación, pasa a exponer los puntos del Orden del Día:

1. **Aprobación, si procede, de Borrador de acta de Consejo de Departamento Extraordinario de 5 de noviembre de 2025.**

La Sra. Secretaria informa que se ha recibido una alegación al borrador del acta, del profesor Romero, quien quiere completar la frase relativa a la consulta a Secretaría General. Se acepta la alegación y se corrige en el acta del día 5 de noviembre. Se acepta la alegación. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

2. **Informe de Dirección.**

Desde el Informe de Dirección de 21 de octubre de 2025.

Día 24 de octubre de 2025

Asistencia a Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Día 29 de octubre de 2025

Contratación de la Profa. Mariana García González como PS del área de Enfermería a TP 03 por la baja médica de la Profa. M. ª Santos Oñate Tenorio desde el 30 de octubre.

Solicitud al Vicerrectorado de Profesorado y de CCSS de convocatoria de plazas ASCIS vacantes.

Contratación de D. Francisco Javier Vera Serrano como Profesor Sustituto del Área de conocimiento de Fisioterapia a TP 03 por la baja de la profesora Dª. Andrea Carralero Martínez con efectos a 29 de octubre de 2025.

Día 03 de noviembre de 2025

Contratación de Dª. Marta Moreno Ligero como Profesorado Sustituto del Área de conocimiento de Fisioterapia a TP 03 por la actividad de gestión del profesor D. Manuel Rodríguez Huguet con efectos 4 de noviembre de 2025.

Día 06 noviembre de 2025

La Profesora Dª. María José García Cabanillas se integra en el Cuerpo docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, en virtud delo dispuesto en la Disposición Adicional Décima Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) con fecha 6 de noviembre.

Alta tras I.T. de la profesora María Josefa Lopera Arroyo desde el 05/11/2025.

Día 07 noviembre de 2025

Recibimos comunicación del área de Personal acerca de que la bolsa de PS del área de Enfermería se encuentra agotada.

Día 13 noviembre de 2025

Asistencia a Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia mediante correo institucional.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	3/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Alta tras I.T. del profesor Francisco Javier González Espinosa de los Monteros desde el 12/11/2025.

Día 18 noviembre de 2025

Se solicita al área de Personal la contratación de PS adscrito a la Facultad De Enfermería pendiente, proponiendo las siguientes opciones por orden de prelación:

1º) Contratación de PS de la bolsa de PS del área de Enfermería con puntuación inferior a 10 puntos.

2º) Contratación de PS de la bolsa del área de Medicina Preventiva Y Salud Publica. Dpto. Biomedicina, Biotecnología Y Salud Pública.

3º) Convocatoria de ampliación de la bolsa del área de Enfermería que permita la contratación antes del inicio del segundo semestre.

Comunicación del área de Personal del inicio del procedimiento de convocatoria de las plazas vacantes de Profesorado Asociados de Ciencias de la Salud. En nuestro Departamento se convocan 3 plazas del área de Fisioterapia y 3 de Enfermería (2 en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y 1 en la Facultad de Enfermería).

Día 19 noviembre de 2025

Recibimos respuesta del área de Personal sobre solicitud de contratación de PS del área de Enfermería en Facultad de Enfermería.

1ª) No es posible ofertar contratos a personas con puntuación menor a 10 puntos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

2ª) Contratar del área de Medicina Preventiva y Salud Pública. Para ello, debemos solicitar al Departamento afectado su conformidad para ello. Recibida la misma afirmativamente, hay que esperar que la bolsa se resuelva. A día de hoy el Departamento está analizando las alegaciones. Posteriormente, debe pasar a la Comisión de Contratación de Profesorado que resolverá la bolsa. A la vista de esto, la contratación no puede ser inmediata.

3ª) Convocar la ampliación. Este hecho se le ha de trasladar al VR. de Profesorado para que incorpore la ampliación de Enfermería en la próxima convocatoria de bolsa de PS.

Solicito convocatoria de ampliación de la bolsa de PS del área de Enfermería

La Profª. Andrea Carralero solicita mejora de contrato como PS de P03 a PS P06. Desde el área de Personal nos informan: "Siguiendo indicaciones del Jefe de Servicio, le comunico que la oferta de contratación se paraliza hasta no resolver la cuestión planteada por la misma. Lo que le traslado a ese Departamento para su conocimiento.

Recibimos comunicación de la acreditación del Prof. Alejandro Galán Merkant y solicitud de visto bueno del Departamento para convocatoria de plaza de CU del área de Fisioterapia. Le damos la enhorabuena.

Día 24 noviembre de 2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	4/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Recibimos comunicación de baja laboral la Profa. Ester Gilart Cantizano.

Solicito contratación de PS.

Día 25 noviembre de 2025

Nos trasladan por parte del Departamento de Biomedicina, que no es posible que autoricen la contratación de PS de la bolsa de Medicina Preventiva.

Día 1 diciembre de 2025

Alta del profesor Francisco Javier González Espinosa de los Monteros, desde el 30/11/2025.

-Asistencia reunión SDE sobre propuesta de proyectos/programas para contrato programa con Departamentos.

Día 2 diciembre de 2025

Recibimos y se envía a los consejeros la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R240REC/2025 por la que resuelve solicitud formulada por la Prof. Dra. Dª Concepción Carnicer Fuentes relacionada con presunto incumplimiento en relación con la asignación de la docencia de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) para el curso 2025/2026.

Día 3 diciembre de 2025

Asistencia a Comisión de Contratación de Profesorado para aprobación de Criterios de baremación de plazas ASCIS.

Desde el área de Personal nos comunican que se va a iniciar el procedimiento para la 2ª convocatoria pública de constitución y ampliación de las bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto por necesidades temporales.

Nos informan del área de Personal que con fecha 30 de diciembre de 2025 se procederá a la jubilación de Dña. Cristina Adelaida O´Ferrall González. Le damos la enhorabuena y agradecemos los años de excelente trabajo dedicado al este Departamento.

Día 4 diciembre de 2025

Nos comunican la baja laboral de la Profa. Mª José García Cabanillas.

Día 5 diciembre de 2025

Asistencia a reunión con el Rector con directores de Departamentos para solicitar agilización de la contratación PS.

Día 10 diciembre de 2025

Asistencia de la Secretaria académica a reunión on line con el Vicerrectorado de Estudiantes para Presentación y análisis del Plan Integral de Vida Universitaria-Estudiantes y Egresados y Análisis de la aplicación del reglamento de alumnos colaboradores de la UCA.

Día 12 diciembre de 2025

Asistencia a Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Día 16 diciembre de 2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	5/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Se adjunta a este informe el estado de cuentas de las orgánicas del Departamento, de 24,46 € en la funcional y 32,97 € en Contrato Programa 2025. Anexos 1 y 2.

3. **Ratificación de acuerdos de Comisión Permanente.**

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo los acuerdos de la Comisión Permanente celebrada que han estado disponibles en la documentación del Consejo, y se exponen a continuación:

Comisión Permanente 20-11-2025.

1. Aprobación, si procede, de Criterios de baremación de plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud del área de Fisioterapia, curso 2025-2026. Anexo 3
2. Aprobación, si procede, de Criterios de baremación de plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud del área de Enfermería, curso 2025-2026. Anexo 4

Comisión Permanente 03-12-2025.

1. Aprobación, si procede de Criterios de afinidad y Criterios de aplicación del Bloque V (Departamento) para la baremación de la Convocatoria de Profesorado Sustituto del área de Enfermería, curso 2025-2026 Anexo 5

La Profa. Paublete interviene sobre la bolsa de sustitutos para decir que considera que en otra área no tienen las competencias para impartir en Enfermería. La Dra. informa que se planteó esa opción ante la imposibilidad de contratación a candidatos con menos de diez puntos y porque en la bolsa de PS del área de Medicina Preventiva hay enfermeras. Informa que, de las tres opciones que se dieron, se ha optado por la tercera opción de reapertura de la bolsa.

La Profa. Carnicer plantea la duda sobre los criterios de baremación de profesorado ASCIS que, en el apartado de doctorado, "multiplicar por 1" cualquier doctorado en ciencias de la salud puede ser negativo por la posibilidad de inclusión de candidatos/as que nos sean enfermeras. La Sra. Directora responde que la titulación ya se filtra en la convocatoria, previamente.

La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba por asentimiento

4. **Aprobación, si procede, de propuesta de reasignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2025-2026.**

Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de reasignación docente de Enfermería. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 6. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. La Profa. Paublete agradece la colaboración del profesor Riesco por adelantar la docencia en espera de la resolución de la bolsa. Se aprueba el punto por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	6/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

5. **Debate y aprobación si procede, de propuesta de profesorado coordinador-responsable y asignación docente de las Asignaturas Practicum I a VII del Área de Enfermería del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería.**

 Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de asignación docente de los Practicum de la Facultad de Enfermería. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 7. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

6. **Aprobación, si procede, de coordinación y asignación docente de asignaturas Practicum del área de Enfermería, curso 2025-2026. Facultad de Enfermería y Fisioterapia.**

 Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de asignación docente de los Practicum de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 8. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. 6. La Profa. Carnicer pide voto en contra y lee un escrito que se acompaña de documentación y se adjunta en Anexos:

 La Profa. Paublete interviene para dar las gracias a la Profesora Carnicer y expone que su voto también va a ser en contra. **No se aprueba** el punto por 5 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones.

7. **Aprobación, si procede, de visto bueno del Departamento para la dotación de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Fisioterapia, Facultad de Enfermería y Fisioterapia y perfil "Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Síndromes Geriátricos Complejos".**

 Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de visto bueno de dotación de la plaza. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 9. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

8. **Aprobación, si procede de Proyecto de Colaboración Docente de Personal Investigador en Formación, curso 2025-2026.**

 Se trae a la consideración del Consejo el proyecto de María Rebollo Ramos. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 10. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

9. **Aprobación, si procede de propuesta de nombramiento de alumnos colaboradores, convocatoria 2025-2026.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	7/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Se trae a la consideración del Consejo el listado de alumnos colaboradores. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 11. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. La Profa. Carnicer interviene para exponer que este año la convocatoria se le ha hecho muy corta en plazo para entregar la documentación. Pregunta si se puede hacer algo desde el departamento y miembros como incentivar la publicidad y aumentar el plazo. La Sra. Directora responde que el calendario se aprueba en Consejo de Gobierno y se envía en seguida. Se puede proponer aumentar el plazo en futuras convocatorias Se aprueba el punto por asentimiento.

10. Ruegos y preguntas.

La Profa. Paublete deja constancia que ha pedido reiteradamente sobre la plaza vacante del Hospital de la Linea y que hay una tutora clínica interesada y que pide que se contrate a la persona que estaba en 2º lugar mientras no hay otra convocatoria. La vicerrectora lo ha consultado y ha respondido que es posible.

Por otro lado, no sabe por qué los profesores ASCIS tienen en su figura contractual la palabra "vinculado", considera que lleva a confusión porque los profesores vinculados tienen otras funciones. La Sra. Directora dice que se comunicará al Sistema de Información.

La Profa. Fernández pregunta si a través de un acuerdo entre los consejeros, se podría permitir la contratación de candidatos por debajo de 10 puntos. La Sra. Directora informa que se planteó en la última reunión citada en el Informe de Dirección. En dicha reunión se propusieron varias opciones. El rector explicó que son procedimientos establecidos y, aunque se pueda tratar de cambiar el procedimiento, lleva su tiempo. De todas formas, están en ello para agilizar el llamamiento. Ante la posibilidad de menos de 10 puntos, el reglamento lo estipula así y no es posible cambiar el procedimiento. Esperan que con la nueva convocatoria se resuelva la necesidad.

La Profa. Fernández propone también que la bolsa esté permanentemente abierta. La Sra. Directora reitera que el vicerrector de Profesorado responde que con el procedimiento actual no es posible.

La Profa. Carnicer pregunta:

- Deja constancia que entre las opciones de prelación siempre esté el área de Enfermería y no solicitar profesorado en otras áreas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	8/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

- No entiende por qué no era posible la ampliación del profesor sustituto a 6h. Se explica que está pendiente de respuesta por el hecho de que esta profesora está de baja y solicita una mejora de contrato sin estar activa.
- Sobre el contrato programa de 2026, pregunta en qué nos afecta. La Sra. Directora responde que se está preparando un proyecto piloto. Además de los indicadores anteriores que determinan las cantidades económicas, informa que nos han propuesto que planteemos proyectos o programa para mejora de los indicadores. Se irá viendo, a partir de un proyecto que propone análisis y revisión de los criterios de ayudas a publicaciones y otras solicitudes.

- Pide más información sobre cómo se va a agilizar la contratación. La Sra. Directora responde que en la reunión se plantearon necesidades respecto a la bolsa de PS no de ASCIS. La primera acción que se ha emprendido es convocar ya la bolsa.

- Pide que se visen las fichas de Practicum de Algeciras.
- Solicitó tres estudiantes de TFG, pero se envió a la Facultad 6 estudiantes, le hubiera gustado ser consultada y pregunta cómo se va a reconocer si el PDA no lo reconoce. Solicita también el cambio del PDA respecto al nº de TFG reconocidos y sobre la coordinación de los Practicum.
- Pregunta por el cargo de comisionado y el coordinador del área.

La Sra. Directora responde que las propuestas del PDA se tendrán que hacer en plazo, cuando tengamos el documento borrador para el próximo curso y formular las propuestas oportunas.
Respecto a TFG, informa que dado el nº de estudiantes no queda más remedio que dirigir más de tres. Se propondrá para el próximo PDA que se aumente el nº de 3 que actualmente se reconocen. Para este curso se propondrá, aunque no está en nuestra mano.

La Profa. Paublete dice que Manuel Carrasco le explicó que los 10 puntos no son exactamente los que da la mesa de contratación, están en el autobaremo. La Sra. Directora aclara que se barema a los candidatos y hay una ponderación, pueden contratarse candidatos que sin ponderación y superen el mínimo de 10 puntos ~~podrían contratarse~~. No han comunicado la fecha de convocatoria de la Bolsa.
La Profa. Paublete sugiere (tras su conversación con Carrasco) crear una bolsa excepcional para el campus de Algeciras. Carrasco respondió que se podría intentar. Propone llevar esa petición (que los candidatos puedan especificar su no disponibilidad para Algeciras y agilizar el llamamiento). La Sra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	9/172

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Directora expone que de hecho es así, reitera que el área de personal y Rector están estudiando el cambio de procedimientos.

La Profa. Carnicer insiste sobre el comisionado de prácticas y coordinador. La Sra. Directora dice que las cuestiones sobre prácticas clínicas deberá proponerlas en el próximo PDA.

11. Asuntos de trámite

La Sra. Secretaria informa que se han recibido correcciones a la instrucción relativa a alumnos colaboradores, donde en el informe final de evaluación, cada tutor deberá reflejar que el alumno obtiene un resultado académico similar a las plazas de becas de colaboración.

Sin más asuntos que tratar, finaliza el Consejo de Departamento a las 11:10 horas del día de la fecha.

De todo lo reflejado en este documento doy fe como Secretaria del Departamento.

Fdo.: Inés Carmona Barrientos

Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Diligencia de Aprobación:

El presente Acta se aprobó en el Consejo de Departamento Extraordinario de fecha 23 de enero de 2026.

De lo cual doy fe como Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

Fdo.: Inés Carmona Barrientos

Visado: María José Santi Cano

Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	10/172

ANEXO 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	11/172

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 12/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

Orgánica : 2025 20DPEN0000 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Aplicación Vinculante			Crédito Total	Gastos Totales		Disponible	Prorrata
Orgánica	Funcional	Económica		Reservados	Efectivos		
20DPEN0000	000A	2	19.659,10	3.006,66	16.634,44	18,00	
20DPEN0000	000A	60	4.979,15	0,00	4.979,15	0,00	
20DPEN0000	000A	64000	12.057,11	1.607,92	10.442,73	6,46	
Total :			36.695,36	4.614,58	32.056,32	24,46	

20DPEN0000 000A 206 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	2.488,31		-2.488,31
2025/000000004127	JG	03/03/2025	28/02/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	COPIAS KONICA MINOLTA BIZHU C258 Nº SERIE A7R002729177. DPTO.ENFERMERIA , AV ANA DE VIYA 52 PL 7 , 11009 CÁDIZ.	258,82		-2.747,13
2025/000000007283	JG	01/04/2025	31/03/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	COPIAS KONICA MINOLTA Nº SERIE A7R002729177.PERÍODO: 01/03/2025 - 31/03/2025. DPTO.ENFERMERIA , AV ANA DE VIYA 52 PL 7 , 11009 CÁDIZ.	203,40		-2.950,53
2025/000000019125	JG	01/07/2025	30/06/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	0 9960DXTOBW Copy & Print Total for B&W Lectura anter. 145184 Lectura act. 148827 Nº de serie: A7R0027029177UCA E DPTENFERMERIA	79,50		-3.030,03
Total :						**3.030,03**		**-3.030,03**

20DPEN0000 000A 216 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	6,15		-6,15

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Validez del documento Original
Página 13/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000001585	JG	03/02/2025	31/01/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	9960DXTOBW Copias Nº de serie: A7R0027029177UCA 9960DXTOCO Copias Nº de serie: A7R0027029177UCA E DPT ENFERMERIA , AV ANA DE VIYA 52 PL 7 PERIODO 01- 11- 2024- 31- 01- 2025	167,31		-173,46
2025/000000010403	JG	05/05/2025	30/04/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	FACe COPIAS KONICA MINOLTA Nº SERIE A7R002729177.PERÍODO: 01/04/2025 - 30/04/2025. DPTO.ENFERMERIA , AV ANA DE VIYA 52 PL 7 , 11009 CÁDIZ.	58,14		-231,60
2025/000000014561	JG	02/06/2025	31/05/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	FACe - COPIAS MÁQUINA NÚMERO DE SERIE A7R0027029177	82,92		-314,52
2025/000000025971	JG	01/08/2025	31/07/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	COPIAS A7R0027029177UCA E DPTO ENFERMERIA , AV ANA DE VIYA 52PL 7.9960DXTOBW Copy & Print Total for B&W Y 9960DXTOCO Copy & Print Totalfor Colour. JULIO 2025.	77,35		-391,87
2025/000000034319	JG	01/10/2025	30/09/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	FACe - COPIAS MÁQUINA NÚMERO DE SERIE A7R0027029177. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, ANA DE VIYA 52 PL. PERÍODO: 01/08/2025 A 30/09/2025	105,65		-497,52
Total :						**497,52**		**-497,52**

20DPEN0000 000A 22000 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	27,92		-27,92
2025/0000678	EXP	24/01/2025		SUMINISTROS DE OFICINA ALGETON	Z20250101074 Provisión gastos fotocopias para profesorado Facultad Enfermería Algeciras	250,00		-277,92
2025/000000001369	JG	31/01/2025	30/01/2025	ACOSA TORRES, ANTONIO	FACe.- CINTA ADHESIVA, CARPETAS LIDERPAPEL, ROTULADOR, BOLSA DE PLASTIFICAR, PLASTIFICADORA,	119,18		-397,10
2025/000000001861	JG	05/02/2025	05/02/2025	SAN RAFAEL IMPRESION, S.L.	FACe:- 352 FOTOCOPIAS Y BOLÍGRAFO BIC CRISTAL	17,91		-415,01

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 14/172
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000001898	JG	05/02/2025	03/01/2025	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.	FACe - CC COPIAS DICIEMBRE 2024 DPTO. ENFERMERÍA / EC ENCUADERNACIONES CAMPUS / PAPELERÍA CAMPUS / CC COPIAS COLOR A4 / CC COPIAS ENERO 2025 DPTO. ENFEMERÍA / CC COPIAS COLOR A3. ALBARÁN 000042 31/01/2025	224,61		-639,62
2025/000000002823	JG	17/02/2025	17/02/2025	SAN RAFAEL IMPRESION, S.L.	392 FOTOCOPIAS SOLICITADAS POR MARIA JESUS RODRIGUEZ CORNEJO SEGUN NOTA DE ENTREGA ADJUNTA	19,14		-658,76
2025/000000003492	JG	24/02/2025	24/02/2025	I. P. RIMADA S.L.	Compra de diverso material de oficina	520,23		-1.178,99
2025/000000003937	JG	27/02/2025	27/02/2025	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.	FACe - CC COPIAS FEBRERO 2025 DPTO. ENFERMERÍA / CC COPIAS ESCANEADAS. ALBARÁN 000100 27/02/2025	73,87		-1.252,86
2025/000000005570	JG	17/03/2025	17/03/2025	SUMINISTROS DE OFICINA ALGETON	compra de diverso material de oficina para el ordinario desarrollo docente, por parte del profesorado del área de Enfermería:	244,95		-1.497,81
2025/000000005584	JG	17/03/2025	17/03/2025	I. P. RIMADA S.L.	FACe MATERIAL DIVERSO DE MATERIAL DE OFICINA	221,56		-1.719,37
2025/000000007483	JG	02/04/2025	31/03/2025	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.	FACe - CC COPIAS MARZO 2025 DEPARTAMENTO ENFERMERÍA / EC ENCUADERNACIONES CAMPUS. ALBARÁN 000157 - 31/03/2025	35,96		-1.755,33
2025/000000014588	JG	02/06/2025	29/05/2025	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.	FACe - COPIAS ABRIL Y MAYO 2025	19,32		-1.774,65
2025/000000015139	JG	05/06/2025	05/06/2025	SAN RAFAEL IMPRESION, S.L.	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE TESIS EN TAPAS BLANDAS/ ENCUADERNACIÓN ESPIRAL.	186,55		-1.961,20
2025/000000019164	JG	01/07/2025	30/06/2025	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.	Albaran 000304 - 03/06/2025 / CC - COPIAS JUNIO 2025 DPTO. ENFERMERIA /	65,64		-2.026,84
2025/000000034658	JG	02/10/2025	30/09/2025	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.	COPIAS SEPTIEMBRE 2025. DEPARTAMENTO ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.	9,48		-2.036,32
2025/000000042000	JG	07/11/2025	07/11/2025	SUMINISTROS DE OFICINA ALGETON	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA VARIO SEGUN DETALLE FACTURA	265,41		-2.301,73
2025/000000043038	JG	14/11/2025	13/11/2025	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.	FACe - COPIAS OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.	13,71		-2.315,44
Total :						**2.315,44**		**-2.315,44**

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por | JOSEFA SANTI CANO
Firmado por | INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Fecha | 30/01/2026 09:09:14
Validez del documento | Original
Página | 15/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

20DPEN0000 000A 22002 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	0,02		-0,02
2025/0001175	EXP	04/02/2025		MAINTEL INFORMATICA S.L.	Z20250200082 Raton Inalambrico Logitech	17,72		-17,74
2025/000000003155	JG	19/02/2025	05/02/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	FACe. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO. ASIGNATURA DE ENFERMERÍA.	177,87		-195,61
2025/000000010495	JG	05/05/2025	02/05/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	FACe - 3 CARTUCHOS HP 924 PACK -4 (C/M/Y/N).	197,06		-392,67
2025/000000011231	JG	09/05/2025	09/05/2025	I. P. RIMADA S.L.	FACe MATERIAL DIVERSO, MEMORIA USB	61,79		-454,46
2025/000000011542	JG	13/05/2025	30/04/2025	MAINTEL INFORMATICA S.L.	FACe - 2 UDS. TONER BROTHER TN-2420	200,37		-654,83
2025/000000024034	JG	07/07/2025	07/07/2025	MAINTEL INFORMATICA S.L.	RATÓN INALÁMBRICO HP 245 PARA EL PROFESOR MANUEL RODRÍGUEZ HUGUET	27,56		-682,39
2025/000000035750	JG	14/10/2025	14/10/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	HP CART. 924 PACK- 4 (C/M/Y/N)	69,02		-751,41
2025/000000036650	JG	21/10/2025	17/10/2025	PAPELERIA LAS CORTES, S.L.	TONER RESIDUAL BROTHER PARA IMPRESORA.	23,81		-775,22
2025/000000037743	JG	28/10/2025	22/10/2025	123TINTA S.L	FACe - TONER BROTHER TN-2410 NEGRO (ORIGINAL), GASTOS DE ENVÍO Y GESTIÓN	43,75		-818,97
Total :						**818,97**		**-818,97**

20DPEN0000 000A 22107 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	8,41		-8,41
2025000000003	RDC	17/01/2025			09// REDISTRIBUCIÓN PARA DOTACIÓN FINANCIACIÓN BÁSICA DEPARTAMENTOS EJERCICIO 2025	0,00	24.114,23	24.105,82

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 16/172
Validez del documento Original

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000002565	JG	13/02/2025	13/02/2025	JMEDIS	FACe COMPRA DE MATERIAL DE TALLERES PARA ASIGNATURAS DE FISIOTERAPIA: PROFESOR: MANUEL RODRIGUEZ HUGUET	106,04		23.999,78
2025/000000002819	JG	17/02/2025	17/02/2025	(EMBARGADO) ARISOFT EDITORIAL S	COMPRA DE MATERIAL DE TALLERES PARA ASIGNATURAS DE ENFERMERÍA: PACK 4 GAFAS SIMULACION. PROFESORA: CRISTINA SANCHEZ FERNANDEZ.	416,88		23.582,90
2025/000000004265	JG	04/03/2025	14/02/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	COMPRA DE MATERIAL DE TALLERES PARA ASIGNATURAS DE ENFERMERÍA: PROFESORA: MARÍA JOSÉ GARCÍA CABANILLAS.	416,31		23.166,59
2025/000000005968	JG	20/03/2025	20/03/2025	BIOLASTER	FACe 50 FILTROS ANTIVIRAL POWERBREATHE BLANCO Y TRANSPORTE Y SEGURO.	125,07		23.041,52
2025/000000006089	JG	21/03/2025	21/03/2025	JMEDIS	Factura proveniente del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas	806,24		22.235,28
2025000002952	MC	10/04/2025			04//JI 2025/855 REINTEGRO JG 2023/20722 "DEVOLUCIÓN MATERIAL PARA TALLER ENFERMERÍA". DE EJERCICIOS CERRADOS		500,26	22.735,54
2025/000000009606	JG	24/04/2025	21/04/2025	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	30 MASCARILLA ANESTESIA AROMAT. C/ VALVULA.	139,36		22.596,18
2025/000000009747	JG	25/04/2025	22/04/2025	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	MATERIAL PARA TALLERES DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA 5 I1124 - 40 MASCARILLAS ANESTESIA AROMAT. C/ VALVULA	185,81		22.410,37
2025000009126	MC/	22/07/2025			05// TRANSFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE UNA IMPRESORA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	4.979,15		17.431,22
2025/0012793	EXP	29/09/2025		EULABOR, S.L.	Adquisición de materiales para la realización de talleres del grado.	105,80		17.325,42
2025/000000034020	JG	30/09/2025	30/09/2025	EULABOR, S.L.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA TALLERES DE ASIGNATURAS DEL GRADO.	105,74		17.219,68
2025/000000035519	JG	10/10/2025	09/10/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	FACe - MATERIAL PARA TALLERES DE ENFERMERÍA PRESENTADO POR LA PROFESORA CRISTINA CASTRO YUSTE.	544,48		16.675,20

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 17/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000036279	JG	17/10/2025	17/10/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	FACe - AMBU RESUCITADOR SILICONA OVAL PLUS, PEDIÁTRICO, MASCARILLA PARA RESUCITADOR DESECHABLE Nº 1 Y MASCARILLA PARA RESUCITADOR DESECHABLE Nº 2	192,90		16.482,30
2025/000000037683	JG	28/10/2025	28/10/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	MATERIAL PARA TALLERES DE ENFERMERÍA.	524,56		15.957,74
2025/000000037691	JG	28/10/2025	28/10/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	COMPRA MATERIAL PARA TALLERES DE ENFERMERÍA (PROFESORA Dª. Celia Cruz Cobo).	593,79		15.363,95
2025/000000039324	JG	31/10/2025	31/10/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	MATERIAL PARA TALLERES DE ENFERMERÍA (JERINGAS, AGUJAS IPODÉRMICAS, CLORHEXIDINA, GUANTES, GASAS ESTÉRILES, GUANTES IRUGÍA...)	2.055,17		13.308,78
2025/0016444	EXP	12/11/2025		SUMINISTROS, SOLUCIONES Y TECN	ATRIL SUJETALIBROS Q-CONNECT MADERA 340X240X170 MM	22,04		13.286,74
Total :						**11.327,75**	**24.614,49**	**13.286,74**

20DPEN0000 000A 22199 OTROS SUMINISTROS (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000015735	JG	11/06/2025	11/06/2025	MARTINEZ ENCUADERNACIONES, A.	FACe - 6 X ENCUADERNACIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO FORMATO A4 PORTADA EN CARTULINA 250 G PLASTIFICADA BRILLO INTERIOR CON 277 PÁG. 57 EN COLOR 220 EN B/N TAPA RÚSTICA, 1 X COPIAS EN B/N 277 PÁG. ENCUADERNADAS EN WIRE-O. DILIGENCIA DE EMBARGO Nº812400124614606	318,61		-318,61
Total :						**318,61**		**-318,61**

20DPEN0000 000A 22200 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	200,00		-200,00
Total :						**200,00**		**-200,00**

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 18/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

20DPEN0000 000A 223 TRANSPORTES (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025000002952	MC	10/04/2025			04//JI 2025/855 REINTEGRO JG 2023/20722 "DEVOLUCIÓN MATERIAL PARA TALLER ENFERMERÍA". DE EJERCICIOS CERRADOS		23,76	23,76
Total :							**23,76**	**23,76**

20DPEN0000 000A 22707 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	2,72		-2,72
2025/000000002541	JG	05/02/2025	04/02/2025	JMIR PUBLICATIONS INC.	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO EN REVISTA. "EFFECTIVENESS OF AUGMENTED REALITY IN THE TEACHING OF HEALTH UNIVERSITY STUDENTS" / GASTO APROBADO EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO EXTRAORDINARIO 06/11/2023	165,63		-168,35
2025/000000005454	JG	15/03/2025	15/03/2025	MDPI AG	FACe - ARTICLE PROCESSING CHARGES NUTRIENTS-3291860	1.291,55		-1.459,90
2025/000000009028	JG	16/04/2025	16/04/2025	MDPI AG	FACe - ARTICLE PROCESSING CHARGES JCM-3510984-PART1. "PHYSIOTHERAPIST ONLINE ASSESSMENT IN PATIENTS WITH STROKE. PROTOCOL FOR A SYSTEMATIC REVIEW AND META-ANALYSIS"	270,84		-1.730,74
Total :						**1.730,74**		**-1.730,74**

20DPEN0000 000A 23000 FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000007271	JG	01/04/2025	31/03/2025	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.	ALOJAMIENTO ASISTENCIA TRIBUNAL TESIS PROFESORA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA. DOCTORANDA CELIA CRUZ COBO MARZO 2025	191,92		-191,92

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Validez del documento Original
Página 19/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000016950	JG	19/06/2025	17/06/2025	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.	TESIS DOCTORAL (DOCTORANDAMARÍA JESÚS RODRÍGUEZ CORNEJO)\|\|Central Reservas:RESTEL SA\|Hotel: HOTEL CADIZBAHIA (CADIZ), 1 Localizador:50805830\| Entrada: 12-06-2025\|Salida: 13-06-2025 \|	360,33		-552,25
Total :						**552,25**		**-552,25**

20DPEN0000 000A 23100 FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000000897	JG	16/01/2025	16/01/2025	GAVIRA FERNANDEZ, CRISTINA	DESPLAZAMIENTOS POR MOTIVOS DE DOCENCIA ASIGNADA EN OTRO CAMPUS (CADIZ-ALGECIRAS). FECHA: 24 Y 31/10/2024, 8/11/2024 Y 11/12/2024	199,76		-199,76
2025/000000000898	JG	16/01/2025	16/01/2025	LOZANO CHACON, BLANCA MARIA	KILOMETRAJE CADIZ-JEREZ-CADIZ X 16 CON MOTIVO HORAS DOCENTES IMPARTIDAS EN EL CAMPUS DE JEREZ.	261,76		-461,52
2025/000000000899	JG	16/01/2025	16/01/2025	LOZANO CHACON, BLANCA MARIA	KILOMETRAJE CADIZ-JEREZ-CADIZ X 9 CON MOTIVO HORAS DOCENTES IMPARTIDAS EN EL CAMPUS DE JEREZ.	147,24		-608,76
2025/000000000900	JG	16/01/2025	16/01/2025	DEUDERO SANCHEZ, MERCEDES AL	KILOMETRAJE CADIZ-JEREZ-CADIZ X 15 CON MOTIVO IMPARTIR DOCENCIA EN EL 3º CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL DEL CAMPUS DE JEREZ . CURSO 2024-2025	245,40		-854,16
2025/000000000741	JG	23/01/2025	21/01/2025	ROMERO SANCHEZ, JOSE MANUEL	16 DESPLAZAMIENTO CHICLANA DE LA FRA/JEREZ DE LA FRA (I/V). TRIBUNALES TFG Y CLASES ASIGNATURA BTMCE. JOSE MANUEL ROMERO SANCHEZ	313,28		-1.167,44
2025/000000000743	JG	23/01/2025	21/01/2025	ROMERO SANCHEZ, JOSE MANUEL	7 DESPLAZAMIENTO CHICLANA DE LA FRA/JEREZ DE LA FRA (I/V). TRIBUNALES TFG Y CLASES ASIGNATURA BTMCE. JOSE MANUEL ROMERO SANCHEZ	137,06		-1.304,50
2025/000000022613	JG	02/07/2025	02/07/2025	LOZANO CHACON, BLANCA MARIA	HORAS DOCENTES IMPARTIDAS EN EL CAMPUS DE JEREZ DIAS 27 DE MAYO, 2,6,16,30 DE JUNIO DE 2025	81,25		-1.385,75
2025/000000019476	JG	03/07/2025	02/07/2025	LOZANO CHACON, BLANCA MARIA	HORAS DOCENTES IMPARTIDAS EN EL CAMPUS DE JEREZ	65,00		-1.450,75

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 20/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000019482	JG	03/07/2025	01/07/2025	LOZANO CHACON, BLANCA MARIA	HORAS DOCENTES IMPARTIDAS EN EL CAMPUS DE JEREZ 16 DIAS	260,00		-1.710,75
2025/000000024775	JG	14/07/2025	11/07/2025	SANTOS MARROQUIN, JUDIT	COMISIÓN DE SERVICIO DE JUDIT SANTOS MARROQUÍN. DESPLAZAMIENTOS MÚLTIPLES DOCENCIA(37 VECES) ITINERARIO CADIZ-JEREZ-CADIZ CURSO ESCOLAR 24-25.	605,32		-2.316,07
2025/000000025852	JG	23/07/2025	21/07/2025	CRUZ COBO, CELIA	LIQUIDACIÓN GASTOS CELIA CRUZ COBO. DESPLAZAMIENTOS MÚLTIPLES POR DOCENCIA ENTRE CAMPUS. ITINERARIO CADIZ JEREZ CADIZ. DÍAS: 21 FEBRERO; 07 MARZO; 04,09 Y 11 ABRIL; 02 JUNIO 2025	98,16		-2.414,23
2025/000000032167	JG	05/09/2025	05/09/2025	CARNICER FUENTES, CONCEPCION	LIQUIDACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS POR IMPARTICIÓN DE DOCENCIA REGLADA EN GRADO INTERCAMPUS	198,72		-2.612,95
Total :						**2.612,95**		**-2.612,95**

20DPEN0000 000A 23102 TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000023212	JG	18/07/2025	17/07/2025	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.	COMISIÓN SELECCIÓN PAD DC5618 BILLETES DE AVIÓN VALENCIA- MADRID Y DE TREN, MADRID-JEREZ, ALOJAMIENTO EN HOTEL OCCIDENTAL (CÁDIZ).PASAJEROS: MARÍA LUISA ESTARLICH Y RAMÓN JUÁREZ VELA.	1.215,99		-1.215,99
Total :						**1.215,99**		**-1.215,99**

20DPEN0000 000A 60600 SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 60)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025000009127	MC	22/07/2025			05// TRANSFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE UNA IMPRESORA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA		4.979,15	4.979,15

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Validez del documento Original
Página 21/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000031977	JG	19/09/2025	17/09/2025	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTI	FACe - M00285/2025/27 - IMPRESORA PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA CON ACCESORIOS OPCIONALES (GRAPADO Y ARRASTRE). MANTENIMIENTO 12 MESES.	4.979,15		0,00
Total :						**4.979,15**	**4.979,15**	**0,00**

20DPEN0000 000A 64000 ACCIONES DE INVESTIGACION (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025000000002	RDC	17/01/2025			09// REDISTRIBUCION FINANCIACION BASICA DEPARTAMENTOS CAP. 6	0,00	12.057,11	12.057,11
Total :						**0,00**	**12.057,11**	**12.057,11**

20DPEN0000 000A 6400001 GASTOS DE OFICINA (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000045388	JG	25/11/2025	25/11/2025	I. P. RIMADA S.L.	FACe - COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.	190,50		-190,50
Total :						**190,50**		**-190,50**

20DPEN0000 000A 6400008 DIETAS, LOCOMOCION Y ASISTENCIAS (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000046732	JG	24/11/2025	24/11/2025	VIÑOLO GIL, MARIA JESUS	IMPARTICION DE CLASES EN MASTER EN HUMANIZACION Y ETICA DE LA SALUD DIA 18 DE NOVIEMBRE	54,80		-54,80
Total :						**54,80**		**-54,80**

20DPEN0000 000A 6400011 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	25,74		-25,74

***Importes en Euros**

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Validez del documento Original
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Página 22/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/0014797	EXP	27/10/2025		DH MATERIAL MÉDICO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO - TALLER (CUTIMED CUTICELL STE 20 CM X40 CM - 25 UNIDADES)	383,94		-409,68
2025/0014801	EXP	27/10/2025		MAPE ASESORES S.A	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO-TALLER (SUTURA SEDA SILKAM Y SUTURA PROLENE)	641,49		-1.051,17
2025/0014804	EXP	27/10/2025		EULABOR, S.L.	MATERIAL DE LABORATORIO (GUANTES)	95,05		-1.146,22
2025/000000037693	JG	28/10/2025	28/10/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE GRADO.	173,62		-1.319,84
2025/000000045296	JG	25/11/2025	20/11/2025	EULABOR, S.L.	FACe - 10 GUANTES NITRILO SIN POLVO MEDIANO 7-8 CAJA 100 UDS., SUERO ANTI B 10 ML. SPINREACT, SUERO ANTI D 10 ML. SPINREACT., 6 PORTAOBJETOS 76X26 MM. CANTOS PULIDOS CAJA 50 UDS.	127,33		-1.447,17
2025/000000045363	JG	25/11/2025	24/11/2025	NART-DIS, S.L.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER / LABORATORIO.	280,33		-1.727,50
Total :						**1.727,50**		**-1.727,50**

20DPEN0000 000A 6400013 OTROS GASTOS DIVERSOS (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/0015776	EXP	06/11/2025		CÁDIZ INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	MONITOR APPM27SWB 100Hz AJUSTABLE ALTURA WEBCAM NEGRO APPROX	164,39		-164,39
2025/000000043134	JG	14/11/2025	14/11/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	COMMENT\|Pedido nº CA -82501702 de fecha 02/11/2025 Y MENTIMETER DUCATIONAL PRO SUSCRIPCION ANUAL	297,30		-461,69
2025/000000045387	JG	25/11/2025	25/11/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	FACe - M00463/2025/27 - 14 UDS. CHAPGPT TEAM BUSINESS ANUAL. PEDIDO Nº CA - 82501919 DE 25/11/2025	3.740,64		-4.202,33
Total :						**4.202,33**		**-4.202,33**

20DPEN0000 000A 6400037 MAQUINARIA Y UTILLAJE. INVENTARIABLE (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Validez del documento Original
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Página 23/172
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

2025/000000021552	JG	09/07/2025	09/07/2025	BIOLASTER	POWERBREATHE SMART ADAPTOR	0,01		-0,01
Total :						**0,01**		**-0,01**

20DPEN0000 000A 6400041 MATERIAL DE LABORATORIO. INVENTARIABLE (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000040938	JG	04/11/2025	31/10/2025	EULABOR, S.L.	FACe - ADQUISICIÓN DE UN ELECTROCARDIÓGRAFO 3 CANALES MOD. EKG-312T PARA LAS PROFESORAS Mª JOSÉ ABELLÁN HERVÁS Y BLANCA LOZANO CHACÓN.	2.733,57		-2.733,57
Total :						**2.733,57**		**-2.733,57**

20DPEN0000 000A 6400042 (Aplic. Vinculante : 20DPEN0000 000A 64000)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	0,01		-0,01
2025/000000004599	JG	06/03/2025	06/03/2025	SUMINISTROS DE OFICINA ALGETON	FACe.- PANTALLA PORTATIL TEAMGEE MONITOR 14Yquot; FHD 1080 IPS	312,90		-312,91
2025/000000004717	JG	07/03/2025	25/02/2025	CÁDIZ INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	COMPRA DE ORDENADOR DE SOBREMESA PARA EL DESPACHO DE LA PROFESORA LORENA TARRIÑO CONCEJERO.	1.020,77		-1.333,68
2025/000000005337	JG	13/03/2025	13/03/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	FACe:- ZE SLIM INTEL CORE i5 12400 16GB 1 TB NVMe wIFI, WINDOWS 11 PROFESSIONAL DIGITAL KEY, LOGITECH MK120 TECLADO+RATÓN C/CABLE USB Y MONITOR 23.8 AOC 24B3HA2 FHD 1920x1080 VGA HDMI	726,44		-2.060,12
2025/000000007806	JG	03/04/2025	03/04/2025	EL CORTE INGLES, S.A.	FACe.-P LG GR 15Z90S-G.AA74B. CONCEPTO DE PAGO DE0095720347	1.081,82		-3.141,94
Total :						**3.141,94**		**-3.141,94**

*Importes en Euros

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPEN0000

(1*) =Tipo :

- CPG : Carga del Presupuesto de Gasto
- MPG : Modificación Positiva a los créditos Iniciales del Presupuesto de Gastos
- MPG/ : Modificación Negativa a los créditos Iniciales del Presupuesto de Gastos
- MC : Modificación de Crédito Positiva
- MC/ : Modificación de Crédito Negativa
- EXP : Expedientesde Gasto. Gastos en Albarán
- JG : Factura.
- CI : Cargo Interno
- OTR : Otras Operaciones y rectificaciones contables
- RDC : Redistribución de Crédito
- RDC/ : Anulación de Redistribución de Crédito

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha Validez del documento 30/01/2026 09:09:14 Original
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Página 24/172
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64

ANEXO 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	25/172

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 26/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPENCP25

Orgánica : 2025 20DPENCP25 ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. Financiación departamentos dotación CONTRATO PROGRAMA 2025

Aplicación Vinculante			Crédito Total	Gastos Totales		Disponible	Prorrata
Orgánica	Funcional	Económica		Reservados	Efectivos		
20DPENCP25	000A	2	8.997,76	3.446,01	5.518,78	32,97	
20DPENCP25	000A	60	4.334,80	0,01	4.334,79	0,00	
Total :			13.332,56	3.446,02	9.853,57	32,97	

20DPENCP25 000A 216 SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000045387	JG	25/11/2025	25/11/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	FACe - M00463/2025/27 - 14 UDS. CHAPGPT TEAM BUSINESS ANUAL. PEDIDO Nº CA - 82501919 DE 25/11/2025	3.800,65		-3.800,65
Total :						**3.800,65**		**-3.800,65**

20DPENCP25 000A 22000 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/0018849	EXP	11/12/2025		I. P. RIMADA S.L.	MATERIAL DE PAPELERIA	357,54		-357,54
Total :						**357,54**		**-357,54**

20DPENCP25 000A 22002 (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	0,02		-0,02
2025/000000007420	JG	02/04/2025	02/04/2025	PSYMTEC MATERIAL TECNICO, S.L.	SUMINISTRO Software Actilife 7 completo licencia PERPETUA Incluye : - 1 licencia Full - 5 licencias Lite.	1.179,19		-1.179,21
2025/000000042052	JG	09/11/2025	09/11/2025	ACOSA TORRES, ANTONIO	MATERIAL DE OFICINA VARIO SEGUN DETALLE FACTURA	209,25		-1.388,46

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 27/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPENCP25

2025/000000044886	JG	24/11/2025	21/11/2025	MECANOGRAFICA GADITANA, S.L.	SUSCRIPCIÓN ANUAL A ChatGPT PLUS Y GEMINI ADVANCED.	899,84		-2.288,30
Total :						**2.288,30**		**-2.288,30**

20DPENCP25 000A 22107 MATERIAL DOCENTE (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000045958	JG	27/11/2025	27/11/2025	NART-DIS, S.L.	FACe - MATERIAL DE LABORATORIO.	399,79		-399,79
Total :						**399,79**		**-399,79**

20DPENCP25 000A 22699 OTROS (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025000000128	RDC	12/03/2025			09// REDISTRIBUCIÓN PARA DOTACIÓN 75% CONTRATO PROGRAMA 2025 DEPARTAMENTOS	0,00	9.999,42	9.999,42
2025000008600	MC/	16/07/2025			05//TRANSFERENCIA PARA ADQUISICION SIMULADOR DE PARTO PRO P90	1.599,21		8.400,21
2025000010131	MC/	28/07/2025			05//TRANSFERENCIA PARA LA COMPRA POWERBREATHE SMART ADAPTOR	1.259,99		7.140,22
2025000000447	RDC	18/09/2025			09//REDISTRIBUCION PARA DOTACIÓN 25% CONTRATO PROGRAMA 2025 DEPARTAMENTOS	0,00	3.333,14	10.473,36
2025000014725	MC/	08/10/2025			05//TRANSFERENCIA PARA COMPRA DE ORDENADOR PORTATIL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	1.475,60		8.997,76
Total :						**4.334,80**	**13.332,56**	**8.997,76**

20DPENCP25 000A 22707 EDICION DE PUBLICACIONES (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 2)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 28/172

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPENCP25

2025/0004867	EXP	01/04/2025		SPRINGER NATURE CUSTOMER SER	CONCESIÓN AYUDA Y COFINANCIACIÓN DEL DPTO PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO "Gamified eHealth interventions for health prom children and adolescents:	736,10		-736,10
2025/000000009334	JG	22/04/2025	22/04/2025	SPRINGER NATURE CUSTOMER SER	para el pago de una publicación, habiendo recibido una ayuda del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia	329,69		-1.065,79
2025/0011284	EXP	28/07/2025		SPRINGER NATURE CUSTOMER SER	cofinanciación de publicación : "Sociodemographic profile and most frequent clinical symptoms in people with Post- COVID Condition: a descriptive stud	1.052,72		-2.118,51
Total :						**2.118,51**		**-2.118,51**

20DPENCP25 000A 60503 MATERIAL DE LABORATORIO (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 60)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
2025/000000021552	JG	09/07/2025	09/07/2025	BIOLASTER	POWERBREATHE SMART ADAPTOR	1.259,99		-1.259,99
2025000008601	MC	16/07/2025			05//TRANSFERENCIA PARA ADQUISICION SIMULADOR DE PARTO PRO P90		1.599,21	339,22
2025000010132	MC	28/07/2025			05//TRANSFERENCIA PARA LA COMPRA POWERBREATHE SMART ADAPTOR		1.259,99	1.599,21
2025/000000027358	JG	02/09/2025	02/09/2025	SUMINISTROS MEDICOS MEVESUR,	FACe - SIMULADOR DE PARTO PRO P90	1.599,21		0,00
Total :						**2.859,20**	**2.859,20**	**0,00**

20DPENCP25 000A 60600 (Aplic. Vinculante : 20DPENCP25 000A 60)

N. Operación	Tipo(1*)	Fecha Registro	Fecha Emisión	Descripción Proveedor	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	OTR				Otras Operaciones y Rectificaciones	0,01		-0,01
2025000014726	MC	08/10/2025			05//TRANSFERENCIA PARA COMPRA DE ORDENADOR PORTATIL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA		1.475,60	1.475,59
2025/000000041901	JG	07/11/2025	06/11/2025	EL CORTE INGLES, S.A.	INTEL ULTRA 7-255H,16 GB RAM, 1 TB SSD.W11	1.475,59		0,00
Total :						**1.475,60**	**1.475,60**	**0,00**

*Importes en Euros

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ESTADO DE CUENTAS DE UNIDADES DE GASTO

AL DÍA 11/12/2025

Parámetro	Valor
Ejercicio	2025
Orgánica	20DPENCP25

(1*) =Tipo :

- CPG : Carga del Presupuesto de Gasto
- MPG : Modificación Positiva a los créditos Iniciales del Presupuesto de Gastos
- MPG/ : Modificación Negativa a los créditos Iniciales del Presupuesto de Gastos
- MC : Modificación de Crédito Positiva
- MC/ : Modificación de Crédito Negativa
- EXP : Expedientesde Gasto. Gastos en Albarán
- JG : Factura.
- CI : Cargo Interno
- OTR : Otras Operaciones y rectificaciones contables
- RDC : Redistribución de Crédito
- RDC/ : Anulación de Redistribución de Crédito

*Importes en Euros

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 29/172

ANEXO 3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	30/172

Universidad de Cádiz

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE FISIOTERAPIA. 2025-2026.

1.- FORMACION ACADÉMICA

1.1. Doctorado: Se multiplicará por 1 todos aquellos doctorados en Ciencias de la Salud al considerarse afines y por 0 el resto al NO considerarlos afines.

1.2. Máster Oficial u Homologados: Se multiplicará por 1 todos aquellos Másteres relacionados con el Área de Fisioterapia, Formación Docente o de Investigación científica por considerarlos afines y por 0 el resto al NO considerarlos afines.

2.- ACTIVIDAD DOCENTE

Docencia impartida en asignaturas del área de FISIOTERAPIA o MÁSTER UNIVERSITARIO DE FISIOTERAPIA, se multiplicará la puntuación por 1 al considerarse total afinidad.

Docencia impartida en asignaturas que no corresponden al área de FISIOTERAPIA o MÁSTER UNIVERSITARIO DE FISIOTERAPIA, se multiplicará la puntuación obtenida por 0 al considerarse NO afín.

Acreditación del mérito mediante vida laboral, certificado de servicios prestados, con indicación de categoría y fechas de desempeño, emitido por el órgano correspondiente de la universidad que tenga esa función, o bien certificado del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica o de la Secretaría General de la Universidad, con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos. No se admitirán como acreditación documentos firmados por personas diferentes de las autoridades académicas responsables.

2.6 Libros sobre metodología o innovación docente.

Se asignarán hasta 3 puntos por libro atendiendo a la existencia de ISBN, estar recogidos en el Scholarly Publisher Indicator (SPI) y relacionados con la disciplina de Fisioterapia. La **puntuación se multiplicará por los siguientes factores** en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles.

Cuartil 1: 1.

Cuartil 2: 0.66.

Cuartil 3: 0.33.

Cuartil 4: 0.15.

2.7 Artículos sobre metodología o innovación docente.

Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1 punto.

Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o CINAHL: 0.75 puntos.

Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden: 0.50 puntos.

Publicaciones en revistas no indexadas: 0.25 puntos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	31/172

2.8 Presentación en congresos sobre metodología o innovación docente.

Ámbito internacional 0.2 (por presentación).

Ámbito nacional: 0.1 (por presentación).

3.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Investigación realizada en el Área de Fisioterapia se multiplicará la puntuación obtenida por 1 al considerarse total afinidad.

Investigación realizada en otras áreas se multiplicará por 0 al considerarse NO afín.

3.1 Libros completos de contenido investigador

Se asignarán hasta 4 puntos por libro atendiendo a la existencia de ISBN, estar recogidos en el Scholarly Publisher Indicator (SPI) y relacionados con la disciplina de Fisioterapia. La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles.

Cuartil 1: 1.

Cuartil 2: 0.66.

Cuartil 3: 0.33.

Cuartil 4: 0.15.

3.2 Artículos de contenido investigador en revistas.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud con índice de impacto (JCR): 4 puntos.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud indexadas en Scopus o CINAHL: 3 puntos.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud indexadas en Cuiden: 2 puntos.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud no indexadas: 1 punto.

3.3 Capítulos de libro de contenido investigador

Se asignarán hasta 2 puntos por capítulo de libro atendiendo a la existencia de ISBN, estar recogidos en el Scholarly Publisher Indicator (SPI) y relacionados con la disciplina de Fisioterapia. La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles.

Cuartil 1: 1.

Cuartil 2: 0.66.

Cuartil 3: 0.33.

Cuartil 4: 0.15.

3.4 Presentaciones en congresos de investigación.

Ámbito internacional 0.2 (por presentación).

Ámbito nacional: 0.1 (por presentación).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	32/172

5. VALORACION DEL DEPARTAMENTO

5.1 Méritos docentes. Hasta 2 puntos.

Evaluación favorable de calidad docente emitida por universidad (al menos una): 1 punto.

Premios de innovación docente (al menos uno): 1 punto.

5.2 Méritos investigadores. Hasta 2 puntos.

Artículos situados en el primer decil (al menos uno): 1 punto.

Miembro de Comités Científicos de revistas JCR, SJR, CINHAL, Cuiden o Fundación INDEX: 0.5 puntos.

Revisor de revistas científicas JCR, SJR, CINHAL, Cuiden o Fundación INDEX (al menos uno): 0.25 puntos.

Miembro de comités científicos de congresos nacionales. Miembro de comités científicos de congresos internacionales. Transferencia de resultados relacionada con el área de Fisioterapia (al menos uno): 0.25 puntos.

Investigador en Formación en Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud: 0.25 puntos.

5.4 Méritos de gestión universitaria. Hasta 2 puntos.

Participación en gestión universitaria no contemplada en apartados anteriores: 1 punto por cada participación.

5.5 Méritos de gestión sanitaria. Hasta 2 puntos.

Participación en gestión asistencial (comisiones atención primaria/hospitalaria) no contemplada en apartados anteriores: 1 punto por cada participación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	33/172

ANEXO 4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	34/172

Universidad de Cádiz

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ENFERMERÍA. 2025-2026.

1.- FORMACION ACADÉMICA

1.1. Doctorado: Se multiplicará por 1 todos aquellos doctorados en Ciencias de la Salud al considerarse afines y por 0 el resto al NO considerarlos afines.

1.2. Máster Oficial u Homologados: Se multiplicará por 1 todos aquellos Másteres relacionados con el Área de Enfermería, Formación Docente o de Investigación científica por considerarlos afines y por 0 el resto al NO considerarlos afines.

2.- ACTIVIDAD DOCENTE

Docencia impartida en asignaturas del área de ENFERMERÍA o MÁSTER UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA, se multiplicará la puntuación por 1 al considerarse total afinidad.

Docencia impartida en asignaturas que no corresponden al área de ENFERMERÍA o MÁSTER UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA, se multiplicará la puntuación obtenida por 0 al considerarse NO afín.

Acreditación del mérito mediante vida laboral, certificado de servicios prestados, con indicación de categoría y fechas de desempeño, emitido por el órgano correspondiente de la universidad que tenga esa función, o bien certificado del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica o de la Secretaría General de la Universidad, con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos. No se admitirán como acreditación documentos firmados por personas diferentes de las autoridades académicas responsables.

2.6 Libros sobre metodología o innovación docente.

Se asignarán hasta 3 puntos por libro atendiendo a la existencia de ISBN, estar recogidos en el Scholarly Publisher Indicator (SPI) y relacionados con la disciplina de Enfermería. La **puntuación se multiplicará por los siguientes factores** en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles.

Cuartil 1: 1.

Cuartil 2: 0.66.

Cuartil 3: 0.33.

Cuartil 4: 0.15.

2.7 Artículos sobre metodología o innovación docente.

Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1 punto.

Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o CINAHL: 0.75 puntos.

Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden: 0.50 puntos.

Publicaciones en revistas no indexadas: 0.25 puntos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	35/172

2.8 Presentación en congresos sobre metodología o innovación docente.

Ámbito internacional 0.2 (por presentación).

Ámbito nacional: 0.1 (por presentación).

3.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Investigación realizada en el Área de Enfermería se multiplicará la puntuación obtenida por 1 al considerarse total afinidad.

Investigación realizada en otras áreas se multiplicará por 0 al considerarse NO afín.

3.1 Libros completos de contenido investigador

Se asignarán hasta 4 puntos por libro atendiendo a la existencia de ISBN, estar recogidos en el Scholarly Publisher Indicator (SPI) y relacionados con la disciplina de Enfermería. La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles.

Cuartil 1: 1.

Cuartil 2: 0.66.

Cuartil 3: 0.33.

Cuartil 4: 0.15.

3.2 Artículos de contenido investigador en revistas.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud con índice de impacto (JCR): 4 puntos.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud indexadas en Scopus o CINAHL: 3 puntos.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud indexadas en Cuiden: 2 puntos.

Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud no indexadas: 1 punto.

3.3 Capítulos de libro de contenido investigador

Se asignarán hasta 2 puntos por capítulo de libro atendiendo a la existencia de ISBN, estar recogidos en el Scholarly Publisher Indicator (SPI) y relacionados con la disciplina de Enfermería. La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles.

Cuartil 1: 1.

Cuartil 2: 0.66.

Cuartil 3: 0.33.

Cuartil 4: 0.15.

3.4 Presentaciones en congresos de investigación.

Ámbito internacional 0.2 (por presentación).

Ámbito nacional: 0.1 (por presentación).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	36/172

5. VALORACION DEL DEPARTAMENTO

5.1 Méritos docentes. Hasta 2 puntos.

Evaluación favorable de calidad docente emitida por universidad (al menos una): 1 punto.

Premios de innovación docente (al menos uno): 1 punto.

5.2 Méritos investigadores. Hasta 2 puntos.

Artículos situados en el primer decil (al menos uno): 1 punto.

Miembro de Comités Científicos de revistas JCR, SJR, CINHAL, Cuiden o Fundación INDEX: 0.5 puntos.

Revisor de revistas científicas JCR, SJR, CINHAL, Cuiden o Fundación INDEX (al menos uno): 0.25 puntos.

Miembro de comités científicos de congresos nacionales. Miembro de comités científicos de congresos internacionales. Transferencia de resultados relacionada con el área de Enfermería (al menos uno): 0.25 puntos.

Investigador en Formación en Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud: 0.25 puntos.

5.4 Méritos de gestión universitaria. Hasta 2 puntos.

Participación en gestión universitaria no contemplada en apartados anteriores: 1 punto por cada participación.

5.5 Méritos de gestión sanitaria. Hasta 2 puntos.

Participación en gestión asistencial (comisiones atención primaria/hospitalaria) no contemplada en apartados anteriores: 1 punto por cada participación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	37/172

ANEXO 5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	38/172

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO CURSO 2025-2026	
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA	ENFERMERÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Enfermería.
1.2	Máster Oficial		Enfermería.
1.3	Licenciatura o Grado		Enfermería.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia teórica en asignaturas que imparte el área de Enfermería: 12 puntos por curso completo. Docencia práctico-clínica en asignaturas que imparte el área de Enfermería: 0,25 puntos por mes completo.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia teórica en asignaturas que imparte el área de Enfermería. 1 punto por cada 100 horas.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En temas de investigación del área de Enfermería. • En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 3/cu. • En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. • En editorial de prestigio bajo o en repositorio institucional: 1/cu.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	39/172

3.2	Artículo en revistas		En temas de investigación del área de Enfermería. • Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud con índice de impacto (JCR): 3/cu. • Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o CINAHL: 2/cu. • Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden: 1/cu • Publicaciones en revistas no indexadas: 0.5/cu.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		En temas de investigación del área de Enfermería. • En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. • En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu. • En editorial de prestigio bajo: 0,5/cu.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia profesional exclusivamente relacionada con el área de Enfermería y sus especialidades. 1 punto/año.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En temas de investigación del área de Enfermería: 1 punto/año. En otros temas de investigación: 0,5 puntos/año.

Puntuación mínima para la suma de los bloques I, II, III y IV del Baremo: Igual a 10 puntos.

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

MOTIVACIÓN: Se proponen los criterios considerados adecuados para que los profesores sustitutos puedan impartir la docencia de las asignaturas de área de manera óptima, así como que puedan contribuir a la investigación de los grupos del área.
Se considerará como **Total Afinidad** todas aquellas aportaciones desarrolladas en el **Área de Enfermería.**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 17 abril 2024

Fdo. D./Dña.: Inés Carmona Barrientos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	41/172

Vicerrectorado de Profesorado
Área de Personal

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"
Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA:	ENFERMERÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 17 de abril de 2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

Otros méritos docentes, investigadores y de gestión (no incluidos en los apartados anteriores).

1. **FORMACIÓN**: MÁXIMO 2 PUNTOS
a. Alumno colaborador del área de Enfermería: 1 punto/curso
b. Acreditación de nivel de idioma emitido por Centros Oficiales: B1, 0,25 puntos; B2, 0,50 puntos; C1, 0,75 puntos; C2, 1 punto.
c. Título de Experto en materias de total afinidad: 1 punto.
2. **ACTIVIDAD DOCENTE**: MÁXIMO 3 PUNTOS
a. Coordinación y/o participación en proyectos de innovación docente: Coordinación, 1punto/proyecto/curso; participación, 0,5 puntos/proyecto/curso.
b. Participación en Comisiones de Evaluación de TFG y TFM: 0,1/trabajo evaluado.
3. **ACTIVIDAD INVESTIGADORA**: MÁXIMO 3 PUNTOS
a. Estancias en centros de investigación de al menos 3 meses: 1 punto.
b. Participación en Proyectos de Investigación: I Principal: 1/c/u. I participante: 0,5/c/u.
c. Tutorización de Trabajos Fin de Grado (0,25 c/u), Máster (0,50 c/u) y Fin de Residentes EIR (0,50 c/u).
d. Dirección de Tesis doctorales defendidas: 1 c/u.
4. **ACTIVIDAD DE GESTIÓN**: MÁXIMO 2 PUNTOS
a. Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria: 1 puntos/curso.

Fdo.: D./Dña. Inés Carmona Barrientos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	42/172

ANEXO 6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	43/172

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Consejo de Departamento Ordinario de 16 de diciembre de 2025

ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2025-2026. FACULTAD DE ENFERMERÍA

GRADO EN ENFERMERÍA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
		Código	Tipo	Nombre					
2	1S	12003011	FB	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Teoría de CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	6,50	01	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	6.50
2	1S	12003011	FB	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Prácticas de CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	0,50	01	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	0,50
2	1S	12003011	FB	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Prácticas de CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	0,50	02	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	0,50
2	1S	12003011	FB	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Práctica de Taller/Lab. de CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	0,50	01	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	0.50
2	1S	12003011	FB	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Práctica de Taller/Lab. de CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	0,50	02	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	0.50
2	1S	12003011	FB	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Práctica de Taller/Lab. de CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	0,50	03	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	0.50
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Teoría de ALIMENTACION, NUTRICION Y DIETETICA	5,50	01	POZA MENDEZ, MIRIAM PS	1 4,50
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	01	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	02	PS	1,00
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de Taller/Laboratorio ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	01	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de Taller/Laboratorio ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	02	PS	1,00
1	1S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de Taller/Laboratorio ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	03	PS	1,00
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	01	PS	0,25

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Validez del documento Original
Página 44/172

2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	02	PS	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	03	PSI	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	04	PSI	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	05	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	06	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	07	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	08	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	1,00	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	1,00
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	1,00	02	PS	1,00
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	01	PS	0,50
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	02	PS	0,50
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	03	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	04	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Teórico-Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	2,00	01	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR PS	1,00 1.00
3	1S	12003022	B	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	Teoría de ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	6.00	01	RIESCO GONZALEZ, JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA	2.75 3.25
3	1S	12003022	B	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	Práctica de ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	1,00	01	PAUBLETE HERRERA, M CARMEN	1,00
3	1S	12003022	B	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	Práctica de ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	1,00	02	PAUBLETE HERRERA, M CARMEN	1,00
3	1S	12003022	B	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	Prácticas de Taller de ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	0,50	01	RIESCO GONZALEZ, JAVIER	0.50
3	1S	12003022	B	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	Prácticas de Laboratorio de ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	0.50	02	RIESCO GONZALEZ, JAVIER	0.50
3	1S	12003022	B	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	Prácticas de Taller de ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	0.50	03	RIESCO GONZALEZ, JAVIER	0.50

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 45/172

3	1S	12003023	B	ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Teoría de ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5,50	01	POZA MENDEZ, MIRIAM	5,50
3	1S	12003023	B	ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1,00	01	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
3	1S	12003023	B	ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1,00	02	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
3	1S	12003023	B	ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Prácticas de Laboratorio de ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1,00	01	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
3	1S	12003023	B	ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Prácticas de Laboratorio de ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1,00	02	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
3	1S	12003023	B	ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Prácticas de Laboratorio de ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1,00	03	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00

3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Teoría de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	6,00	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA PS	4.75 1.25
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	1,00	01	PS	1,00
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	1,00	02	PS	1,00
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	02	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	03	PS	0,50
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	04	PS	0,50

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 46/172

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 47/172
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64

ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2025-2026. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
GRADO EN ENFERMERÍA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
2	2S	20806018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	1,00	01	GAVIRA FERNÁNDEZ, CRISTINA	1,00
2	2S	20806018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	1,00	02	GAVIRA FERNÁNDEZ, CRISTINA	1,00
2	2S	20806018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	Práctica de Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	0,75	01	GARCIA ALCARAZ, ANA MARIA	0,75
2	2S	20806018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	Práctica de Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	0,75	02	GARCIA ALCARAZ, ANA MARIA	0,75
2	2S	20806018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	Práctica de Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	0,75	03	GARCIA ALCARAZ, ANA MARIA	0,75
2	2S	20806018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	Práctica de Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	0,75	04	GARCIA ALCARAZ, ANA MARIA	0,75
2	2S	20806018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	Teorico Practica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	2,00	01	GAVIRA FERNÁNDEZ, CRISTINA	2,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teoría de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	5,50	01	GAVIRA FERNÁNDEZ, CRISTINA	5,50

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 48/172

3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	GAVIRA FERNÁNDEZ, CRISTINA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	02	GAVIRA FERNÁNDEZ, CRISTINA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	03	GAVIRA FERNÁNDEZ, CRISTINA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teórico-Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	GARCÍA GONZALEZ, MARIANA	1,00

ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2025-2026. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

GRADO EN ENFERMERÍA

EXTENSIÓN DOCENTE DE JEREZ

Curso	Semestre	Asignatura		Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)	
4	S1	30807038	O	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Teoría de ANTROPOLOGIA DE LA SALUD	6,50	01	LOZANO CHACON, BLANCA	6,50

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

PLAN DOCENTE (FICHA 1 A) ASIGNATURAS. CURSO 2025-2026

MÁSTER EN HUMANIZACIÓN Y ÉTICA DE LA SALUD

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)	DEPARTAMENTO
		Código	Tipo	Nombre						
1	1S	2060001	B	HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	Teoría HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	5,00	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	1,00	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060001	B	HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	Teoría HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	5,00	01	PALOMA CASTRO, OLGA	0,75	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060001	B	HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	Teoría HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	5,00	01	VERDÚ BAEZA, JESÚS	0,25	DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC
1	1S	2060001	B	HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	Teoría HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	5,00	01	EXTERNO	3,00	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060001	B	HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	Práctica HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	3,00	01	EXTERNO	3,00	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060002	B	COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SANITARIOS	Teoría COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SANITARIO	2,00	01	BAS SARMIENTO, PILAR	1,00	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060002	B	COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SANITARIOS	Teoría COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SANITARIO	2,00	01	EXTERNO	1,00	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060002	B	COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SANITARIOS	Práctica COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SANITARIO	1,00	01	EXTERNO	1,00	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060003	B	ÉTICA ASISTENCIAL	Teoría: ÉTICA ASISTENCIAL	2,75	01	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EDUARDO	1,00	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060003	B	ÉTICA ASISTENCIAL	Práctica ÉTICA ASISTENCIAL	5,25	01	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EDUARDO	1,37	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060003	B	ÉTICA ASISTENCIAL	Teoría: ÉTICA ASISTENCIAL	2,75	01	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	0,5	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060003	B	ÉTICA ASISTENCIAL	Teoría: ÉTICA ASISTENCIAL	2,75	01	VARELA GIL, CARLOS	0,25	DERECHO PRIVADO
1	1S	2060003	B	ÉTICA ASISTENCIAL	Teoría: ÉTICA ASISTENCIAL	2,75	01	EXTERNO	1,00	EXTERNO: DOCENCIA

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 49/172
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 50/172

										EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060003	B	ÉTICA ASISTENCIAL	Práctica: ÉTICA ASISTENCIAL	5,25	01	EXTERNO	3,88	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060004	B	ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Teoría ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	1,25	01	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EDUARDO	0,75	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060004	B	ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Práctica ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	1,75	01	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EDUARDO	0,75	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060004	B	ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Teoría ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	1,25	01	SALDAÑA VALDERAS, MÓNICA	0,50	NEUROCIENCIAS
1	1S	2060004	B	ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Práctica ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	1,75	01	EXTERNO	1,00	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Teoría METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	3,125	01	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Teoría METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	3,125	01	ROMERO SÁNCHEZ, JOSE MANUEL	0,5	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Práctica METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	1,875	01	ROMERO SÁNCHEZ, JOSE MANUEL	0,5	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Teoría METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	3,125	01	CARNICER FUENTES, INMACULADA	0,5	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Práctica METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	1,875	01	VIÑOLO GIL, MARIA JESÚS	0,5	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Teoría METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	1,875	01	KUZIAK, DOROTA	0,5	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Práctica METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	1,875	01	KUZIAK, DOROTA	0,5	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Teoría METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	1,875	01	EXTERNO	0,13	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060005	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	Práctica METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	1,875	01	EXTERNO	0,88	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES

1	1S	2060006	B	CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Teoría CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	2,00	01	PAUBLETE HERRERA, MARIA DEL CARMEN	0,50	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060006	B	CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Teoría CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	2,00	01	CAPITÁN MELGAR, SILVIA	0,50	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060006	B	CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Teoría CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	2,00	01	EXTERNO	1,00	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060006	B	CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Práctica CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	1,00	01	EXTERNO	1,00	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES
1	1S	2060007	B	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA EN SALUD	Teoría INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	1,25	01	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	1,25	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060007	B	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA EN SALUD	Práctica INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	1,75	01	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,50	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
1	1S	2060007	B	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA EN SALUD	Práctica INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	1,75	01	EXTERNO	1,25	EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 51/172
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64

ANEXO 7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	52/172

A la Dirección de Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Universidad de Cádiz

Asunto: Manifestación de no disposición ni disponibilidad para la coordinación de las asignaturas Prácticum I-VII del curso 2025-2026

Los abajo firmantes, profesorado asociado de Ciencias de la Salud (PASCIS) adscrito a las Áreas de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar, en relación con lo establecido en el Plan de Ordenación Académica (PDA) 2025-2026 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, manifestamos lo siguiente:

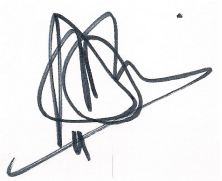
Reconocemos que el PDA 2025-2026 establece un régimen especial y prioritario para la coordinación de las asignaturas de Prácticum en los Grados de Ciencias de la Salud, atribuyendo dicha responsabilidad de manera preferente al profesorado asociado de Ciencias de la Salud.

No obstante, en el presente curso académico, no disponemos ni estamos en disposición de asumir la responsabilidad de coordinación de las asignaturas Prácticum I-VII correspondientes al Grado de Enfermería en la Facultad de Algeciras.

Solicitamos que esta circunstancia sea tenida en cuenta, aplicando la excepción prevista en el propio PDA, que contempla la posibilidad de que la coordinación recaiga en otra figura del Personal Docente e Investigador (PDI) únicamente cuando no exista profesorado asociado disponible y dispuesto a asumir dicha responsabilidad, máxime teniendo en cuenta la disposición de los PDI de nuestro centro a asumir dicha responsabilidad, como se desprende del Plan Docente aprobado en febrero de 2025.

Con este escrito dejamos constancia formal de nuestra posición, reiterando nuestro compromiso con la docencia y la formación práctica del alumnado, pero señalando la imposibilidad de asumir la coordinación de las asignaturas mencionadas.

En Algeciras, a 4 de diciembre de 2025



Andoni Carrión Jiménez

ROSA MARÍA GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA
Firmado digitalmente por ROSA MARÍA GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA
Fecha: 2025.12.03 18:40:44 +01'00'

Rosa García-Birués Segovia

ANDRADES OLMEDO SUSANA DE LOS MILAGROS - 32033401J
Firmado digitalmente por ANDRADES OLMEDO SUSANA DE LOS MILAGROS - 32033401J
Fecha: 2025.12.03 20:06:24 +01'00'

Susana Andrades Olmedo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	53/172

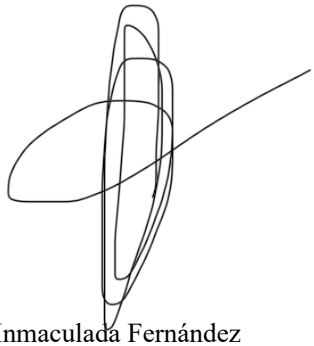


Silvia Capitán Melgar

ESPINAR RODRIGUEZ Mª TERESA - 45078073M

Firmado digitalmente por ESPINAR RODRIGUEZ Mª TERESA - 45078073M
Fecha: 2025.12.03 19:29:23 +01'00'

Mª Teresa Espinar Rodríguez



Inmaculada Fernández López



Victoria Eugenia Lozano Pozo

PRIETO GARCIA CEFERINO - 31860545W

Firmado digitalmente por PRIETO GARCIA CEFERINO - 31860545W
Fecha: 2025.12.03 19:49:10 +01'00'

Ceferino Prieto García

Firmado por RIESCO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER - ***9066** el día 03/12/2025 con un certificado emitido por

Fco. Javier Riesco González

Rafaela Rodríguez Castro

Firmado por RODRIGUEZ CASTRO RAFAELA - 31842179J el dï¿½a 03/12/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	54/172

Universidad de Cádiz
Facultad de Enfermería
Secretaría Académica
C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo:decanato.enfermeria@uca.es
http://enfalgeciras.uca.es/

Dra. Dña. Miriam Poza Méndez, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en la sesión de la Comisión de Seguimiento de Prácticas Clínicas de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cádiz, celebrada en la Sala Multiusos de la Facultad de Enfermería y mediante Google Meet, el día 15 de julio de 2025, presidida, por la Decana de la Facultad, Dra. Dña. Mª Carmen Paublete Herrera, y con la asistencia del quorum reglamentario en el punto 2 del orden del día: "*Propuesta consensuada de Coordinación y Asignación de Seminarios y Simulación Clínica de las Asignaturas Practicum I a VII del Grado en Enfermería.*" , se ha aprobado **por unanimidad la ratificación de la propuesta consensuada, previamente remitida a la Dirección del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, de profesorado coordinador y asignación docente de las asignaturas Practicum I a VII del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cádiz. Propuesta que consta en el Anexo adjunto.**

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente documento con el visto bueno de la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería.

Algeciras, 15 de julio de 2025

Fdo.: **Miriam Poza Méndez**
Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cádiz

V.º B.º
Fdo.: **Mª Carmen Paublete Herrera**
Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM	Fecha	15/07/2025 13:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA		
Firmado por	MIRIAM POZA MENDEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM	Página	1/7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	55/172

UCA Universidad de Cádiz
Facultad de Enfermería
Secretaría Académica
C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo:decanato.enfermeria@uca.es
http://enfalgeciras.uca.es/

ANEXO. ASIGNATURAS PRACTICUM I a VII: CURSO 2025-2026: Propuesta preliminar de Asignación Docente

FACULTAD DE ENFERMERIA

Coordinadora Asignatura Practicum I: CARNICER FUENTES, CONCEPCIÓN

Curso	Semestre	Código	Tipo	Nombre	Actividad	Créditos Actividad	Grupo Actividad	Profesorado	Créditos P. D. (1)
2	2S	12003020	E	PRACTICUM I	1Seminario PRACTICUM I	0,25	01	**CARNICER FUENTES, CONCEPCIÓN**	0,25
					1Seminario PRACTICUM I	0,25	02	**CARNICER FUENTES, CONCEPCIÓN**	0,25
					2Seminario PRACTICUM I	0,25	01	**CAPITÁN MELGAR, SILVIA**	0,25
					2Seminario PRACTICUM I	0,25	02	**CAPITÁN MELGAR, SILVIA**	0,25
					3Seminario PRACTICUM I	0,25	01	**ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA**	0,25
					3Seminario PRACTICUM I	0,25	02	**ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM I	0,25	01	**RODRIGUEZ CASTRO, RAFAELA**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM I	0,25	02	**RODRIGUEZ CASTRO, RAFAELA**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM I	0,25	01	**RODRIGUEZ CASTRO, RAFAELA**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM I	0,25	02	**RODRIGUEZ CASTRO, RAFAELA**	0,25
					4Seminario PRACTICUM I	0,25	01	**CARNICER FUENTES, CONCEPCIÓN**	0,25
					4Seminario PRACTICUM I	0,25	02	**CARNICER FUENTES, CONCEPCIÓN**	0,25

CSV (Código de Verificación Segura) IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 15/07/2025 13:26:34
Firmado por MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA
Firmado por MIRIAM POZA MENDEZ
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Página 2/7

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 56/172

Universidad de Cádiz
Facultad de Enfermería
Secretaría Académica
C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo:decanato.enfermeria@uca.es
http://enfalgeciras.uca.es/

Coordinador Asignatura Practicum II: MARIN PAZ, ANTONIO JESUS
Coordinador Asignatura Practicum III: MARIN PAZ, ANTONIO JESUS

3	A	12003025	E	PRACTICUM II	1Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**MARIN PAZ, ANTONIO JESUS**	0,25
					1Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**MARIN PAZ, ANTONIO JESUS**	0,25
					2Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					2Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					3Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					3Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					4Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25
					4Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	01	**PRIETO GARCIA, CEFERINO**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	02	**PRIETO GARCIA, CEFERINO**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	01	**DC4578 -- DC3446**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	02	**DC4578 -- DC3446**	0,25
3	A	12003029	E	PRACTICUM III	1Seminario PRACTICUM III	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					1Seminario PRACTICUM III	0,25	02	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					2Seminario PRACTICUM III	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25

CSV (Código de Verificación Segura) IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 15/07/2025 13:26:34
Firmado por MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA
Firmado por MIRIAM POZA MENDEZ
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Página 3/7

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 57/172

Facultad de Enfermería
Secretaría Académica

C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo:decanato.enfermeria@uca.es
http://enfalgeciras.uca.es/

					2Seminario PRACTICUM III	0,25	02	RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	0,25
					3Seminario PRACTICUM III	0,25	01	DC4578 -- DC3446	0,25
					3Seminario PRACTICUM III	0,25	02	DC4578 -- DC3446	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	01	PRIETO GARCIA, CEFERINO	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	02	PRIETO GARCIA, CEFERINO	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	01	DC4578 -- DC3446	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	02	DC4578 -- DC3446	0,25
					4Seminario PRACTICUM III	0,25	01	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,25
					4Seminario PRACTICUM III	0,25	02	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,25

Coordinador Asignatura Practicum IV: SANCHEZ SANCHEZ, EDUARDO
Coordinador Asignatura Practicum V: SANCHEZ SANCHEZ, EDUARDO
Coordinadora Asignatura Practicum VI: FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA
Coordinador Asignatura Practicum VII: MARIN PAZ, ANTONIO JESUS

Curso	Semestre	Código	Tipo	Nombre	Actividad	Créditos Actividad	Grupo Actividad	Profesorado	Créditos P. D. (1)
4	A	12003030	E	PRACTICUM IV	1Seminario PRACTICUM IV	0,25	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
					1Seminario PRACTICUM IV	0,25	02	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
					2Seminario PRACTICUM IV	0,25	01	CAPITAN MELGAR, SILVIA	0,25
					2Seminario PRACTICUM IV	0,25	02	CAPITAN MELGAR, SILVIA	0,25

CSV (Código de Verificación Segura) IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 15/07/2025 13:26:34
Firmado por MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA
Firmado por MIRIAM POZA MENDEZ
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Página 4/7

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 58/172

UCA Universidad de Cádiz
Facultad de Enfermería
Secretaría Académica
C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo: decanato.enfermeria@uca.es
http://enfalgeciras.uca.es/

								3Seminario PRACTICUM IV	0,25	01	ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA	0,25							
								3Seminario PRACTICUM IV	0,25	02	ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA	0,25							
								4Seminario PRACTICUM IV	0,25	01	ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA	0,25							
								4Seminario PRACTICUM IV	0,25	02	ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA	0,25							
								1Simulación Clínica de PRACTICUM IV	0,25	01	ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA	0,25							
								1Simulación Clínica de PRACTICUM IV	0,25	02	ESPINAR RODRIGUEZ, MARIA TERESA	0,25							
								2Simulación Clínica de PRACTICUM IV	0,25	01	CAPITAN MELGAR, SILVIA	0,25							
								2Simulación Clínica de PRACTICUM IV	0,25	02	CAPITAN MELGAR, SILVIA	0,25							
							PRACTICUM V	1Seminario PRACTICUM V	0,25	01	GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª	0,25							
								1Seminario PRACTICUM V	0,25	02	GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª	0,25							
								2Seminario PRACTICUM V	0,25	01	GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª	0,25							
								2Seminario PRACTICUM V	0,25	02	GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª	0,25							
								3Seminario PRACTICUM V	0,25	01	RODIGUEZ CASTRO, RAFAELA	0,25							
								3Seminario PRACTICUM V	0,25	02	RODIGUEZ CASTRO, RAFAELA	0,25							
								4Seminario PRACTICUM V	0,25	01	GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª	0,25							
								4Seminario PRACTICUM V	0,25	02	GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª	0,25							

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM	Fecha	15/07/2025 13:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA		
Firmado por	MIRIAM POZA MENDEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM	Página	5/7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	59/172

UCA Universidad de Cádiz
Facultad de Enfermería
Secretaría Académica
C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo:decanato.enfermeria@uca.es
http://enfalgeciras.uca.es/

					1Simulación Clínica de PRACTICUM V	0,25	01	**GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM V	0,25	02	**GARCÍA BIRUÉS DE SEGOVIA, ROSA Mª**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM V	0,25	01	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM V	0,25	02	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
4	A	12003032	E	PRACTICUM VI	1Seminario PRACTICUM VI	0,25	01	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					1Seminario PRACTICUM VI	0,25	02	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					2Seminario PRACTICUM VI	0,25	01	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					2Seminario PRACTICUM VI	0,25	02	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					3Seminario PRACTICUM VI	0,25	01	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
					3Seminario PRACTICUM VI	0,25	02	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
					4Seminario PRACTICUM VI	0,25	01	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
					4Seminario PRACTICUM VI	0,25	02	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
					1Simulación Clínica PRACTICUM VI	0,25	01	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					1Simulación Clínica PRACTICUM VI	0,25	02	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					2Simulación Clínica PRACTICUM VI	0,25	01	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
					2Simulación Clínica PRACTICUM VI	0,25	02	**ANDRADES OLMEDO, SUSANA**	0,25
4	A	12003033	E	PRACTICUM VII	1Seminario PRACTICUM VII	0,25	01	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25
					1Seminario PRACTICUM VII	0,25	02	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25
					2Seminario PRACTICUM VII	0,25	01	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					2Seminario PRACTICUM VII	0,25	02	**LOZANO POZO, VICTORIA EUGENIA**	0,25
					3Seminario PRACTICUM VII	0,25	01	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25
					3Seminario PRACTICUM VII	0,25	02	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25

CSV (Código de Verificación Segura) IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 15/07/2025 13:26:34
Firmado por MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA
Firmado por MIRIAM POZA MENDEZ
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM
Página 6/7

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 60/172

UCA Universidad de Cádiz
Facultad de Enfermería
Secretaría Académica
C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo: decanato.enfermeria@uca.es
http://enfalgeciras.uca.es/

		1Simulación Clínica PRACTICUM VII	0,25	01	PRIETO GARCIA, CEFERINO	0,25		
		1Simulación Clínica PRACTICUM VII	0,25	02	PRIETO GARCIA, CEFERINO	0,25		
		2Simulación Clínica PRACTICUM VII	0,25	01	PRIETO GARCIA, CEFERINO	0,25		
		2Simulación Clínica PRACTICUM VII	0,25	02	PRIETO GARCIA, CEFERINO	0,25		
		4Seminario PRACTICUM VII	0,25	01	SANCHEZ SANCHEZ, EDUARDO	0,25		
		4Seminario PRACTICUM VII	0,25	02	SANCHEZ SANCHEZ, EDUARDO	0,25		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM	Fecha	15/07/2025 13:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA		
Firmado por	MIRIAM POZA MENDEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQH7PCAEC5C7DWZOTC3RDIM	Página	7/7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	61/172

ASIGNATURAS PRACTICUM I a VII: CURSO 2025-2026: Propuesta preliminar de Asignación Docente

FACULTAD DE ENFERMERIA

Coordinador Asignatura Practicum II: MARIN PAZ, ANTONIO JESUS
Coordinador Asignatura Practicum III: MARIN PAZ, ANTONIO JESUS

3	A	12003025	E	PRACTICUM II	1Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**MARIN PAZ, ANTONIO JESUS**	0,25
					1Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**MARIN PAZ, ANTONIO JESUS**	0,25
					2Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					2Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					3Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					3Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					4Seminario PRACTICUM II	0,25	01	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25
					4Seminario PRACTICUM II	0,25	02	**CARRIÓN JIMÉNEZ, ANDONI**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	01	**PRIETO GARCIA, CEFERINO**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	02	**PRIETO GARCIA, CEFERINO**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	01	**FERNÁNDEZ LÓPEZ, INMACULADA**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM II	0,25	02	**FERNÁNDEZ LÓPEZ, INMACULADA**	0,25
3	A	12003029	E	PRACTICUM III	1Seminario PRACTICUM III	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					1Seminario PRACTICUM III	0,25	02	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					2Seminario PRACTICUM III	0,25	01	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					2Seminario PRACTICUM III	0,25	02	**RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER**	0,25
					3Seminario PRACTICUM III	0,25	01	**FERNÁNDEZ LÓPEZ, INMACULADA**	0,25
					3Seminario PRACTICUM III	0,25	02	**FERNÁNDEZ LÓPEZ, INMACULADA**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	01	**PRIETO GARCIA, CEFERINO**	0,25
					1Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	02	**PRIETO GARCIA, CEFERINO**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	01	**FERNÁNDEZ LÓPEZ, INMACULADA**	0,25
					2Simulación Clínica de PRACTICUM III	0,25	02	**FERNÁNDEZ LÓPEZ, INMACULADA**	0,25
					4Seminario PRACTICUM III	0,25	01	**MARIN PAZ, ANTONIO JESUS**	0,25
					4Seminario PRACTICUM III	0,25	02	**MARIN PAZ, ANTONIO JESUS**	0,25

CSV (Código de Verificación Segura): IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Fecha: 30/01/2026 09:09:14
Normativa: Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento: Original
Firmado por: JOSEFA SANTI CANO
Firmado por: INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación: https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64

ANEXO 8

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	63/172

COORDINADORES PRACTICUM CAMPUS CADIZ

20806020	PRACTICUM I	Antonia Gonzalez Quiñones
20806025	PRACTICUM II	Antonia Gonzalez Quiñones
20806029	PRACTICUM III	**Carmen Fernandez Gutierrez**
20806030	PRACTICUM IV	Ana Maria Garcia Alcaraz
20806031	PRACTICUM V	Marta Fabelo Santos
20806032	PRACTICUM VI	Maria Pilar Lozano Sanjuan
20806033	PRACTICUM VII	Maria Angeles Manzano Felipe

COORDINADORES PRACTICUM CAMPUS JEREZ

30807020	PRACTICUM I	Maria Angeles Arjones Peña
30807025	PRACTICUM II	Maria Eugenia Silva Vera
30807029	PRACTICUM III	**Juan Manuel Ramos Rodriguez**
30807030	PRACTICUM IV	Maria Josefa Lopera Arroyo
30807031	PRACTICUM V	Maria Cristina Gomez Enriquez
30807032	PRACTICUM VI	Josefa Guerra Arevalo
30807033	PRACTICUM VII	Ana Maria Galan Sixto

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64 Fecha 30/01/2026 09:09:14

Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Validez del documento Original

Firmado por JOSEFA SANTI CANO

Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS

Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64 Página 64/172

Propuesta de coordinación/asignación docente Prácticum 2025-2026 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
		Código	Tipo	Nombre					
2	A	20806020	E	PRACTICUM I	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM I	1,50	01	GONZÁLEZ QUIÑONES, ANTONIA	**1,50**
2	A	20806020	E	PRACTICUM I	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM I	1,50	02	GONZÁLEZ QUIÑONES, ANTONIA	**1,50**
2	A	20806020	E	PRACTICUM I	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM I	1,50	03	GONZÁLEZ QUIÑONES, ANTONIA	**1,50**
3	A	20806025	E	PRACTICUM II	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM II	1,50	01	REYES MALIA, TERESA	**0,75**
								CARMEN FERNANDEZ GUTIÉRREZ	**0,75**
3	A	20806025	E	PRACTICUM II	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM II	1,50	02	GONZÁLEZ QUIÑONES, ANTONIA	**1,50**
3	A	20806025	E	PRACTICUM II	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM II	1,50	03	GARCÍA ALCARAZ ANA MARÍA	**0,75**
								CARMEN FERNANDEZ GUTIÉRREZ	**0,75**
3	A	20806029	E	PRACTICUM III	Seminario/Simulación Clínica de PRÁCTICUM III	1,50	01	CARMEN FERNANDEZ GUTIÉRREZ	**1,50**
3	A	20806029	E	PRACTICUM III	Seminario/Simulación Clínica de PRÁCTICUM III	1,50	02	CRESPO ESPINOSA ALICIA	**1,50**
3	A	20806029	E	PRACTICUM III	Seminario/Simulación Clínica de PRÁCTICUM III	1,50	03	MORENO GOMA JUAN LUIS	**1,50**
4	A	20806030	E	PRACTICUM IV	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM IV	1,50	01	GARCÍA ALCARAZ ANA MARÍA	**1,50**
4	A	20806030	E	PRACTICUM IV	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM IV	1,50	02	FLORES ONETO, CARMEN	**1,50**
4	A	20806030	E	PRACTICUM IV	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM IV	1,50	03	GARCÍA ALCARAZ ANA MARÍA	**0,75**
								FLORES ONETO, CARMEN	**0,75**
4	A	20806031	E	PRACTICUM V	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM V	1,50	01	MORENO GOMA, JUAN LUIS	**1,50**
4	A	20806031	E	PRACTICUM V	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM V	1,50	02	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CARMEN	**1,50**
4	A	20806031	E	PRACTICUM V	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM V	1,50	03	MORENO GOMA, JUAN LUIS	**0,75**
								FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CARMEN	**0,75**
4	A	20806032	E	PRACTICUM VI	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VI	1,50	01	LOZANO SANJUAN M.ª PILAR	**1,50**
4	A	20806032	E	PRACTICUM VI	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VI	1,50	02	PARRA ESTRADA ALFONSO	**1,50**
4	A	20806032	E	PRACTICUM VI	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VI	1,50	03	LOZANO SANJUAN M.ª PILAR	**0,75**
								PARRA ESTRADA ALFONSO	**0,75**
4	A	20806033	E	PRACTICUM VII	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VII	1,50	01	MANZANO FELIPE M.ª ANGELES	**1,50**
4	A	20806033	E	PRACTICUM VII	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VII	1,50	02	GONZÁLEZ BENITEZ, JESÚS	**1,50**
4	A	20806033	E	PRACTICUM VII	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VII	1,50	03	MANZANO FELIPE M.ª ANGELES	**0,75**
								GONZÁLEZ BENITEZ, JESÚS	**0,75**

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Página 65/172

CSV (Código de Verificación Segura) IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64
Fecha 30/01/2026 09:09:14
Validez del documento Original
Página 66/172

Propuesta de coordinación/asignación docente Prácticum 2025-2026 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. EXTENSIÓN DOCENTE DE JEREZ

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
		Código	Tipo	Nombre					
2	A	30807020	E	PRACTICUM I	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM I	1,50	01	ARJONES PEÑA, MARÍA ÁNGELES RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	**1,25** **0,25**
2	A	30807020	E	PRACTICUM I	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM I	1,50	02	ARJONES PEÑA, MARÍA ÁNGELES RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	**1,25** **0,25**
3	A	30807025	E	PRACTICUM II	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM II	1,50	01	SILVA VERA, MARÍA EUGENIA	**1,50**
3	A	30807025	E	PRACTICUM II	Seminarios/Simulación Clínica de PRÁCTICUM II	1,50	02	SILVA VERA, MARÍA EUGENIA	**1,50**
3	A	30807029	E	PRACTICUM III	Seminario/Simulación Clínica de PRÁCTICUM III	1,50	01	RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL ARJONES PEÑA, MARÍA ÁNGELES	**1,25** **0,25**
3	A	30807029	E	PRACTICUM III	Seminario/Simulación Clínica de PRÁCTICUM III	1,50	02	RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL ARJONES PEÑA, MARÍA ÁNGELES	**1,25** **0,25**
4	A	30807030	E	PRACTICUM IV	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM IV	1,50	01	LOPERA ARROYO, MARÍA JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	**1,25** **0,25**
4	A	30807030	E	PRACTICUM IV	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM IV	1,50	02	LOPERA ARROYO, MARÍA JOSÉ GUERRA AREVALO, JOSEFA	**1,25** **0,25**
4	A	30807031	E	PRACTICUM V	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM V	1,50	01	GOMEZ ENRIQUEZ, MARIA CRISTINA	**1,50**
4	A	30807031	E	PRACTICUM V	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM V	1,50	02	GOMEZ ENRIQUEZ, MARIA CRISTINA	**1,50**
4	A	30807032	E	PRACTICUM VI	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VI	1,50	01	GUERRA AREVALO, JOSEFA	**1,50**
4	A	30807032	E	PRACTICUM VI	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VI	1,50	02	GUERRA AREVALO, JOSEFA	**1,50**
4	A	30807033	E	PRACTICUM VII	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VII	1,50	01	GALÁN SIXTO, ANA MARÍA LOPERA ARROYO, MARÍA JOSÉ	**1,25** **0,25**
4	A	30807033	E	PRACTICUM VII	Seminarios/Simulación Clínica de PRACTICUM VII	1,50	02	GALÁN SIXTO, ANA MARÍA GOMEZ ENRIQUEZ, MARIA CRISTINA	**1,25** **0,25**

ANEXO 9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	67/172

SOLICITUD DE VISTO BUENO AL DEPARTAMENTO PARA LA PROMOCION DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD O CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA A CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

D. Alejandro Galán Mercant. NIF 75763620X. E-mail alejandro.galan@uca.es
Dirección a efectos de notificación Calle Camino del Consorcio, 28. 11130. Chiclana de la Fra.

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD/CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA, del área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con destino en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, habiendo obtenido, habiendo obtenido Acreditación para el Acceso al Cuerpo de Catedrático de Universidad con fecha 19 de noviembre de 2025.

SOLICITA, conforme al plan de acceso y promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, el visto bueno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para LA **DOTACIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**, y la subsiguiente amortización de su plaza, siempre que el solicitante obtuviera la nueva plaza de Catedrático de Universidad, con las siguientes características:

RAMA DEL CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBIRÁ LA NUEVA PLAZA Ciencias de la Salud, Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

PERFIL GENERICO DE LA NUEVA PLAZA Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Síndromes Geriátricos Complejos.

Lugar y fecha ……..

GALAN MERCANT ALEJANDRO - 75763620X

Firmado digitalmente por GALAN MERCANT ALEJANDRO - 75763620X
Fecha: 2025.11.20 13:44:28 +01'00'

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	68/172

ANEXO 10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	69/172

ANEXO 1

PROYECTO DE COLABORACIÓN DOCENTE ANUAL

Curso 2025/2026

D/Dña Cristina Casals Vázquez

TUTOR/A ACADÉMICO DE María Rebollo Ramos

Datos identificación contratado/a predoctoral que se detallan:

Departamento	Enfermería y Fisioterapia.
Título (temática) del Proyecto Tesis	Asociaciones y Factores de Riesgo Determinantes en Diabetes Mellitus tipo 2: El Papel de la Actividad Física y los Hábitos de Alimentación en Biomarcadores y Perfil Glucémico.
Convocatoria y Año inicio contrato	FPI UCA 2022. Contrato 23/05/2022.

PLAN DE FORMACIÓN. -

Asignatura/Grado	Responsable	Actividades	Horas dedicación	Horas totales	Fecha
Enfermería Geronto-Geriátrica	Ana María Sainz Otero	Teoría/Prácticas, seminarios y problemas/ Prácticas de Taller/laboratorio.	1	2,4	2º Semestre
Antropología de la Salud	Ana María Sainz Otero	Teoría/Prácticas, seminarios y problemas.	1,4		1er Semestre

En Cádiz, a 4 de diciembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	70/172

Fdo.: Tutora

CASALS VAZQUEZ CRISTINA - 76640225Q

Firmado digitalmente por CASALS VAZQUEZ CRISTINA - 76640225Q
Fecha: 2025.12.05 10:30:22 +01'00'

Fdo: Director/a departamento

Fdo. Profesor Responsable

SAINZ OTERO ANA MARIA - 31230847K

Firmado digitalmente por SAINZ OTERO ANA MARIA - 31230847K
Fecha: 2025.12.07 09:57:29 +01'00'

Fdo. Contratado Predoctoral

REBOLLO RAMOS MARIA - 76086176Z

Firmado digitalmente por REBOLLO RAMOS MARIA - 76086176Z
Fecha: 2025.12.04 10:25:16 -06'00'

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	71/172

ANEXO 11

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	72/172

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

LISTADO DE ALUMNOS COLABORADORES PROPUESTOS POR PLAZA

AACC 2025/26		
PROFESOR/A	PLAZA	ALUMNO/A COLABORADOR/A PROPUESTO
MERCEDES DEUDERO SÁNCHEZ	2025-C112255001	DESIERTA
MERCEDES DEUDERO SÁNCHEZ	2025-C112255002	DESIERTA
INMACULADA CONCEPCION CARNICER FUENTES	2025-C112255003	DESIERTA
INMACULADA CONCEPCION CARNICER FUENTES	2025-C112255004	DESIERTA
INMACULADA CONCEPCION CARNICER FUENTES	2025-C112255005	DESIERTA
Mª JOSÉ GARCÍA CABANILLAS	2025-C112255006	LOURDES HERNÁNDEZ PEREIRA
Mª JOSÉ GARCÍA CABANILLAS	2025-C112255007	DESIERTA
PILAR BAS SARMIENTO	2025-C112255008	NICOLÁS CABELLO GONZÁLEZ
MARTINA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	2025-C112255009	PAULA RUTH GARCÍA ANDRADE
BLANCA LOZANO CHACÓN	2025-C112255010	LOLA LÓPEZ FERNÁNDEZ
BLANCA LOZANO CHACÓN	2025-C112255011	MARÍA PÉREZ BARO
CRISTINA CASTRO YUSTE	2025-C112255012	NOELIA AGUILERTA RIVAS
CRISTINA CASTRO YUSTE	2025-C112255013	ALBA GALIA CARAVACA
ANTONIO JESÚS MARÍN PAZ	2025-C112255014	GONZALO SILVA GONZÁLEZ
ANTONIO JESÚS MARÍN PAZ	2025-C112255015	SAFAA HAJAJJ TIJANI DOUAS RAIES
NURIA TRUJILLO GARRIDO	2025-C112255016	AINHOA GARCÍA SUAREZ
NURIA TRUJILLO GARRIDO	2025-C112255017	ANDREA ORTEGA RUIZ
CRISTINA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	2025-C112255018	DESIERTA
EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	2025-C112255019	MIGUEL GARCÍA PERNIA
OLGA PALOMA CASTRO	2025-C112255020	LOLA DELFÍN ABELA
ALVARO ZAMBRANO RICO	2025-C112255021	EVA MARÍN PEDREGAL
CELIA CRUZ COBO	2025-C112255022	ALEJANDRO GÓMEZ GERENA
JOSE MARIA ZUAZAGOITIA	2025-C112413001	DESIERTA
JOSE ANTONIO MORAL MUÑOZ	2025-C112413002	NAZARET ABAD PUENTE
MANUEL RODRIGUEZ HUGUET	2025-C112413003	PABLO GÓMEZ GONZÁLEZ

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	73/172

INTERVENCIÓN Y ANEXOS PROFA. CARNICER

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	74/172

Punto 6. Aprobación, si procede, de coordinación y asignación docente de asignaturas Practicum del área de Enfermería, curso 2025-2026. Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Nuevamente me dirijo a todas y todos los miembros del Consejo de Departamento para solicitarles voten NO al punto, por considerar que la propuesta presentada continúa incumpliendo Normativas superiores vigentes.

Como recordaréis, en los Consejos de Departamento celebrados el 26 de junio, 16-18 de julio y 29 de septiembre de 2025, NO se aprobaron (por aplastante mayoría) las propuestas presentadas por la Dirección del Departamento, por considerar que incumplían Normativas vigentes, relacionadas y explicadas en los mismos.

CD: 26 de junio de 2025
https://pfirma.uca.es/pfirma/informeFirma?idRequest=FgX2wK5SmB&idDocument=UI5HtOTbAy
"9. Aprobación, si procede, de propuesta de asignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2025-2026
Se solicita votación y NO se aprueba el punto por 2 votos a favor, 17 votos en contra y 6 abstenciones."

CD: 16 de julio a las 13:00 h al 18 de julio de 2025 a las 13:00 h de forma virtual.
https://pfirma.uca.es/pfirma/informeFirma?idRequest=rAHtrR5EHG&idDocument=BTaPwkPdKL
"2. Aprobación, si procede, de propuesta de asignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2025-2026.
No se aprueba el punto por 8 votos a favor, 26 votos en contra y 12 abstenciones."

CD: 29 de septiembre de 2025,
https://pfirma.uca.es/pfirma/informeFirma?idRequest=rAHtrR5EHG&idDocument=Lin0CriHJC
"13. Aprobación, si procede, de propuesta de asignación docente de asignaturas Practicum del área de Enfermería, curso 2025-2026.
No se aprueba el punto por 5 votos a favor, 23 votos en contra y 8 abstenciones."

Como consecuencia, y en respuesta a denuncias presentadas por mí (entre otras cuestiones, por no presentar la Directora de Departamento al Consejo las propuestas de Coordinación-Asignación Docente que remitimos en fecha y forma al Departamento, de Profesorado Coordinador propuesto y al Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud (Coordinadores de Prácticas Clínicas) el 3 y 6 de junio de 2025, a mi entender, acorde a Normativas Vigentes y acorde a lo propuesto y aprobado desde la Diplomatura en Enfermería, y luego al Grado en Enfermería), ante el Sr. Rector Magnifico de la UCA, Sra. Inspectora General de Servicios de la UCA y Sr. Vicerrector de Profesorado de la UCA, **he recibido respuestas-documentación que os traslado para que dispongáis de la máxima información y así podáis decidir lo que consideréis:**

2025 11 07 Correo del Sr. Vicerrector de Profesorado:

"Buenos días,
En relación con el correo que ha remitido a la Dirección del Departamento acerca de la asignación y coordinación de las asignaturas de Practicum en el Grado en Enfermería, considero oportuno reiterar algunos aspectos que ya fueron trasladados con anterioridad y que, además, han sido igualmente confirmados por la Secretaría General.

Efectivamente, la asignación docente es competencia del Departamento, que debe realizarla conforme a los criterios previamente aprobados en su seno. No obstante, dicha competencia debe ejercerse siempre dentro del marco que establece la normativa vigente entre ellas el plan de dedicación académica (PDA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	75/172

Tal y como consta en el PDA, y como bien conoce, la responsabilidad de las asignaturas de Practicum, debido a su propia naturaleza y contenido, debe recaer prioritariamente en profesorado asociado de Ciencias de la Salud. La posibilidad recogida en el PDA de que "excepcionalmente pueda recaer en otra figura del PDI" ***debe interpretarse de manera estricta, y únicamente en el caso de que no exista profesorado asociado disponible y dispuesto a asumir dicha responsabilidad en el proceso de asignación docente.*** *Esa excepcionalidad no constituye, por tanto, una vía de elección o alternatividad general, sino una solución subsidiaria ante la ausencia de la figura docente que la normativa establece como prioritaria.*

En consecuencia, la coordinación de estas asignaturas no puede asignarse a profesorado que no ostente la condición de profesor/a asociado/a de Ciencias de la Salud, salvo que concurra la situación excepcional descrita, lo que en este momento no se da.

Comprendo la preocupación manifestada respecto al inicio de la docencia y la importancia que ello tiene para el estudiantado. En este sentido, y con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo académico de las prácticas, es fundamental que el Departamento proceda a la aprobación de las coordinaciones y asignaciones docentes conforme a los criterios y normativa aplicable.

Quedo a disposición del Departamento para apoyar, en el marco de mis competencias, cualquier actuación que permita resolver esta cuestión con la celeridad que requiere el calendario académico.
Un cordial saludo,
Vicerrector de Profesorado"

DOC1-2025 12 01 *"Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R240REC/2025 por la que resuelve solicitud formulada por la Prof. Dra. Dª Concepción Carnicer Fuentes relacionada con presunto incumplimiento en relación con la asignación de la docencia de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) para el curso 2025/2026"*

DOC2-2025 12 09 *"INFORME DE CIERRE DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA AE-25-26-07, SOBRE ASUNTO ELEVADO POR Dª CONCEPCIÓN CARNICER FUENTES, PROFESORA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA"*

Como resumen de la documentación recibida, tanto el Sr. Rector como la Sra. Inspectora General de Servicios, me notifican que lo válido es lo reflejado en la **página 11 del** ***Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz 2025- 2026:***

"Prácticas externas de los Grados asociados a Ciencias de la Salud

En el marco de los acuerdos suscritos entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud, así como con otros centros sanitarios e instituciones sociosanitarias, la tutoría de las prácticas externas de los Grados asociados a Ciencias de la Salud se llevará a cabo por profesorado vinculado, profesorado asociado de ciencias de la salud (PASCIS) y tutores clínicos.

Grado en Enfermería: Se establece la figura del "Coordinador de Prácticas Clínicas de Enfermería", que sustituye a la anteriormente denominada "Coordinador/a General para la Organización y Distribución de los Estudiantes del Grado de Enfermería en Centros Sociosanitarios". Esta figura dependerá del centro y tendrá una asignación de 48 horas (60 horas en Cádiz-Jerez). Esta figura se coordinará con los 7 PASCIS por campus (profesores/as responsables de las distintas asignaturas practicum, con 8 horas por practicum), quienes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	76/172

distribuirán a los alumnos entre los tutores clínicos y realizarán seminarios, talleres y sesiones clínicas (excepcionalmente podrán recaer en otra figura del PDI). Los tutores clínicos, según el nuevo convenio, no podrán impartir docencia reglada, por lo que no podrán asignárseles seminarios ni talleres. La prueba EOECE, común para cuatro practicum, contará con nueve profesores/as por campus/sede (Cádiz, Jerez y Algeciras), con 6 horas por participación."

En síntesis, que no puedo coordinar, ni impartir la docencia de las Asignaturas Practicum del Área de Enfermería del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente de Jerez de la Frontera que he solicitado, en fecha y forma, a mi entender, acorde a Normativas Vigentes y acorde a lo que he venido desarrollando desde siempre.

Como ya he reflejado en los correos de denuncia, no voy a renunciar a lo que considero mis derechos y deberes como Profesora Titular de Universidad del Área de Enfermería de la Universidad de Cádiz y por ello, caso de presuntamente conculcarse mis derechos y deberes, acudiré a las instancias que procedan.

Comenzaré dando mi opinión sobre lo previsto en Normativas que también se consideran en el DOC1 y DOC2

Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias.

https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-20584-consolidado.pdf
https://www.boe.es/boe/dias/1986/07/31/pdfs/A27235-27239.pdf

Convenio entre las Consejerías de Salud y Consumo y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, el SAS y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las instituciones sanitarias en investigación y la docencia.

240701 CONVENIO DEFINITIVO UNIVERSIDADES ok.pdf;
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/consejeria/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/520747.html)

En ambas Normativas no aparece la más mínima referencia a la función de Profesorado Coordinador-Responsable de Asignaturas Practicum del Grado en Enfermería para el Profesorado Asociado del Concierto con las Instituciones Sanitarias/Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud/Coordinadores de Prácticas:

Sí se reflejan de forma clara y explícita las siguientes funciones:

"Implementar y coordinar en los términos establecidos en la guía docente de las asignaturas que incluyan este tipo de enseñanza, las prácticas clínicas en las Instituciones Sanitarias.

Impartir hasta tres horas (seis en el caso de profesores con plaza vinculada) semanales de docencia teórica, o de prácticas no clínicas, y coordinar a los profesores de la asignatura y los tutores clínicos en las prácticas clínicas."

Las funciones que han venido realizando desde siempre.

En relación a lo reflejado en los Estatutos de la Universidad de Cádiz

Estatutos de la Universidad de Cádiz;
https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2018/02/EstatutosUCA16Diciembre2017.pdf?u

"Artículo 79. Funciones. Corresponden al Consejo de Departamento las siguientes funciones:

8. *Aprobar los criterios de asignación de docencia en las materias y ámbitos del conocimiento administrados por el Departamento, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes criterios conforme al orden que el Departamento establezca en su Reglamento de Régimen Interno: categoría, antigüedad, titulación, ámbito del conocimiento, líneas de investigación y especialidad."*

Para mi no hay dudas que en nuestros Estatutos se refleja que, para la asignación docente, hay que tener presente, al menos, la Categoría y Antigüedad, tal como se ha realizado desde siempre, y así constan en los criterios de asignación docente aprobados en nuestro Departamento.

A continuación expongo lo reflejado en otras Normativas-Documentos que, salvo error por mi parte, no se han reflejado en los DOC1 y DOC2:

Funciones a realizar reflejadas en las convocatorias de concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

En las Convocatorias no aparece la más mínima referencia a la función de Profesorado Coordinador-Responsable de Asignaturas Practicum del Grado en Enfermería para el Profesorado Asociado del Concierto con las Instituciones Sanitarias/Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud/Coordinadores de Prácticas.

BOJA25-045-00024-3149-01_00316755.pdf
BOJA23-235-00022-18666-01_00293751.pdf
BOJA22-237-00020-20305-01_00273481.pdf
BOJA22-140-00034-12067-01_00265355.pdf
BOJA18-174-00013-14473-01_00141775.pdf
BOJA12-208-00006-16881-01_00015214.pdf
BOJA12-208-00006-16884-01_00015216.pdf

Lo que sí se refleja, entre otras funciones:

"- Actuar de nexo de unión entre los profesores responsables de las asignaturas y los tutores clínicos."

Funciones a realizar reflejadas en las Guías de Prácticas Clínicas publicadas en la Web de la UCA:

"GUÍA UCA INFORMATIVA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS"

https://saludybienestar.uca.es/wp-content/uploads/2020/03/GUiA-INFORMATIVA-DE-PRACTICAS-CLINICAS.pdf?u

"Guía Informativa de Prácticas Clínicas (versión marzo 2025)"

2025_guía de práticas clínicas.docx - Google Drive

En las Guías publicadas no aparece la más mínima referencia a la función de Profesorado Coordinador-Responsable de Asignaturas Practicum del Grado en Enfermería para el Profesorado Asociado del Concierto con las Instituciones Sanitarias/Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud/Coordinadores de Prácticas.

Lo que sí se refleja, entre otras funciones:

"Implementar y coordinar, en los términos establecidos en la guía docente de las asignaturas que incluyan este tipo de enseñanza, las prácticas clínicas en las Instituciones Sanitarias.

Impartir hasta tres horas semanales de docencia teórica, o de prácticas no clínicas, y actuar de nexo de unión entre los profesores de la asignatura y los tutores clínicos."

"Implementar y coordinar, en los términos establecidos en la guía docente de las asignaturas que incluyan este tipo de enseñanza, las prácticas clínicas en las Instituciones Sanitarias.

Impartir hasta tres horas (seis en el caso de profesores con plaza vinculada) semanales de docencia teórica, o de prácticas no clínicas, y coordinar a los profesores de la asignatura y los tutores clínicos en las prácticas clínicas."

Una cuestión que dejo clara es sobre la consideración de las Asignaturas Practicum del Grado en Enfermería de la UCA que, según la normativa, es la misma que para el resto de asignaturas:

"Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de abril de 2009, por el se aprueban propuestas de asignación y encargos docentes en los Títulos de Grado a implantar en el curso 2009/2010."

https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2017/09/BOUCA093.pdf

Todas y cada una de las Asignaturas Practicum I a VII del Grado en Enfermería, de 12 créditos ECTS, están asignadas y con encargo docente al Área de Enfermería del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la UCA.

Y según consta en la Memoria del Titulo publicada, la Planificación Docente de dichas asignaturas es: 196 horas de Prácticas Clínicas (65,33%), 8 horas de seminarios, 4 horas de simulación clínica y 92 horas de Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica) (30,66%).

https://enfalgeciras.uca.es/wp-content/uploads/2025/06/Memoria-Grado-en-Enfermeria-2024.pdf?u
https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/wp-content/uploads/2024/11/Memoria_G_Enfermeria_MOD_NS_Memoria_19-11-2024-B.pdf?u

Además, hago referencia a dos denuncias específicas, de las que no he recibido respuesta alguna en los informes y que considero debo expresar en este punto:

La primera es sobre lo expresado por la Sra. Directora de Departamento de Enfermería y Fisioterapia en correo de 16 de septiembre de 2025 DOC3:

"Estimados compañeros/as,
Ante el inicio de las clases el próximo día 22 de septiembre y dado que está pendiente de aprobación la propuesta de asignación docente de las asignaturas del área Enfermería, os informo que provisionalmente debemos impartir la docencia incluida en el Consejo de Departamento Extraordinario de 18 de julio, en espera de la respuesta del Vicerrectorado de Profesorado a la consulta formulada por la directora de Departamento tras dicho Consejo respecto al procedimiento a seguir.

Agradeciendo vuestra colaboración, os saluda cordialmente,
Mª José Santi Cano
Directora de Departamento de Enfermería y Fisioterapia"

A mi entender se incumple de forma clara lo previsto en los Estatutos de la UCA sobre las funciones de la Dirección del Departamento y además, se nos obliga a asumir una Asignación

docente que no fue aprobada en el Consejo de Departamento de 16-18 de julio.

Considero que, al igual que en cualquier otra administración, se debería haber mantenido lo último aprobado en Consejo.

La segunda es sobre los Programas Docentes -Fichas 1B- publicados en abierto de las Asignaturas Practicum I a VII del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente de Jerez de la Frontera.

La denuncia no es sobre el contenido en general, pues no tengo nada que objetar, ya que se refleja lo que llevamos cumplimentando y consensuando el profesorado coordinador desde la implantación del Grado hasta el pasado curso 2024-2025. Lo que denuncio de forma explícita es que se refleja profesorado que no ha sido aprobado por órgano competente alguno. Y a mi personalmente, se me ha eliminado de las Asignaturas que validé en fecha y forma.

Pongo un ejemplo: en poco más de un mes se han publicado tres versiones, de la asignatura 20806025 Practicum II, no sé por qué procedimiento y bajo qué normativas, por un lado la publicación y por otro, los continuos cambios: DOC4-DOC5-DOC6.

Finalmente, hago referencia al texto del correo de 7 de noviembre de **2025** del Sr. Vicerrector de Profesorado sobre lo reflejado en:

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2025 por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz 2025- 2026.

https://gabordenacion.uca.es/wp-content/uploads/2025/04/PDA-BOUCA-1.pdf?u

…"La posibilidad recogida en el PDA de que "excepcionalmente pueda recaer en otra figura del PDI" ***debe interpretarse de manera estricta, y únicamente en el caso de que no exista profesorado asociado disponible y dispuesto a asumir dicha responsabilidad en el proceso de asignación docente.*** *Esa excepcionalidad no constituye, por tanto, una vía de elección o alternatividad general, sino una solución subsidiaria ante la ausencia de la figura docente que la normativa establece como prioritaria."*

El Sr. Vicerrector refleja que la función descrita sólo es posible asignarla, en el proceso de asignación docente, si el Profesorado Asociado del Concierto con las Instituciones Sanitarias/Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud/Coordinadores de Prácticas está dispuesto, es decir, expresa su voluntad, es decir, libre albedrio.

Va en el mismo sentido que todo lo reflejado en las Normativas referenciadas.

Solicito a todas y todos los miembros del Consejo de Departamento voten NO al punto, por toda la argumentación dada.

Gracias.

Concepción Carnicer Fuentes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	80/172

UCA Universidad de Cádiz

Rector

Edificio Hospital Real
Plaza de Falla nº 8, 11003-Cádiz
Tel. 956 015027
http://www.uca.es
rector@uca.es

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R240REC/2025 por la que resuelve solicitud formulada por la Prof. Dra. Dª Concepción Carnicer Fuentes relacionada con presunto incumplimiento en relación con la asignación de la docencia de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) para el curso 2025/2026

Vista la solicitud presentada por la Prof. Dra. Dª Concepción Carnicer Fuentes en la que denuncia presunto incumplimiento respecto a la asignación docente de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería (Departamento de Enfermería y Fisioterapia), y con base en los siguientes:

HECHOS

Primero. La Prof. Dra. Dña. Concepción Carnicer Fuentes, Profesora Titular de Universidad adscrita al Área de Enfermería del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, ha presentado Denuncia (Instancia Genérica n.º 2025/PAC_01/004260 de fecha 30 de octubre de 2025) ante el Rectorado, solicitando la solución al problema generado por la asignación docente de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería y la indefensión que le ha causado, alegando presunto incumplimiento de normativas, convenios y Estatutos de la UCA.

Segundo. Las asignaturas Practicum I a VII (de 12 créditos ECTS cada una) del Grado en Enfermería de la UCA están asignadas y con encargo docente al Área de Enfermería del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

Tercero. El Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia aprobó el Plan Docente (Ficha 1A) y contempló a la Prof. Dra. Dña. Concepción Carnicer Fuentes como Profesora Coordinadora de diversas asignaturas Practicum (incluyendo Practicum I) en la sesión del 5 de febrero de 2025.

Cuarto. En posteriores sesiones del Consejo de Departamento (26 de junio, 16-18 de julio y 29 de septiembre de 2025) se propuso como punto del orden del día la aprobación de la propuesta de asignación docente de asignaturas del Área de Enfermería, modificándose la propuesta realizada para la coordinación de las asignaturas Practicum.

Cuarto. De acuerdo con la documentación aportada, el Departamento de Enfermería y Fisioterapia no ha logrado la aprobación de la propuesta de asignación docente para las asignaturas Practicum I a VII para el curso 2025-2026 en sucesivos Consejos de Departamento (26 de junio, 16-18 de julio y 29 de septiembre de 2025), siendo las propuestas de la Dirección rechazadas por mayoría (por ejemplo, 5 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones en el último intento).

Quinto. La Prof. Dra. Dña. Concepción Carnicer Fuentes denuncia que ha sido eliminada de forma arbitraria como Profesora Coordinadora y profesora de los Programas Docentes publicados en abierto (Fichas 1B) para el curso 2025-2026, según documentación que adjunta a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Fecha	01/12/2025 21:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Página	1/6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	81/172

la denuncia, sin haberse aprobado la nueva asignación por órgano competente, lo que le ha causado un grave perjuicio laboral y una gran indefensión.

A los anteriores hechos le resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Estatutos de la Universidad de Cádiz (Decreto 281/2023, de 7 de octubre y sucesivas modificaciones); Reglamento UCA/CG12/2008, de 21 de julio, de régimen interno del Departamento de Enfermería y Fisioterapia; Plan de Dedicación Académica (PDA) 2025-2026, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2025 (BOUCA núm. 431, de 10 de abril de 2025), Convenio de 4 de julio de 2024 ente las Consejerías de Salud y Consumo y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo. Con carácter previo se debe indicar que la interesada interpone su solicitud ante el Rector por ser "lo indicado por el Sr. Vicesecretario General" con base en una respuesta dada en un CAU (núm. SG20250700040) a consulta de la Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Hay que aclarar que el Vicesecretario en su respuesta y en este aspecto concreto se estaba refiriendo a un posible conflicto de atribuciones (art. 41.3 de los Estatutos de la Universidad) no entre la Profesora (que no es un órgano) y el Departamento, sino a un posible conflicto de atribuciones entre la decisión que pudiera adoptar el Departamento y el PDA aprobado por el Consejo de Gobierno, como así se puede constatar más claramente en la respuesta dada al Sr. Vicerrector de Profesorado en un CAU interpuesto por este órgano (CAU núm. SG20250700039).

No obstante lo anterior, debe entenderse que la Profesora está ejerciendo su derecho a denunciar ante el Rector la inacción o el desacuerdo del órgano administrativo al que pertenece (Consejo de Departamento), que le ha causado, según estima, un grave perjuicio laboral y una gran indefensión y ante la eventualidad de que pudiera resultar afectada por la actuación impugnada.

En definitiva, a fin de no demorar el asunto, habida cuenta de la necesidad de aclarar los aspectos puestos de manifiesto en su denuncia, dada su condición de profesora del Departamento, se estima oportuno reconocerle legitimación y, en consecuencia, abordar el fondo del asunto.

Tercero. La normativa que regula la estructura y el funcionamiento de las universidades públicas se organiza jerárquicamente. En la cúspide se encuentra la legislación estatal (Leyes Orgánicas) y las leyes nacionales o autonómicas de desarrollo, seguida de los Estatutos de la propia universidad y, finalmente, los reglamentos de desarrollo aprobados por sus órganos de gobierno.

El art. 41 de los Estatutos de la UCA establece un principio de jerarquía de los órganos centrales sobre los periféricos. El Consejo de Gobierno es el órgano central de gobierno de la Universidad (art. 44), mientras que el Consejo de Departamento es un órgano periférico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Fecha	01/12/2025 21:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Página	2/6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	82/172

Cuarto. El art. 10 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz determina que los Departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios Centros, de acuerdo con la programación docente de la Universidad y en relación con las materias que le haya asignado el Consejo de Gobierno.

En el ejercicio de esta función hay que partir del hecho innegable de que todos los profesores tienen derecho a la asignación de docencia dentro de las asignaturas de su área de conocimiento, como consecuencia de su libertad de cátedra, y que infringen aquellos Departamentos que niegan este derecho a un profesor; tal y como se puede apreciar en algunos pronunciamientos judiciales (por todos, STSJ de Cataluña, de 28/05/1996). Y es que, tras la entrada en vigor de la ya derogada Ley de Reforma Universitaria, el profesor no lo es de una asignatura concreta, como ocurría en el pasado, donde uno obtenía su plaza para impartir una asignatura concreta, sino que, a tenor de esta norma, la plaza se predica de una determinada área de conocimiento, y, por tanto, no puede referirse a asignaturas concretas.

Este marco jurídico permite al Departamento asignar cualquiera de las asignaturas que integran el área de conocimiento ya que no existe un derecho del profesor sobre una asignatura en concreto, como así sucedía en el pasado. Esto ha tenido su reflejo en pronunciamientos del Tribunal Constitucional como puede ser a título de ejemplo el Auto del Tribunal número 42/1992, de 12 de febrero, en el que subraya el protagonismo que corresponde a los Departamentos en la organización de la docencia de las Universidades, negando que de la libertad de cátedra se pueda derivar un derecho incondicionado a ejercer la docencia en una asignatura concreta.

Los Estatutos de la Universidad de Cádiz recogen como una de las funciones del Consejo de Departamento en su art. 79.8 la de: "*Aprobar los criterios de asignación de docencia en las materias y ámbitos del conocimiento administrados por el Departamento, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes criterios conforme al orden que el Departamento establezca en su Reglamento de Régimen Interno: categoría, antigüedad, titulación, ámbito del conocimiento, líneas de investigación y especialidad*".

Por tanto, los Estatutos establecen una genérica equiparación entre todo el profesorado, siendo el Consejo de Departamento el órgano soberano para realizar la distribución de la carga docente, atribuyendo al Reglamento de Régimen Interno del Departamento la determinación de los criterios para esta asignación, debiéndose tener en cuenta para ello, al menos los criterios que se indican en el art. 79.8 de los Estatutos.

Quinto. El Plan de Dedicación Académica (PDA) 2025-2026 fue aprobado por el Consejo de Gobierno, previa negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación del PDI. Si bien el art. 79.8 de los Estatutos otorga a los Departamentos la competencia para "aprobar los criterios de asignación de docencia", pero esta competencia no es absoluta. Debe ejercerse dentro del marco y con respeto a los acuerdos aprobados por los órganos de gobierno centrales.

Por tanto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el PDA 2025-2026 se estima directamente aplicable a la situación descrita que prevalece y modula los criterios de asignación que el Departamento pueda haber establecido. El PDA no contradice una normativa de rango superior, sino que la desarrolla y concreta para un supuesto específico (la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Fecha	01/12/2025 21:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Página	3/6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	83/172

organización de las prácticas clínicas).

Como se ha indicado anteriormente, el principio de jerarquía determinado en el art. 41 de los Estatutos de la Universidad establece la supremacía de los órganos centrales (Consejo de Gobierno) sobre los periféricos (Consejos de Departamento).

En relación con el principio de competencia, el Consejo de Gobierno tiene la competencia para aprobar la planificación general de la docencia (como es el PDA), según se establece en el art. 46.7 de los Estatutos de la Universidad, mientras que los Departamentos la tienen para organizar la asignación concreta, pero siempre subordinados a dicha planificación general.

En atención al principio de especialidad, el PDA es un acuerdo específico que regula la dedicación docente para toda la universidad y, en particular, establece un modelo concreto para las prácticas externas asociadas a los Grados de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con todo lo anterior, se debe concluir afirmando la prevalencia de forma clara del Plan de Dedicación Académica (PDA) 2025-2026 aprobado por el Consejo de Gobierno. El acuerdo del Departamento sobre el orden de prelación para la asignación de docencia es válido como criterio general, pero debe ceder ante un acuerdo específico adoptado por el órgano de gobierno central de la Universidad. En este sentido, el Acuerdo adoptado por el Consejo de Departamento en fecha 5 de febrero de 2025, en el punto correspondiente a la aprobación del Plan Docente (fichas 1A) de asignaturas del Área de Enfermería curso 2025-2026, al ser anterior a la aprobación del PDA por el Consejo de Gobierno, no puede esgrimirse como argumentación para entender que se ha modificado unilateralmente el acuerdo, ya que el mismo, si no se ajusta a lo aprobado por el Consejo de Gobierno, debe adecuarse a esta nueva regulación.

En este sentido el Tribunal Constitucional entiende que (STC 179/1996, de 12 de noviembre): "La libertad de cátedra no puede identificarse con el derecho de su titular a autorregular por sí mismo la función docente en todos sus aspectos, al margen y con total independencia de los criterios organizativos de la dirección del centro universitario. Es a las Universidades, en el ejercicio de su autonomía, a quienes corresponde disciplinar la organización de la docencia (...)". En el auto núm. 457/1989, el Tribunal Constitucional tuvo ocasión de declarar que "la libertad de cátedra no puede identificarse, obvio es decirlo, con el derecho de su titular a autorregular íntegramente y por sí mismo la función docente en todos sus aspectos, al margen y con total independencia de los criterios organizativos de la dirección del centro universitario (fundamento jurídico 3º).".

Sexto. El PDA 2025-2026, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece un régimen especial y prioritario para las asignaturas Practicum:

1. La responsabilidad de las asignaturas de Practicum debe recaer prioritariamente en profesorado asociado de Ciencias de la Salud (PASCIS), debido a su propia naturaleza y contenido.

2. La posibilidad de que la coordinación recaiga "excepcionalmente" en otra figura del Personal Docente e Investigador (PDI) se interpreta de manera estricta, aplicándose únicamente si no existe profesorado asociado disponible y dispuesto a asumir dicha responsabilidad, situación que, según se indica por el Sr. Vicerrector de Profesorado en su correo electrónico dirigido a la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Fecha	01/12/2025 21:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Página	4/6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	84/172

profesora en fecha 7 de noviembre de 2025, no se da en este momento.

Por tanto, el PDA crea un régimen especial para los Prácticum que prevalece sobre el criterio general de prelación del Departamento basado en la categoría o antigüedad del profesorado funcionario. Por ello, el argumento principal de la denunciante de que le corresponde la coordinación por su categoría o historial docente (derecho preferente o adquirido) no tiene fundamentación jurídica, ni está avalada, como se ha visto, por los pronunciamientos judiciales.

El PDA 2025-2026 establece un régimen especial y prioritario para la coordinación de las asignaturas Practicum en los Grados de Ciencias de la Salud, detallando que la responsabilidad de dichas asignaturas debe recaer prioritariamente en el Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud (PASCIS). Esta prioridad sólo admite excepción si no existe profesorado asociado disponible y dispuesto a asumir la responsabilidad.

Séptimo. Tampoco el PDA conculca lo establecido en el *Convenio de 4 de julio de 2024 entre las Consejerías de Salud y Consumo y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia*, ya que en su Cláusula Undécima en la que se regula los Coordinadores de Prácticas, se establece que pueden ejercer como Coordinadores de Prácticas los profesores con plaza vinculada o los profesores asociados de ciencias de la salud contratados por la Universidad.

Octavo. Finalmente, y de acuerdo con la argumentación hasta ahora realizada y lo expuesto en el correo de 7 de noviembre de 2025 por el Sr. Vicerrector de Profesorado, es necesario que el Departamento proceda a aprobar las coordinaciones y asignaciones docentes, conforme a los criterios y normativa aplicable que se acaba de exponer.

En vista de lo anterior, **RESUELVO**,

Primero. Confirmar la prevalencia del Plan de Dedicación Académica (PDA) 2025-2026 aprobado por el Consejo de Gobierno sobre los criterios generales de asignación de docencia internos del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en lo que respecta a la asignación de la responsabilidad (coordinación) de las asignaturas Practicum I a VII.

Segundo. Ratificar la prioridad establecida en el PDA 2025-2026 para que la responsabilidad de las asignaturas Practicum recaiga en el Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud (PASCIS).

Tercero. Instar al Consejo del Departamento de Enfermería y Fisioterapia a que, con la máxima celeridad, de acuerdo con las directrices específicas del PDA 2025-2026, y a fin de evitar perjuicio al estudiantado, proceda a la aprobación definitiva de la asignación docente y las coordinaciones de las asignaturas Practicum I a VII, garantizando que dicha asignación se ajuste al régimen especial y prioritario del PDA.

Cuarto. Desestimar en todo lo demás la solicitud presentada por Dª Concepción Carnicer Fuentes, al no observar incumplimiento de la normativa aplicable, ni perjuicio para la interesada.

Quinto. Notifíquese la presente resolución a la interesada, a la Directora del Departamento de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Fecha	01/12/2025 21:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Página	5/6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	85/172

Enfermería y Fisioterapia, al Vicerrectorado de Profesorado y a la Inspección General de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, el día de la firma.

EL RECTOR,

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

PROF. DRA. Dª. CONCEPCIÓN CARNICER FUENTES.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Fecha	01/12/2025 21:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EBJDMJ32WX7WJ7CBZDBCM	Página	6/6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	86/172

INFORME DE CIERRE DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA AE-25-26-07, SOBRE ASUNTO ELEVADO POR Dª CONCEPCIÓN CARNICER FUENTES, PROFESORA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

HECHOS

Primero. Con fecha 14 de octubre se eleva denuncia a través de correo electrónico, por parte de la Profesora Concepción Carnicer Fuentes, del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, por lo que expresa como "*presunto incumplimiento de Normativas-Convenios-Contratos vigentes, entre ellos, Estatutos de la UCA vigentes*", en relación a las asignaturas Practicum de Grado en Enfermería de la UCA.

La Profesora Carnicer expone que las propuestas de la Dirección del Departamento a este respecto no se han aprobado "*por aplastante mayoría*" y "*Sin embargo, se me ha borrado como Profesora Coordinadora y como profesora, de forma arbitraria, presunta prevaricación y presunto abuso de poder, de los Programas publicados y confío que no quede impune, y se solucione lo antes posible, cuando lo vigente y aprobado por el órgano competente, el Consejo de Departamento, hasta el momento, es lo que se aprobó en Consejo de Departamento de 5 de febrero de 2025, en la que consto como Profesora Coordinadora.*

https://pfirma.uca.es/pfirma/informeFirma?idRequest=Yfaw4fULKe&idDocument=uThl4AxrjE

Adjunto los Programas publicados de los últimos cursos, desde la Pandemia hasta el 2024-2025 en las que consto como Profesora Coordinadora.

Confío en su interés y se me restituyan mis derechos lo antes posible, en esta y en el resto de asignaturas Practicum solicitadas. Considero que siempre he cumplido con mis deberes."

La profesora adjunta diversa documentación, haciendo alusión a numerosa normativa.

En la remisión se encuentran en copia los correos profesorado@uca.es; secretaria.general@uca.es; oficina.defensora@uca.es; además de la propia profesora.

Segundo. La Profesora Carnicer se dirige el 21 de octubre de 2025 al Sr. Rector, incluyendo a esta Inspección en copia, así como al resto de remitentes anteriores, con el siguiente extracto que sitúa la petición: "*Estimado Rector Magnífico, el motivo de dirigirme a usted en estos momentos ha surgido esta mañana en el Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia, al decir la Sra. Directora del Departamento que, en relación al problema e indefensión que nos han generado respecto a la asignación docente de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería, no nos habíamos dirigido a usted, dado la referencia que hacía el Sr. Vicesecretario General de la UCA a la función que tiene usted (DOCVICESECRETARIOGENERALUCA). Le reenvío los últimos correos remitidos a la Sra. Inspectora General de Servicios. Nosotros consideramos que no se han tendido en cuenta normas a cumplir que, desde el inicio del Grado en Enfermería hasta el presente curso, se han cumplido, lo cual nos ha generado un grave problema laboral y gran indefensión.*"

El 28 de octubre se dirige nuevamente a la Inspección General de Servicios, añadiendo a lo ya remitido:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	1/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	87/172

"Como he denunciado, se inició la docencia de las Asignaturas Practicum IV-V-VI y VII del Área de Enfermería del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente de Jerez de la Frontera, sin aprobación alguna, salvo lo aprobado en febrero, donde consto como Profa. Coordinadora de diferentes Asignaturas Practicum en ambos Campus.

Sin consenso alguno y, a mi entender, con presunto abuso de poder y presunta prevaricación, y le añado, ahora, presunto mobbing, ya que desconozco qué docencia u organización se está llevando a cabo en asignaturas que llevo coordinando desde la puesta en marcha del Grado.

En breve se inicia la docencia de las Asignaturas Practicum II y Practicum III del Área de Enfermería del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente de Jerez de la Frontera (que pertenecen a tercer curso de grado) y por ello, le ruego me informe qué hacer, para que no ocurra lo mismo que estoy sufriendo con lo sucedido en cuarto curso, tanto de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, como de su Extensión Docente de Jerez de la Frontera. Con más motivo, por ejemplo, la asignatura Practicum II de Cádiz carece de profesorado coordinador. Yo he sido la profesora que he rellenado y validado la ficha 1B, de la cual me han borrado y han publicado en abierto en la web de la UCA, cuando esa asignatura la he solicitado y se aprobó mi coordinación. Sinceramente, esta situación es incomprensible para mí, no alcanzo a entender el objetivo de todo esto, en una docencia donde no ha habido ningún problema, es más, es fruto del trabajo y mejora continuada desde el inicio del Grado en Enfermería de la UCA."

Tercero. El 4 de noviembre se dirige a la Sra. Directora de Departamento de Enfermería y Fisioterapia, incluyendo a la Inspección en copia, así como a los destinatarios ya mencionados en correos anteriores. En esta misiva requiere a la Sra. Directora de Departamento lo siguiente:

"Estimada Directora de Departamento,

viendo el orden del día del Consejo Extraordinario de mañana, en el que, de nuevo, no se trae a votación las coordinaciones ni asignaciones docentes de las asignaturas Practicum de Grado en Enfermería, creo que podemos aprovechar la oportunidad para cumplir con las funciones del Departamento. Como hacía hincapié en el correo anterior, todavía no se han aprobado las asignaciones ni coordinaciones docentes de las asignaturas Practicum de Grado en Enfermería y es inminente el inicio de las asignaturas Practicum de tercer curso, y no hay profesorado coordinador para iniciar la docencia en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, con el desconcierto del alumnado.

Exijo una vez más mi derecho a impartir y coordinador asignaturas del Departamento al que pertenezco y que he solicitado, rellenado y visado la Ficha 1B para el curso 2025-2026, de las que arbitrariamente me han borrado, y publicado en la web de la UCA.

El vicerrector fue muy claro al especificar que la docencia debe asignarse por el Departamento, según los criterios de asignación del mismo.

Ruego tenga en cuenta mi petición, dada la persistencia de la situación y la ausencia de soluciones efectivas a las presuntas irregularidades que he comunicado. "

Cuarto. El 6 de noviembre de 2025 la Profesora Carnicer se dirige de nuevo a esta Inspección, con copia al Vicerrectorado de Profesorado y a Defensoría:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	2/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	88/172

"Estimada Inspectora General de Servicios,

como continuación a mis denuncias anteriores, y correos remitidos a la Dirección del Departamento con copia a Ud., nuevamente me dirijo para denunciar explícitamente presunto abuso de poder, presunta prevaricación, y presunto acoso laboral, entre otros posibles presuntos delitos hacia mi persona, como funcionaria de esta Universidad.

En relación a los programas de las asignaturas Prácticum de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su extensión docente de Jerez, publicados en abierto desde hace semanas, sin haber sido aprobados la coordinación, ni el profesorado ni el programa (Ficha 1B) en ningún órgano competente de esta Universidad, ayer, 5 de noviembre, durante el Consejo de Departamento, fueron de nuevo modificados, no sabemos por quién, ni bajo qué normativa legal ha modificado las fichas quien fuese, tras denunciar nuevamente en el Consejo de Departamento, que no había profesorado coordinador para las asignaturas Practicum de tercer curso, en las fichas publicadas.

Adjunto las últimas fichas de las asignaturas Practicum II, Practicum III, del Área de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia con el profesorado coordinador ad hoc, aparecido ayer.

Le ruego nuevamente se interese por estos graves hechos que me están perjudicando enormemente a nivel personal y en mi labor docente."

Quinto. El 7 de noviembre de 2025, el Sr. Vicerrector de Profesorado responde a la Profª Carnicer, con copia a vicesecretario.general@uca.es ; decanato.enfermeria@uca.es ; enfermeria.fisioterapia@uca.es ; inspeccion.servicios@uca.es ; mariajose.santi@uca.es ; vicerrectora.saludbienestar@gm.uca.es, :

"En relación con el correo que ha remitido a la Dirección del Departamento acerca de la asignación y coordinación de las asignaturas de Practicum en el Grado en Enfermería, considero oportuno reiterar algunos aspectos que ya fueron trasladados con anterioridad y que, además, han sido igualmente confirmados por la Secretaría General.

Efectivamente, la asignación docente es competencia del Departamento, que debe realizarla conforme a los criterios previamente aprobados en su seno. No obstante, dicha competencia debe ejercerse siempre dentro del marco que establece la normativa vigente entre ellas el plan de dedicación académica (PDA).

Tal y como consta en el PDA, y como bien conoce, la responsabilidad de las asignaturas de Practicum, debido a su propia naturaleza y contenido, debe recaer prioritariamente en profesorado asociado de Ciencias de la Salud. La posibilidad recogida en el PDA de que "excepcionalmente pueda recaer en otra figura del PDI" debe interpretarse de manera estricta, y únicamente en el caso de que no exista profesorado asociado disponible y dispuesto a asumir dicha responsabilidad en el proceso de asignación docente. Esa excepcionalidad no constituye, por tanto, una vía de elección o alternatividad general, sino una solución subsidiaria ante la ausencia de la figura docente que la normativa establece como prioritaria.

En consecuencia, la coordinación de estas asignaturas no puede asignarse a profesorado que no ostente la condición de profesor/a asociado/a de Ciencias de la Salud, salvo que concurra la situación excepcional descrita, lo que en este momento no se da.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	3/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	89/172

Comprendo la preocupación manifestada respecto al inicio de la docencia y la importancia que ello tiene para el estudiantado. En este sentido, y con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo académico de las prácticas, es fundamental que el Departamento proceda a la aprobación de las coordinaciones y asignaciones docentes conforme a los criterios y normativa aplicable.

Quedo a disposición del Departamento para apoyar, en el marco de mis competencias, cualquier actuación que permita resolver esta cuestión con la celeridad que requiere el calendario académico."

Sexto. El 7 de noviembre se solicita por esta Inspección General a la Sra. Directora de Departamento de Enfermería y Fisioterapia, informe sobre:

- la situación actual respecto a la impartición efectiva de las asignaturas Practicum cuya asignación y coordinación docente aún no han sido aprobadas por el Consejo de Departamento, y
- punto en el que se encuentra el Departamento en el trámite de aprobación de las mismas y próximo/s paso/s previstos para ello desde esa Dirección.

El mismo día es respondida la petición con el siguiente contenido:

> *"Actualmente las asignaturas Practicum del área de Enfermería se están impartiendo en los tres campus según la planificación provisional, pendiente de aprobación. La asignación docente para el curso 2025-2026 fue registrada por el Departamento en la aplicación Universitas XXI.*
>
> *Respecto a trámite de aprobación de la asignación docente de todas las asignaturas del área de Enfermería, se incluyó como punto del Orden del día en el Consejo de Departamento de 26 de junio en el que no se aprobó 2 votos a favor, 17 votos en contra y 6 abstenciones. A continuación, se formuló consulta a Secretaría General cuya respuesta se remitió a todos los consejero/as (adjunta).*
>
> *Posteriormente se volvió a someter el punto a votación en Consejo de Departamento de 18 de julio, en el que la asignación docente de las asignaturas del área de Enfermería siguió sin aprobarse con 8 votos a favor, 26 votos en contra y 12 abstenciones.*
>
> *En Consejo de Departamento de 29 de septiembre se incluyó en puntos diferentes del orden del día la asignación docente las demás asignaturas y la de las asignaturas Practicum, aprobándose las primeras y permaneciendo sin aprobarse los Practicum por 5 votos a favor, 23 votos en contra y 8 abstenciones.*
>
> *El profesorado que reclama asumir la coordinación de las citadas asignaturas informa que ha elevado consulta al Rector. Estamos, por tanto, a la espera de la respuesta del Rector."*

Séptimo. Somos puestos nuevamente en copia de nuevas comunicaciones al Sr. Vicerrector de Profesorado y a la Sra. Directora de Departamento, que no reproducimos por no añadir mayores argumentos para el problema expuesto. El 11 de noviembre de 2025 nos dirigimos a la Profª Carnicer, en respuesta al correo de 6 de noviembre y con copia a los mismos destinatarios que figuraban en el mismo, que nos encontrábamos en valoración de la cuestión, pendientes de toda la información necesaria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	4/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	90/172

Octavo. De nuevo, el 17 de noviembre y el 21 de noviembre se vuelve a dirigir la Profª Carnicer a esta Inspección añadiendo interpretaciones sobre la normativa vigente respecto a la asignación a los PASCIS y concluyendo que "*Ruego se valoren todos y cada uno de los presuntos delitos denunciados y sobre todo, se me restituyan mis derechos y deberes cuanto antes, según Normativas y Estatutos de la UCA vigentes*". Posteriormente vuelve a insertarnos en copia de nuevas comunicaciones.

Noveno. El 27 de noviembre de 2025 se solicita por esta Inspección General al Sr. Rector que se nos informe sobre el resultado de la petición elevado por la Profesora Carnicer el pasado 21 de octubre, a fin de poder tener todos los datos de juicio necesarios para el tratamiento del asunto.

Décimo. El 28 de noviembre de 2025 esta Inspección General se dirige a la Profª Carnicer, en respuesta a su correo de 21 de noviembre, con el siguiente literal:

"*Habiendo elevado su asunto a otras instancias, estamos a la espera de que se emita la decisión para tener todos los elementos de juicio suficientes y darle oportuna respuesta.*

No obstante lo anterior, y en valoración preliminar, le informo que la Sra. Directora de Departamento y la Sra. Decana de Facultad actúan cumpliendo con la obligaciones que le corresponden por razón de su cargo, las cuales son en este caso:

- *Elevar las propuestas conforme se le insta por el marco normativo publicado en el Suplemento del BOUCA Nº 431, de 10 de Abril 2025, y aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de abril de 2025, Plan de Dedicación Académica para el presente curso académico 2025-2026, el cual es muy claro en cuanto a las figuras de coordinador de prácticas clínicas que establece.*
- *Garantizar la impartición de la docencia en situaciones sobrevenidas, actuando la Sra. Directora de oficio conforme al **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueban las Instrucciones para garantizar la impartición de la docencia**, siendo este el interés superior de la institución ante el estudiantado en cumplimiento de su función pública.*

Siendo así, y sin entrar aún en el fondo de la cuestión, le informo preliminarmente en orden a sus imputaciones a las figuras académicas que, en principio y al margen de la posible cuestión en debate sobre la idoneidad de la normativa que pudiera suscitarse, están cumpliendo con el ordenamiento vigente establecido por órganos superiores."

La profesora responde el mismo día, agradeciendo la respuesta, e insistiendo "a *mí se me ha borrado de dichos programas que llevo coordinando y/o impartiendo parte de la docencia desde siempre, en base a mis derechos y deberes como Funcionaria y Profesora Titular de Universidad del Área de Enfermería de la UCA, entre ellos, los recogidos en los Estatutos de la UCA, que me amparan.*"

Undécimo. El 2 de diciembre de 2025 se remite por parte de la Secretaría General de la UCA a esta Inspección General, Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R240REC/2025 por la que resuelve solicitud formulada por la Prof. Dra. Dª Concepción Carnicer Fuentes relacionada con presunto incumplimiento en relación con la asignación de la docencia de las asignaturas Practicum del Área de Enfermería (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) para el curso 2025/2026, por el cual se ratifica la prioridad establecida en el PDA 2025-2026 para que la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	5/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	91/172

responsabilidad de las asignaturas Practicum recaiga en el Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud (PASCIS), y se desestima en todo lo demás, la pretensión de la Profª Carnicer.

Duodécimo. El 4 de diciembre de 2025 se pone en copia a esta Inspección en nuevo correo remitido por la Profª Carnicer y dirigido a la Sra. Directora de Departamento, sí como a esta Inspección General, proponiendo inclusión en el Orden del Día del próximo Consejo de Departamento del siguiente Punto a incluir: "Debate y aprobación si procede, de propuesta de profesorado coordinador-responsable y asignación docente de las Asignaturas Practicum I a VII del Área de Enfermería del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería.", donde se ratifica la propuesta ya elevada a estos efectos en el mes de julio para la Facultad de Enfermería de Algeciras, unido a una carta firmada por el Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud de dicho Campus, donde manifiestan la imposibilidad de hacerse cargo de las coordinaciones de las asignaturas Practicum.

FUNDAMENTOS

PRIMERO. Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2025 se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz 2025-2026, el cual introduce como novedad, la asignación directa mediante dicho PDA de la responsabilidad de las asignaturas de prácticas externas de los Grados asociados a Ciencias de la Salud, a determinada categoría de personal docente cuales son los Profesores/as Asociados/as de Ciencias de la Salud (PASCIS). Solo excepcionalmente se permite que recaiga la responsabilidad en otra figura del PDI.

En cursos inmediatamente previos se comprueba que no se hacía esta asignación concreta en la coordinación de las prácticas docentes en estudios relacionados con Ciencias de la Salud. Tampoco se observa una motivación expresa en el Preámbulo respecto a dicha previsión, lo que habría sido conveniente a la vista del impacto de la innovación introducida, aunque sí se refiere a la legislación sobre la que se sustenta, la cual es:

> *En el caso del profesorado de las Ciencias de la Salud, la normativa en materia de dedicación sigue siendo el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el Convenio entre las Consejerías de Salud y Consumo y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud y las Universidades Públicas de Andalucía para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia, firmado el 4 de julio de 2024.*

SEGUNDO. Que con fecha 15 de mayo de 2024, el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz firma el CONVENIO ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE SALUD Y CONSUMO Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS UNIVERSIDADES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS EN LA INVESTIGACIÓN Y LA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	6/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	92/172

DOCENCIA. Este nuevo convenio sustituye al anterior de 3 de octubre de 1995, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia, motivado en los numerosos cambios normativos citados en la Exposición y que damos por reproducidos, y que determinan la necesidad de proceder a la firma de nuevos conciertos entre la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas para la utilización de las instituciones sanitarias en la docencia y en la investigación.

En las Cláusulas de dicho Convenio resulta expresamente contemplada la figura del coordinador de prácticas y en los siguientes términos:

> *UNDÉCIMA. LOS COORDINADORES DE PRÁCTICAS. 1. Los Conciertos establecerán que para la coordinación de las prácticas clínicas se contará con un número suficiente de Coordinadores de Prácticas. Podrán ejercer como Coordinadores de Prácticas los profesores con plaza vinculada o los profesores asociados de ciencias de la salud contratados por la Universidad (profesorado asociado del Concierto con las Instituciones Sanitarias). El Plan de Colaboración determinará los Coordinadores y Coordinadoras de Prácticas que, en todo caso, habrán de contar con el informe favorable de los correspondientes centros sanitarios. 2. Los Coordinadores de Prácticas tendrán las siguientes funciones: a) Implementar y coordinar, en los términos establecidos en la guía docente de las asignaturas que incluyan este tipo de enseñanza, las prácticas clínicas en las Instituciones Sanitarias. b) Impartir hasta tres horas (seis en el caso de profesores con plaza vinculada) semanales de docencia teórica, o de prácticas no clínicas, y coordinar a los profesores de la asignatura y los tutores clínicos en las prácticas clínicas. c) Elaborar el informe anual de seguimiento en las unidades asistenciales de las prácticas clínicas de cuya coordinación sean responsables. d) Cualesquiera otras que se les asigne en el Concierto.*

TERCERO. Que, respecto a los preceptos de normas universitarias aplicables, y siendo lo suficientemente exhaustiva la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R240REC/2025, de 1 de diciembre de 2025, nos remitimos a sus fundamentos los cuales damos aquí también por reproducidos. Solo por no hacer mención expresa en dicha resolución, siendo uno de los alegatos en los numerosos documentos que se han puesto a disposición de esta Inspección, en cuanto a la norma establecida según la cual *la responsabilidad de coordinar las asignaturas recaerá en profesorado permanente*, debemos traer aquí que el PDA para el curso académico presente fue publicado en Suplemento del BOUCA Nº 431, de 10 de Abril 2025, y aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de abril de 2025. Conforme a la Disposición Adicional Quinta de este documento, el Plan entra en vigor tras su publicación en el BOUCA, y su vigencia será la del curso académico 2025/2026, quedando derogado el del curso anterior a partir de ese momento. Conforme a su artículo 1, el Plan de Dedicación Académica tiene como objeto **ordenar,** reconocer y registrar las actividades desarrolladas por el PDI en la Universidad de Cádiz.

Previamente, fue aprobada la Instrucción UCA/I01VPR/2025 del Vicerrectorado de Profesorado para la Coordinación del Plan de Ordenación Docente para el curso 2025/26, de 29 de enero, publicado en BOUCA de 4 de febrero, según su Disposición General Primera, tiene como propósito *coordinar la organización docente* para el curso 2025-2026 en la Universidad de Cádiz, estableciendo un marco normativo y herramientas de planificación para que los centros, departamentos y unidades administrativas involucradas cumplan sus funciones de manera efectiva.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	7/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	93/172

Pues bien, las referencias al *artículo 8* del Plan de Dedicación Académica mencionadas en la Instrucción de enero no se corresponden con el contenido del nuevo texto del PDA aprobado ya en abril de 2025. Siendo así, el artículo 8 del PDA 2025/2026 se destina a ***Supuestos especiales***, no contemplando ninguna referencia a la responsabilidad de coordinación de las asignaturas en profesorado permanente, ni existiendo dicha reserva en ningún otro lugar del vigente PDA. Podría resultar una referencia al PDA 2024/2025 que estaba vigente en el momento del dictado de la Instrucción, pero tampoco su artículo 8 establecía la responsabilidad aludida, sino se refería a los ***Mecanismos para garantizar la impartición de la docencia***, por lo que existe en la Instrucción una previsión (pág. 6) no amparada por PDA alguna – curso anterior o curso vigente- ni por ningún otro texto normativo consultado por esta Inspección. Es más, la propia instrucción UCA/I01VR/2025 alude al artículo 8 del PDA en una tercera ocasión, más adelante, página 13 *in fine*, en la Disposición Adicional Quinta -y en esta ocasión, sí se coordina con el artículo 8 del PDA 2024-2025- ***Actuación en caso de incidencias que afecten a la impartición de la docencia***.

Por lo tanto, la referencia en la página 6 de la Instrucción que dice "*De acuerdo con artículo 8 del Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Cádiz, la responsabilidad de coordinar las asignaturas recaerá en profesorado permanente",* es una previsión que **no tiene fundamento** en el definitivo PDA 2025-2026 que, a partir del 10 de abril de 2025, se encuentra vigente y de obligatoria aplicación por aprobación del Consejo de Gobierno y tras su publicación en el BOUCA.

Es por ello que no se encuentra mención expresa que impida que la figura del Profesor/a Asociado/a de Ciencias de la Salud no pueda ostentar la coordinación demandada.

CUARTO. Que conforme al REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ en su artículo 71, los acuerdos del Consejo de Gobierno ponen fin a la vía administrativa, siendo impugnables ante el mismo órgano a través de recurso potestativo de reposición, no constando reclamación alguna contra dicho acuerdo, bien administrativa o bien en el orden jurisdiccional competente. Solo ha sido en este momento y en la petición elevada por la Profª Carnicer el 21 de octubre, presentada formalmente a través de Registro General el 30 de octubre de 2025, cuando se traslada, a título personal, la disconformidad con la aplicación del PDA en lo que nos ocupa, esto es, la asignación indebida de la responsabilidad de coordinación de las asignaturas Practicum a los PASCIS de forma preferente respecto a los criterios departamentales.

Para ello, la circunstancia alegada por la Profª Carnicer para reclamar la coordinación es su recorrido previo y meritorio como coordinadora de las asignaturas según expresa la propia profesora, desde la implantación del Grado de Enfermería, así como el haberla solicitado y cumplimentado su Ficha 1 A, que fue aprobada en Consejo de Dirección en febrero 2025.

Es cierto que se realizó una aprobación inicial de la Ficha 1 A de la asignatura en el mes de febrero por el Consejo de Departamento y que era acorde a la Instrucción UCA/I01VPR/2025 del Vicerrectorado de Profesorado por ser la única norma vigente de aplicación para la organización del futuro curso 2025-2026. Sin embargo y desde el momento de la entrada en vigor de dicho PDA, esto es, a partir del día siguiente de su publicación en el BOUCA el 10 de abril, la asignación docente cuya aprobación aún no se había producido debería realizarse en cumplimiento de lo mandado en el mismo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	8/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	94/172

En consecuencia, tal circunstancia no cumple el requisito de excepcionalidad, ya cuestión dirimida por el Sr. Vicerrector de Profesorado, respondiendo que la situación prevista en el PDA solo se constataría si no existiesen PASCIS que pudieran desempeñar tales coordinaciones, y después en su resolución, el Sr. Rector en el fundamento Sexto motiva que "*por ello, el argumento principal de la denunciante de que le corresponde la coordinación por su categoría o historial docente (derecho preferente o adquirido) no tiene fundamentación jurídica, ni está avalada, como se ha visto, por los pronunciamientos judiciales*."

QUINTO. Que conforme a la propuesta remitida al Consejo de Departamento el pasado 4 de diciembre, la ausencia de disponibilidad de todos los PASCIS del Grado de Enfermería en la Facultad de Algeciras para ejercer la coordinación en cuestión, lo que sí podría cumplir los requisitos de excepcionalidad referidos por el Sr. Vicerrector de Profesorado, pasando entonces a la aplicación de los criterios del Departamento para la aprobación de la asignación docente de los Practicum de dicho Grado.

CONCLUSIONES

Primera. A la vista de lo que precede, la asignación de los Coordinadores de prácticas clínicas de las asignaturas Practicum de este curso deberá seguir la instrucción que la PDA 2025-2026 establece con claridad, en tanto dicha asignación cumpla con las condiciones establecidas para ello tanto por el Convenio como por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio -modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre- por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias.

Segunda. Que conforme al PDA 2025-2026, solo una situación excepcional permite que la asignación de las coordinaciones de prácticas a otra figura que no sea un PASCIS. Las circunstancias alegadas por la Profª Carnicer para reclamar la coordinación no suponen un derecho de reserva que sea preminente, ni basado en precepto legal o norma vigente que haga saltar la obligación, por parte del Departamento, de acatar el PDA, como ya se le ha comunicado por parte del Sr. Vicerrector de Profesorado, primero, y ratificado por el Sr. Rector después.

Tercera. Como ya preliminarmente se ha puesto en conocimiento a la Profª Carnicer por esta Inspectora General, en base a la norma vigente, la actuación de la Sra. Directora de Departamento no ha sido otra que el intentar cumplir con las obligaciones que le son reconocidas, según la cuales y conforme al artículo 82 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, corresponde al Director del Departamento la competencia de ***Proponer al Consejo de Departamento la asignación de la docencia en las materias y áreas de conocimiento atribuidas al Departamento,*** y consecuentemente, elevar tales propuestas siguiendo el marco normativo publicado en el Suplemento del BOUCA Nº 431, de 10 de Abril 2025, y aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de abril de 2025, Plan de Dedicación Académica para el presente curso académico 2025-2026, el cual es muy claro en cuanto a la figura de coordinador de prácticas clínicas que establece. Además, ha atendido a las peticiones de los miembros del Consejo de Departamento, elevando las consultas pertinentes a Vicerrectorado y Secretaría General, así como atendiendo a la respuesta de la petición elevada al Sr. Rector por la Profª Carnicer.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	9/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	95/172

Encontrándose en la circunstancia ya relatada, respecto a la actuación de oficio, igualmente, lo hace en base a las prerrogativas que se le reconoce, y a la vez se le ordena, para garantizar la impartición de la docencia en situaciones sobrevenidas, conforme al **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueban las Instrucciones para garantizar la impartición de la docencia**, siendo este el interés superior de la institución universitaria ante el estudiantado, a la vista de la situación de negativa reiterada por parte de un sector del Consejo de Departamento, que impide la aprobación de la asignación docente de las asignaturas.

Por lo tanto, y a la vista de los documentos y comunicaciones que han sido puestos a disposición de esta Inspección General, concluir que no se aprecia ninguna circunstancia de irregularidad o reproche que pueda ser achacada a la actuación de la Sra. Directora, sino más bien todo lo contrario, en cuanto a la asunción de las responsabilidades de su cargo en una situación de conflicto, de lo que se hace especial mención.

Cuarta. Que llegados a este punto, se deja constancia expresa en este informe del contenido del Resuelvo Tercero de la Resolución del Rector UCA/R240REC/2025, varias veces mencionada, por la cual se insta al Consejo del Departamento de Enfermería y Fisioterapia a que, "*con la máxima celeridad, de acuerdo con las directrices específicas del PDA 2025-2026, y a fin de evitar perjuicio al estudiantado, proceda a la aprobación definitiva de la asignación docente y las coordinaciones de las asignaturas Practicum I a VII, garantizando que dicha asignación se ajuste al régimen especial y prioritario del PDA*", sin olvidar que el mismo igualmente recoge una cláusula de excepcionalidad que podría ser invocada en los términos ya informados.

Remítase el presente informe de cierre de actuación a la Sra. Profesora denunciante, al Sr. Secretario General, al Sr. Vicerrector de Profesorado y a la Sra. Defensora Universitaria. Dese traslado de Fundamentos y Conclusiones a la Sra. Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

En Cádiz, en el día de la firma.

LA INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS,

Fdo.: Mª Esperanza Gutiérrez Pozo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Fecha	09/12/2025 13:54:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ESPERANZA GUTIERREZ POZO (INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6YBCDA765ZGS2IMUGMRFIY	Página	10/10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	96/172

Inicio de las clases curso académico 2025-2026 área de Enfermería

Emisor: Departamento Enfermería y Fisioterapia <enfermeria.fisioterapia@uca.es>

Destinatario: enfermeria.fisioterapia@uca.es

Fecha: 16 de septiembre de 2025 12:25:35

Organización: Universidad de Cadiz

Estimados compañeros/as,

Ante el inicio de las clases el próximo día 22 de septiembre y dado que está pendiente de aprobación la propuesta de asignación docente de las asignaturas del área Enfermería, os informo que provisionalmente debemos impartir la docencia incluida en el Consejo de Departamento Extraordinario de 18 de julio, en espera de la respuesta del Vicerrectorado de Profesorado a la consulta formulada por la directora de Departamento tras dicho Consejo respecto al procedimiento a seguir.

Agradeciendo vuestra colaboración, os saluda cordialmente,

Mª José Santi Cano
Directora de Departamento de Enfermería y Fisioterapia

UCA Universidad de Cádiz

Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avenida Ana de Viya 52
11009 Cádiz
☎ Tel 956019096

cei·mar
campus de excelencia internacional del mar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	97/172

ASIGNATURA PRACTICUM II

Código	20806025
Titulación	GRADO EN ENFERMERÍA
Módulo	MÓDULO IV: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN ...
Materia	MATERIA IV.1: PRACTICUM
Curso	3
Duración	ANUAL
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SÍ
Movilidad Internacional	SÍ
Estudiante Visitante Nacional	NO
ECTS	12,00
Departamento	C112 - ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Haber cursado las asignaturas de los cursos precedentes y haber aprobado los practicum de los cursos anteriores (Practicum I).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	1/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	98/172

Recomendaciones

Poseer las competencias básicas que posibiliten al alumnado desenvolverse en las instituciones sanitarias con garantías de seguridad, confidencialidad y respeto de los derechos de los ciudadanos.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: No.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
0	El estudiante al termino de la asignatura estará motivado e integrará los conocimientos, habilidades y la actitud necesarios para:
1	R01 - Valorar de manera integral e identificar las necesidades/problemas de salud de la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a salud reproductiva
2	R02 - Planificar y realizar las intervenciones de enfermería para cubrir las necesidades, prevenir y/o corregir los problemas de salud de la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a salud reproductiva y evalúar el plan de cuidados ejecutado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	2/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	99/172

Id.	Resultados
3	R03 - Realizar las actividades de enfermería derivadas de las medidas diagnósticas y/o terapéuticas prescritas a la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a la salud reproductiva.
4	R04 - Participar, junto con los demás profesionales de la salud, en la educación sanitaria a la mujer en las diferentes etapas de su vida reproductiva.
5	R05 - Comunicar e interactuar de forma efectiva y empática con niños, cuidadores y familias, valorando las respuestas psicosociales, estableciendo una relación terapéutica adecuada, y promoviendo la participación de los cuidadores y las familias en el proceso de salud/enfermedad.
6	R06 - Identificar y valorar las necesidades y/o problemas de los niños y sus cuidadores.
7	R07 - Planificar y realizar las intervenciones de enfermería para cubrir las necesidades, prevenir y/o corregir los problemas de los niños y sus cuidadores, y evalúar el plan de cuidados ejecutado.
8	R08 - Realizar las actividades de enfermería derivadas de las medidas diagnósticas y/o terapéuticas prescritas a los niños en los procesos más prevalentes de la práctica diaria.
9	R09 - Participar, junto con los demás profesionales de la salud, en la educación sanitaria a los niños y sus cuidadores.
10	R10 - Conocer y colaborar en el uso de los sistemas de información clínica de las Unidades Clínicas correspondientes.
11	R11 - Colaborar y/o Participar en el manejo y administración de la medicación por las diferentes vías y en las diversas etapas vitales considerando los procedimientos adecuados y las precauciones necesarias.
12	R12 - Reconocer e identificar la estructura física y funcional de la unidad asistencial
13	R13 - Integrarse en el equipo asistencial

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	3/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	100/172

Id.	Resultados
14	R14 - Conocer y respetar los principios éticos y derechos del paciente, respetando la intimidad, la confidencialidad y la autonomía del mismo.
15	R15 - Participar en el mantenimiento de la seguridad del paciente

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	4/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	101/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables
COMPETENCIA GENERAL	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad
COMPETENCIA GENERAL	Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud
COMPETENCIA GENERAL	Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
COMPETENCIA GENERAL	Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles
COMPETENCIA GENERAL	Establecer mecanismos de evolución, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad
COMPETENCIA GENERAL	Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	5/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	102/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Conocer los sistemas de información sanitaria
COMPETENCIA GENERAL	Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial
COMPETENCIA GENERAL	Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales
COMPETENCIA GENERAL	Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud
COMPETENCIA GENERAL	Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería
COMPETENCIA GENERAL	Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural
COMPETENCIA GENERAL	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
COMPETENCIA GENERAL	Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	6/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	103/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el resto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
COMPETENCIA GENERAL	Promover y respetar el derecho de participación, información,autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso desalud enfermedad
COMPETENCIA GENERAL	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	7/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	104/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	8/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	105/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidados primarios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	9/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	106/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Prácticas profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas par proporcionar ayuda en las mismas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familia y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de análisis y síntesis
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de trabajo en equipo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	10/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	107/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades en las relaciones interpersonales
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de razonamiento y análisis crítico
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Compromiso ético
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de aprendizaje autónomo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Creatividad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de organización y planificación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de liderazgo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Conocimiento de otras culturas y costumbres
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Iniciativa y espíritu emprendedor
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Motivación por la calidad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Sensibilidad hacia temas medioambientales
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de observación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Seguridad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	11/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	108/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de gestión de la información
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Competencias y habilidades de comunicación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad en resolución de problemas
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de toma de decisiones
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS3 - Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

TEMARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	12/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	109/172

Temario	Descripción
- Prácticas clínicas preprofesionales tuteladas - Seminarios teórico-prácticos: Seminario 1: Se imparte antes del inicio de las Prácticas Clínicas de tercer curso: Introducción al Practicum: Organización-Requisitos, Programa: Portafolio y Evaluación Seminario 2: Taller habilidades 1 Seminario 3: Taller habilidades 2 Seminario 4: Taller habilidades 3 Simulación Clínica 1 Simulación Clínica 2	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Evaluación del desempeño de las prácticas clínicas y asistencia a las mismas	Documento de evaluación de prácticas clínicas y Hoja de control de asistencia	75 %
Cumplimentación del Portafolio en la plataforma digital e-cuidasalud. Realización de los trabajos definidos en el campus virtual de la asignatura y participación y realización de las actividades programadas en Seminarios/Simulaciones Clínicas.	Cumplimentación de datos en la plataforma digital e-cuidasalud. Entrega a través del campus virtual.de los trabajos definidos de la asignatura Ejercicio sobre contenidos impartidos en Seminarios/Simulaciones Clínicas	25 %

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	13/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	110/172

Criterios de evaluación

1. DISCIPLINA: Se considera adecuada-favorable cuando el estudiante:

- Asiste a prácticas puntualmente y con el uniforme adecuado para cada Zona Sanitaria.
- El aspecto es aseado y lleva el pelo recogido.
- Lleva siempre visible la identificación como estudiante de Enfermería de la Facultad y lleva los útiles necesarios: bolígrafos, reloj, cuaderno
- Comunica previamente las posibles faltas, justificando su ausencia y recupera puntualmente las prácticas clínicas según lo acordado con su/s tutor/es de prácticas clínicas y profesorado asociado de ciencias de la salud

Durante la realización de las prácticas clínicas se evitará: llevar joyas, tener las uñas largas y esmaltadas, piercings y otros complementos que puedan entorpecer la realización de alguna actividad, provocar alguna lesión o comprometer la seguridad de los pacientes y/o estudiantes.

La calificación será:
No presentado
Favorable: si cumple los criterios anteriormente descritos
No favorable: si no cumple los criterios anteriormente descritos

2. ACTITUD: Se considera que ésta es adecuada-favorable cuando el Estudiante:

- Pregunta antes de entrar en las habitaciones y se presenta ante los pacientes antes de realizar cualquier intervención
- Trata con respeto al personal de la Unidad
- Trata con respeto al paciente / familia y/o cuidador, salvaguardando su intimidad, seguridad y confidencialidad
- Pregunta siempre al tutor/personal sanitario y consulta los protocolos de la Unidad antes de realizar cualquier intervención
- Demuestra una actitud activa, ofreciendo su disposición a realizar las tareas asignadas por su/s tutor/es.

La calificación será:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	14/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	111/172

No presentado
Favorable: si cumple los criterios anteriormente descritos
No favorable: si no cumple los criterios anteriormente descritos

3. APTITUD: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS / ACTUACIONES: Se evalúa la competencia del estudiante: para realizar valoración integral de personas adultas, identificación de problemas y diagnósticos enfermeros, planificación de cuidados y evaluación de estos, la realización de cuidados, habilidades de comunicación y manejo y registro de la documentación, así como, el nivel de sus actuaciones.

La valoración de la APTITUD: Valoración del Desempeño (Competencias-Actuaciones), se realizará a los estudiantes que tengan calificación de Favorable en DISCIPLINA y ACTITUD

Se utilizará una hoja de evaluación por cada servicio/unidad de gestión clínica por el que rote.

La calificación será:
No presentado
Apto: si cumple los criterios anteriormente descritos
No Apto: si no cumple los criterios anteriormente descritos

La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria, salvo las excepciones académicas que correspondan según normativa (asistencia a órganos colegiados etc.).

En el caso de faltas o no superación de las prácticas clínicas el estudiante deberá recuperar las prácticas en el tiempo y desarrollo que determine el profesorado coordinador de la asignatura y profesorado asociado de ciencias de la salud tras la valoración individualizada y personalizada del desarrollo, informes y evaluación de las prácticas (aprendizaje) del estudiante.

Esta recuperación podrá realizarse en el marco horario que se determine para ese fin por las Facultades, de común acuerdo con los Centros Sanitarios y/o Socio-Sanitarios, siempre que existan recursos, profesorado asociado de ciencias de la salud/tutores clínicos que posibiliten dicha recuperación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	15/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	112/172

La calificación de la asignatura será la suma de los puntos 1 y 2

En los estudiantes de movilidad según lo previsto en los acuerdos que correspondan.

Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes:

La utilización de inteligencia artificial que de forma significativa influya en el contenido de una prueba relevante para la evaluación de una asignatura se considera una acción fraudulenta, en los términos del apartado d) del artículo 1 bis del Reglamento de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, salvo que haya sido autorizada expresamente por el profesorado responsable.

Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.
En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:
1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

o Pruebas orales de defensa del trabajo.
o Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.
o Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.
o Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	16/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	113/172

o Coherencia y pertinencia del contenido.
o Capacidad para integrar y contextualizar la información.
o Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.
o Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
CRESPO ESPINOSA, ALICIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
GARCIA ALCARAZ, ANA MARIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
REYES MALIA, TERESA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
LOZANO SANJUAN, MARIA PILAR	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
MANZANO FELIPE, MARIA DE LOS ANGELES	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
GONZALEZ QUIÑONES, ANTONIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	17/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	114/172

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	12	Seminario 1: Se imparte antes del inicio de las Prácticas Clínicas de tercer curso: Introducción al Practicum: Organización-Requisitos, Programa: Portafolio y Evaluación Seminario 2: Taller habilidades 1 Seminario 3: Taller habilidades 2 Seminario 4: Taller habilidades 3 Simulación Clínica 1 Simulación Clínica 2
07 Prácticas clínicas	196	Los Practicum del Título de Grado en Enfermería son prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. (CE53). La competencia general a alcanzar por el estudiante es que al finalizar su Practicum sea capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables (CG1). En resumen, al finalizar el aprendizaje del Practicum del título de Grado en Enfermería el estudiante estará motivado y será capaz de: - Adquirir, integrar, contrastar y aplicar el conocimiento teórico y práctico. - Desarrollar capacidades para trabajar con autonomía y responsabilidad para el inicio de su carrera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	18/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	115/172

Actividad	Horas	Detalle
		profesional - Promover su propio crecimiento humano y profesional. - Integrarse en el equipo de salud. - Reconocer y asumir la deontología profesional. - Proporcionar unos cuidados de calidad, respetando los derechos de los pacientes y usuarios. Para alcanzar las competencias correspondientes a la asignatura Practicum II, las actividades se orientan a los cuidados en salud reproductiva y salud infantil y juvenil. ACTIVIDAD 1: VALORACIÓN INTEGRAL y FOCALIZADA POR NECESIDADES BÁSICAS Siguiendo las 14 necesidades de V. Herderson o los Patrones Funcionales de Salud de M. Gordon. Incluye entrevista y exploración física, así como la utilización de escalas de valoración. El Estudiante es capaz de realizar una valoración integral y focalizada teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Obtiene el consentimiento informado - Asegura la confidencialidad del paciente - Realiza la exploración física siguiendo las normas de seguridad y asepsia - Realiza una valoración sistemática y global, haciendo un uso adecuado de instrumentos de valoración integral o focalizada (escalas de valoración) - Obtiene información relevante - Comprueba la exactitud y fiabilidad de la información obtenida - Distingue lo normal de lo anormal - Procura confort al paciente - Proporciona información y explicaciones adecuadas al paciente sobre la valoración y los datos obtenidos ACTIVIDAD 2: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS. El Estudiante es capaz de colaborar en la identificación de necesidades y problemas del paciente ACTIVIDAD 3: PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS Y SU EVALUACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	19/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	116/172

Actividad	Horas	Detalle
		El Estudiante es capaz de colaborar en la elaboración de un plan de cuidados individualizado, tomando las decisiones oportunas: · Establece prioridades · Determina resultados previstos y su evaluación · Determina intervenciones personalizadas ACTIVIDAD 4: REALIZACIÓN DE CUIDADOS. INTERVENCIONES ENFERMERAS A REALIZAR Las actuaciones se han organizado siguiendo la clasificación de los campos de la NIC e indicando la intervención concreta con su código, cuando ha sido posible. El Estudiante es capaz de colaborar en los cuidados y educación del paciente según las siguientes premisas: - Identifica de forma inequívoca al paciente - Solicita consentimiento informado - Demuestra respeto por el paciente/familia y cuidador - Respeta el secreto profesional - Asegura la confidencialidad del paciente. - Respeta la autonomía del paciente - Proporciona información y explicaciones adecuadas al paciente sobre los cuidados - Mantiene una correcta comunicación verbal y no verbal con el paciente - Identifica las variables que pueden influir en el cuidado - Realiza los cuidados siguiendo las normas de seguridad y asepsia - Prepara el material necesario correctamente para los procedimientos - Lleva a cabo los cuidados de manera organizada - Completa sus tareas a tiempo - Hace uso adecuado de los recursos - Procura confort al paciente - Proporciona cuidados acordes a la evidencia científica disponible - Evalúa el impacto de los cuidados proporcionados - Integración en el equipo asistencial - Conoce el sistema de información empleado en el Centro sanitario y es capaz de colaborar en el registro de datos del paciente, incidencias, informes, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	20/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	117/172

Actividad	Horas	Detalle
		PRACTICAS CLÍNICAS TUTELADAS Para garantizar la seguridad y calidad del proceso enseñanza aprendizaje, el modelo de enseñanza previsto contempla en primer lugar la enseñanza teórica en el aula, simulación clínica y la práctica clínica. La práctica clínica se basará primero en la observación del estudiante de los cuidados realizados por los tutores clínicos, y posteriormente realizará la práctica de forma tutelada, bien colaborando con el tutor clínico o bien realizando la actividad bajo supervisión. Para la gestión administrativa y docente de las Asignaturas Practicum I al VII el Profesorado Responsable, Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, Tutores Clínicos, Estudiantes, así como, los Profesionales de los Centros Sanitarios que lo soliciten (en estos momentos incluimos a los Profesionales Coordinadores de Gestión del Conocimiento de los Centros Sanitarios) disponen de Aulas Virtuales diseñadas para cada curso: Segundo Curso (Asignaturas Practicum I), Tercer Curso (Asignaturas Practicum II y Practicum III) y Cuarto Curso (Asignaturas Practicum IV, Practicum V, Practicum VI y Practicum VII) y de la Aplicación Informática e-cuidasalud para toda la gestión administrativa y docente de las Asignaturas Practicum I al VII. En el flujograma diseñado, se establece la relación de todos los actores y procedimientos. Antes del inicio de las prácticas clínicas, el estudiante debe cumplir una serie de requisitos, y durante las mismas deberá seguir una serie de normas y requisitos imprescindibles. TAREAS DEL ESTUDIANTE PRACTICUM II Registro en la aplicación informática e-cuidasalud de las actividades realizadas (simuladas, observadas, colaboradas y realización tutelada) y reflexiones por cada una de las unidades de gestión clínica (UGC) por la que rote en relación a:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	21/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	118/172

Actividad	Horas	Detalle
		Aspectos básicos de la valoración del paciente en la UGC - Motivos de ingreso, Diagnósticos de enfermería y problemas de autonomía más frecuentes en la UGC - Planificación del trabajo en la Unidad, especificando y describiendo los procedimientos diagnóstico-terapéuticos y protocolos más frecuentes o de mayor interés en la UGC - Aspectos básicos sobre la comunicación con el paciente en la UGC - Aspectos básicos sobre el registro de los cuidados en la UGC Realización y entrega en el aula virtual de la actividad ."Plan de Cuidados". El plan de cuidados se escoge de entre las unidades por las que se ha rotado en las asignaturas Practicum II o III. En todo caso se deben guardar los principios de anonimato/confidencialidad en los datos del paciente.
10 Actividades formativas no presenciales	92,00	Estudio y trabajo autónomo individual/grupal sobre los contenidos de los seminarios. Así como, sobre las actuaciones previstas en el Portafolio Cumplimentar y registrar todo lo previsto en el Programa-Portafolio en e-cuidasalud Dejar constancia (subir/registrar) del trabajo desarrollado utilizando las herramientas y documentos del Campus Virtual de la Asignatura

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Herramienta online para la consulta y diseño de Planes de Cuidados de Enfermería. [Internet]. NNNConsult. Elsevier; 2015 [cited 2022Jun15]. Available from:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	22/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	119/172

http://www.nnnconsult.com.bibezproxy.uca.es:2048/

ClinicalKey Nursing. Plataforma de formación interactiva que apoya a estudiantes con contenido enfermero y completas herramientas de aprendizaje. Disponible en: https://biblioguias.uca.es/subjects/guide.php?subject=cienciasdelasalud#tab-12

Adrián Gutiérrez J, Guerrero Márquez G, Jiménez García R, Mínguez Navarro C, Moreno Díaz J, Palacios Cuesta A, Pulido García MT (2011). Manual de Técnicas y Procedimientos en Urgencias de Pediatría para Enfermería y Medicina. Madrid. Ergón.

Ruiz Jiménez MA, Arribas Barahona C, Ruiz Derlinchán B (2007). Materno-Infantil I. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
Morales Gil IMª, García Piñero JM (2005). Guía de intervención rápida en Enfermería Pediátrica. Madrid. Difusión de Avances de Enfermería.
Jo Boyer M (2009). Matemáticas para enfermeras. 2ª edición. Méjico. Manual Moderno.
MacDonald MG, Ramasethu J (2002). Atlas de Procedimientos en Neonatología.3ª edición. Madrid. Panamericana.
Ball JW, Binder RC (2011). Enfermería Pediátrica. 4ª edición. Madrid. Pearson.
Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (2009). Programa de Salud Infantil. Madrid. Exlibris.
Cruz M (2011). Tratado de Pediatría. 10ª edición. Madrid. Ergón.
F. Gary Cunnigham et al. Williams Obstetricia. 23ª ed. México; Madrid: McGraw-Hill, 2011.
Patricia W. Ladewig et al. Enfermería maternal y del recién nacido. 5ª ed. Madrid : McGraw-Hill Interamericana, 2006
F. Gary Cunnigham et al. Williams Obstetricia. 23ª ed. México; Madrid: McGraw-Hill, 2011.
Patricia W. Ladewig et al. Enfermería maternal y del recién nacido. 5ª ed. Madrid : McGraw-Hill Interamericana, 2006

Bibliografía Específica

Carnicer Fuentes C, Paloma Castro O, Moreno Corral LJ et al. Guía para prácticas clínicas del Área Maternal. Textos básicos universitarios. Vol.8. Cádiz: Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, 2002.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	23/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	120/172

Bibliografía de consulta

Página web de la OMS sobre Salud Reproductiva. Disponible en: URL: http://www.who.int/topics/reproductive_health/es/

Página web del Ministerio de Sanidad sobre salud Materno-Infantil. Disponible en: URL: http://www.mspsi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/maternoInfantil/ma

Proceso de Embarazo, parto y puerperio. Servicio Andaluz de Salud. Disponible en: URL: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af1956fa966b_embarazo_pa

Fundadeps. Educación para la salud. Disponible en: http://www.fundadeps.org/index.asp

Maternal and Child Health Journal. https://link.springer.com/journal/10995 Disponible a través de la intranet, en la biblioteca de ciencias de la salud de la UCA

Especialidades de Enfermería. http://www.msps.es/profesionales/formacion/espEnfermeria.htm

COMENTARIOS

El Programa del Practicum II forma parte de la Materia Practicum cuyo programa está estructurado de forma vertical y horizontal para que los estudiantes puedan integrar las competencias que definen el Grado en Enfermería.
Asignatura alineada con la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	24/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	121/172

noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Fecha	23/10/2025 12:05:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW2KTD4HY5CRD4EXCEUPFMI	Página	25/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	122/172

ASIGNATURA PRACTICUM II

Código	20806025
Titulación	GRADO EN ENFERMERÍA
Módulo	MÓDULO IV: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN ...
Materia	MATERIA IV.1: PRACTICUM
Curso	3
Duración	ANUAL
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SÍ
Movilidad Internacional	SÍ
Estudiante Visitante Nacional	NO
ECTS	12,00
Departamento	C112 - ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Haber cursado las asignaturas de los cursos precedentes y haber aprobado los practicum de los cursos anteriores (Practicum I).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	1/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	123/172

Recomendaciones

Poseer las competencias básicas que posibiliten al alumnado desenvolverse en las instituciones sanitarias con garantías de seguridad, confidencialidad y respeto de los derechos de los ciudadanos.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: No.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
0	El estudiante al termino de la asignatura estará motivado e integrará los conocimientos, habilidades y la actitud necesarios para:
1	R01 - Valorar de manera integral e identificar las necesidades/problemas de salud de la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a salud reproductiva
2	R02 - Planificar y realizar las intervenciones de enfermería para cubrir las necesidades, prevenir y/o corregir los problemas de salud de la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a salud reproductiva y evalúar el plan de cuidados ejecutado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	2/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	124/172

Id.	Resultados
3	R03 - Realizar las actividades de enfermería derivadas de las medidas diagnósticas y/o terapéuticas prescritas a la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a la salud reproductiva.
4	R04 - Participar, junto con los demás profesionales de la salud, en la educación sanitaria a la mujer en las diferentes etapas de su vida reproductiva.
5	R05 - Comunicar e interactuar de forma efectiva y empática con niños, cuidadores y familias, valorando las respuestas psicosociales, estableciendo una relación terapéutica adecuada, y promoviendo la participación de los cuidadores y las familias en el proceso de salud/enfermedad.
6	R06 - Identificar y valorar las necesidades y/o problemas de los niños y sus cuidadores.
7	R07 - Planificar y realizar las intervenciones de enfermería para cubrir las necesidades, prevenir y/o corregir los problemas de los niños y sus cuidadores, y evalúar el plan de cuidados ejecutado.
8	R08 - Realizar las actividades de enfermería derivadas de las medidas diagnósticas y/o terapéuticas prescritas a los niños en los procesos más prevalentes de la práctica diaria.
9	R09 - Participar, junto con los demás profesionales de la salud, en la educación sanitaria a los niños y sus cuidadores.
10	R10 - Conocer y colaborar en el uso de los sistemas de información clínica de las Unidades Clínicas correspondientes.
11	R11 - Colaborar y/o Participar en el manejo y administración de la medicación por las diferentes vías y en las diversas etapas vitales considerando los procedimientos adecuados y las precauciones necesarias.
12	R12 - Reconocer e identificar la estructura física y funcional de la unidad asistencial
13	R13 - Integrarse en el equipo asistencial

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	3/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	125/172

Id.	Resultados
14	R14 - Conocer y respetar los principios éticos y derechos del paciente, respetando la intimidad, la confidencialidad y la autonomía del mismo.
15	R15 - Participar en el mantenimiento de la seguridad del paciente

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	4/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	126/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables
COMPETENCIA GENERAL	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad
COMPETENCIA GENERAL	Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud
COMPETENCIA GENERAL	Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
COMPETENCIA GENERAL	Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles
COMPETENCIA GENERAL	Establecer mecanismos de evolución, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad
COMPETENCIA GENERAL	Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	5/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	127/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Conocer los sistemas de información sanitaria
COMPETENCIA GENERAL	Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial
COMPETENCIA GENERAL	Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales
COMPETENCIA GENERAL	Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud
COMPETENCIA GENERAL	Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería
COMPETENCIA GENERAL	Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural
COMPETENCIA GENERAL	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
COMPETENCIA GENERAL	Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	6/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	128/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el resto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
COMPETENCIA GENERAL	Promover y respetar el derecho de participación, información,autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso desalud enfermedad
COMPETENCIA GENERAL	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	7/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	129/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	8/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	130/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidados primarios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	9/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	131/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Prácticas profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas par proporcionar ayuda en las mismas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familia y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de análisis y síntesis
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de trabajo en equipo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	10/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	132/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades en las relaciones interpersonales
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de razonamiento y análisis crítico
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Compromiso ético
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de aprendizaje autónomo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Creatividad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de organización y planificación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de liderazgo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Conocimiento de otras culturas y costumbres
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Iniciativa y espíritu emprendedor
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Motivación por la calidad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Sensibilidad hacia temas medioambientales
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de observación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Seguridad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	11/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	133/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de gestión de la información
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Competencias y habilidades de comunicación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad en resolución de problemas
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de toma de decisiones
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS3 - Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

TEMARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	12/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	134/172

Temario	Descripción
- Prácticas clínicas preprofesionales tuteladas - Seminarios teórico-prácticos: Seminario 1: Se imparte antes del inicio de las Prácticas Clínicas de tercer curso: Introducción al Practicum: Organización-Requisitos, Programa: Portafolio y Evaluación Seminario 2: Taller habilidades 1 Seminario 3: Taller habilidades 2 Seminario 4: Taller habilidades 3 Simulación Clínica 1 Simulación Clínica 2	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Evaluación del desempeño de las prácticas clínicas y asistencia a las mismas	Documento de evaluación de prácticas clínicas y Hoja de control de asistencia	75 %
Cumplimentación del Portafolio en la plataforma digital e-cuidasalud. Realización de los trabajos definidos en el campus virtual de la asignatura y participación y realización de las actividades programadas en Seminarios/Simulaciones Clínicas.	Cumplimentación de datos en la plataforma digital e-cuidasalud. Entrega a través del campus virtual.de los trabajos definidos de la asignatura Ejercicio sobre contenidos impartidos en Seminarios/Simulaciones Clínicas	25 %

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	13/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	135/172

Criterios de evaluación

1. DISCIPLINA: Se considera adecuada-favorable cuando el estudiante:

- Asiste a prácticas puntualmente y con el uniforme adecuado para cada Zona Sanitaria.
- El aspecto es aseado y lleva el pelo recogido.
- Lleva siempre visible la identificación como estudiante de Enfermería de la Facultad y lleva los útiles necesarios: bolígrafos, reloj, cuaderno
- Comunica previamente las posibles faltas, justificando su ausencia y recupera puntualmente las prácticas clínicas según lo acordado con su/s tutor/es de prácticas clínicas y profesorado asociado de ciencias de la salud

Durante la realización de las prácticas clínicas se evitará: llevar joyas, tener las uñas largas y esmaltadas, piercings y otros complementos que puedan entorpecer la realización de alguna actividad, provocar alguna lesión o comprometer la seguridad de los pacientes y/o estudiantes.

La calificación será:
No presentado
Favorable: si cumple los criterios anteriormente descritos
No favorable: si no cumple los criterios anteriormente descritos

2. ACTITUD: Se considera que ésta es adecuada-favorable cuando el Estudiante:

- Pregunta antes de entrar en las habitaciones y se presenta ante los pacientes antes de realizar cualquier intervención
- Trata con respeto al personal de la Unidad
- Trata con respeto al paciente / familia y/o cuidador, salvaguardando su intimidad, seguridad y confidencialidad
- Pregunta siempre al tutor/personal sanitario y consulta los protocolos de la Unidad antes de realizar cualquier intervención
- Demuestra una actitud activa, ofreciendo su disposición a realizar las tareas asignadas por su/s tutor/es.

La calificación será:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	14/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	136/172

No presentado
Favorable: si cumple los criterios anteriormente descritos
No favorable: si no cumple los criterios anteriormente descritos

3. APTITUD: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS / ACTUACIONES: Se evalúa la competencia del estudiante: para realizar valoración integral de personas adultas, identificación de problemas y diagnósticos enfermeros, planificación de cuidados y evaluación de estos, la realización de cuidados, habilidades de comunicación y manejo y registro de la documentación, así como, el nivel de sus actuaciones.

La valoración de la APTITUD: Valoración del Desempeño (Competencias-Actuaciones), se realizará a los estudiantes que tengan calificación de Favorable en DISCIPLINA y ACTITUD

Se utilizará una hoja de evaluación por cada servicio/unidad de gestión clínica por el que rote.

La calificación será:
No presentado
Apto: si cumple los criterios anteriormente descritos
No Apto: si no cumple los criterios anteriormente descritos

La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria, salvo las excepciones académicas que correspondan según normativa (asistencia a órganos colegiados etc.).

En el caso de faltas o no superación de las prácticas clínicas el estudiante deberá recuperar las prácticas en el tiempo y desarrollo que determine el profesorado coordinador de la asignatura y profesorado asociado de ciencias de la salud tras la valoración individualizada y personalizada del desarrollo, informes y evaluación de las prácticas (aprendizaje) del estudiante.

Esta recuperación podrá realizarse en el marco horario que se determine para ese fin por las Facultades, de común acuerdo con los Centros Sanitarios y/o Socio-Sanitarios, siempre que existan recursos, profesorado asociado de ciencias de la salud/tutores clínicos que posibiliten dicha recuperación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	15/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	137/172

La calificación de la asignatura será la suma de los puntos 1 y 2

En los estudiantes de movilidad según lo previsto en los acuerdos que correspondan.

Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes:

La utilización de inteligencia artificial que de forma significativa influya en el contenido de una prueba relevante para la evaluación de una asignatura se considera una acción fraudulenta, en los términos del apartado d) del artículo 1 bis del Reglamento de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, salvo que haya sido autorizada expresamente por el profesorado responsable.

Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.
En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:
1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

o Pruebas orales de defensa del trabajo.
o Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.
o Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.
o Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	16/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	138/172

o Coherencia y pertinencia del contenido.
o Capacidad para integrar y contextualizar la información.
o Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.
o Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
REYES MALIA, TERESA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	Sí
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
GARCIA ALCARAZ, ANA MARIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
LOZANO SANJUAN, MARIA PILAR	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
MANZANO FELIPE, MARIA DE LOS ANGELES	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
CRESPO ESPINOSA, ALICIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
GONZALEZ QUIÑONES, ANTONIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	17/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	139/172

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	12	Seminario 1: Se imparte antes del inicio de las Prácticas Clínicas de tercer curso: Introducción al Practicum: Organización-Requisitos, Programa: Portafolio y Evaluación Seminario 2: Taller habilidades 1 Seminario 3: Taller habilidades 2 Seminario 4: Taller habilidades 3 Simulación Clínica 1 Simulación Clínica 2
07 Prácticas clínicas	196	Los Practicum del Título de Grado en Enfermería son prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. (CE53). La competencia general a alcanzar por el estudiante es que al finalizar su Practicum sea capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables (CG1). En resumen, al finalizar el aprendizaje del Practicum del título de Grado en Enfermería el estudiante estará motivado y será capaz de: - Adquirir, integrar, contrastar y aplicar el conocimiento teórico y práctico. - Desarrollar capacidades para trabajar con autonomía y responsabilidad para el inicio de su carrera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	18/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	140/172

Actividad	Horas	Detalle
		profesional - Promover su propio crecimiento humano y profesional. - Integrarse en el equipo de salud. - Reconocer y asumir la deontología profesional. - Proporcionar unos cuidados de calidad, respetando los derechos de los pacientes y usuarios. Para alcanzar las competencias correspondientes a la asignatura Practicum II, las actividades se orientan a los cuidados en salud reproductiva y salud infantil y juvenil. ACTIVIDAD 1: VALORACIÓN INTEGRAL y FOCALIZADA POR NECESIDADES BÁSICAS Siguiendo las 14 necesidades de V. Herderson o los Patrones Funcionales de Salud de M. Gordon. Incluye entrevista y exploración física, así como la utilización de escalas de valoración. El Estudiante es capaz de realizar una valoración integral y focalizada teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Obtiene el consentimiento informado - Asegura la confidencialidad del paciente - Realiza la exploración física siguiendo las normas de seguridad y asepsia - Realiza una valoración sistemática y global, haciendo un uso adecuado de instrumentos de valoración integral o focalizada (escalas de valoración) - Obtiene información relevante - Comprueba la exactitud y fiabilidad de la información obtenida - Distingue lo normal de lo anormal - Procura confort al paciente - Proporciona información y explicaciones adecuadas al paciente sobre la valoración y los datos obtenidos ACTIVIDAD 2: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS. El Estudiante es capaz de colaborar en la identificación de necesidades y problemas del paciente ACTIVIDAD 3: PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS Y SU EVALUACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	19/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	141/172

Actividad	Horas	Detalle
		El Estudiante es capaz de colaborar en la elaboración de un plan de cuidados individualizado, tomando las decisiones oportunas: · Establece prioridades · Determina resultados previstos y su evaluación · Determina intervenciones personalizadas ACTIVIDAD 4: REALIZACIÓN DE CUIDADOS. INTERVENCIONES ENFERMERAS A REALIZAR Las actuaciones se han organizado siguiendo la clasificación de los campos de la NIC e indicando la intervención concreta con su código, cuando ha sido posible. El Estudiante es capaz de colaborar en los cuidados y educación del paciente según las siguientes premisas: - Identifica de forma inequívoca al paciente - Solicita consentimiento informado - Demuestra respeto por el paciente/familia y cuidador - Respeta el secreto profesional - Asegura la confidencialidad del paciente. - Respeta la autonomía del paciente - Proporciona información y explicaciones adecuadas al paciente sobre los cuidados - Mantiene una correcta comunicación verbal y no verbal con el paciente - Identifica las variables que pueden influir en el cuidado - Realiza los cuidados siguiendo las normas de seguridad y asepsia - Prepara el material necesario correctamente para los procedimientos - Lleva a cabo los cuidados de manera organizada - Completa sus tareas a tiempo - Hace uso adecuado de los recursos - Procura confort al paciente - Proporciona cuidados acordes a la evidencia científica disponible - Evalúa el impacto de los cuidados proporcionados - Integración en el equipo asistencial - Conoce el sistema de información empleado en el Centro sanitario y es capaz de colaborar en el registro de datos del paciente, incidencias, informes, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	20/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	142/172

Actividad	Horas	Detalle
		PRACTICAS CLÍNICAS TUTELADAS Para garantizar la seguridad y calidad del proceso enseñanza aprendizaje, el modelo de enseñanza previsto contempla en primer lugar la enseñanza teórica en el aula, simulación clínica y la práctica clínica. La práctica clínica se basará primero en la observación del estudiante de los cuidados realizados por los tutores clínicos, y posteriormente realizará la práctica de forma tutelada, bien colaborando con el tutor clínico o bien realizando la actividad bajo supervisión. Para la gestión administrativa y docente de las Asignaturas Practicum I al VII el Profesorado Responsable, Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, Tutores Clínicos, Estudiantes, así como, los Profesionales de los Centros Sanitarios que lo soliciten (en estos momentos incluimos a los Profesionales Coordinadores de Gestión del Conocimiento de los Centros Sanitarios) disponen de Aulas Virtuales diseñadas para cada curso: Segundo Curso (Asignaturas Practicum I), Tercer Curso (Asignaturas Practicum II y Practicum III) y Cuarto Curso (Asignaturas Practicum IV, Practicum V, Practicum VI y Practicum VII) y de la Aplicación Informática e-cuidasalud para toda la gestión administrativa y docente de las Asignaturas Practicum I al VII. En el flujograma diseñado, se establece la relación de todos los actores y procedimientos. Antes del inicio de las prácticas clínicas, el estudiante debe cumplir una serie de requisitos, y durante las mismas deberá seguir una serie de normas y requisitos imprescindibles. TAREAS DEL ESTUDIANTE PRACTICUM II Registro en la aplicación informática e-cuidasalud de las actividades realizadas (simuladas, observadas, colaboradas y realización tutelada) y reflexiones por cada una de las unidades de gestión clínica (UGC) por la que rote en relación a:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	21/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	143/172

Actividad	Horas	Detalle
		Aspectos básicos de la valoración del paciente en la UGC - Motivos de ingreso, Diagnósticos de enfermería y problemas de autonomía más frecuentes en la UGC - Planificación del trabajo en la Unidad, especificando y describiendo los procedimientos diagnóstico-terapéuticos y protocolos más frecuentes o de mayor interés en la UGC - Aspectos básicos sobre la comunicación con el paciente en la UGC - Aspectos básicos sobre el registro de los cuidados en la UGC Realización y entrega en el aula virtual de la actividad ."Plan de Cuidados". El plan de cuidados se escoge de entre las unidades por las que se ha rotado en las asignaturas Practicum II o III. En todo caso se deben guardar los principios de anonimato/confidencialidad en los datos del paciente.
10 Actividades formativas no presenciales	92,00	Estudio y trabajo autónomo individual/grupal sobre los contenidos de los seminarios. Así como, sobre las actuaciones previstas en el Portafolio Cumplimentar y registrar todo lo previsto en el Programa-Portafolio en e-cuidasalud Dejar constancia (subir/registrar) del trabajo desarrollado utilizando las herramientas y documentos del Campus Virtual de la Asignatura

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Herramienta online para la consulta y diseño de Planes de Cuidados de Enfermería. [Internet]. NNNConsult. Elsevier; 2015 [cited 2022Jun15]. Available from:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	22/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	144/172

http://www.nnnconsult.com.bibezproxy.uca.es:2048/

ClinicalKey Nursing. Plataforma de formación interactiva que apoya a estudiantes con contenido enfermero y completas herramientas de aprendizaje. Disponible en: https://biblioguias.uca.es/subjects/guide.php?subject=cienciasdelasalud#tab-12

Adrián Gutiérrez J, Guerrero Márquez G, Jiménez García R, Mínguez Navarro C, Moreno Díaz J, Palacios Cuesta A, Pulido García MT (2011). Manual de Técnicas y Procedimientos en Urgencias de Pediatría para Enfermería y Medicina. Madrid. Ergón.

Ruiz Jiménez MA, Arribas Barahona C, Ruiz Derlinchán B (2007). Materno-Infantil I. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
Morales Gil IMª, García Piñero JM (2005). Guía de intervención rápida en Enfermería Pediátrica. Madrid. Difusión de Avances de Enfermería.
Jo Boyer M (2009). Matemáticas para enfermeras. 2ª edición. Méjico. Manual Moderno.
MacDonald MG, Ramasethu J (2002). Atlas de Procedimientos en Neonatología.3ª edición. Madrid. Panamericana.
Ball JW, Binder RC (2011). Enfermería Pediátrica. 4ª edición. Madrid. Pearson.
Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (2009). Programa de Salud Infantil. Madrid. Exlibris.
Cruz M (2011). Tratado de Pediatría. 10ª edición. Madrid. Ergón.
F. Gary Cunnigham et al. Williams Obstetricia. 23ª ed. México; Madrid: McGraw-Hill, 2011.
Patricia W. Ladewig et al. Enfermería maternal y del recién nacido. 5ª ed. Madrid : McGraw-Hill Interamericana, 2006
F. Gary Cunnigham et al. Williams Obstetricia. 23ª ed. México; Madrid: McGraw-Hill, 2011.
Patricia W. Ladewig et al. Enfermería maternal y del recién nacido. 5ª ed. Madrid : McGraw-Hill Interamericana, 2006

Bibliografía Específica

Carnicer Fuentes C, Paloma Castro O, Moreno Corral LJ et al. Guía para prácticas clínicas del Área Maternal. Textos básicos universitarios. Vol.8. Cádiz: Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, 2002.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	23/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	145/172

Bibliografía de consulta

Página web de la OMS sobre Salud Reproductiva. Disponible en: URL: http://www.who.int/topics/reproductive_health/es/

Página web del Ministerio de Sanidad sobre salud Materno-Infantil. Disponible en: URL: http://www.mspsi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/maternoInfantil/ma

Proceso de Embarazo, parto y puerperio. Servicio Andaluz de Salud. Disponible en: URL: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af1956fa966b_embarazo_pa

Fundadeps. Educación para la salud. Disponible en: http://www.fundadeps.org/index.asp

Maternal and Child Health Journal. https://link.springer.com/journal/10995 Disponible a través de la intranet, en la biblioteca de ciencias de la salud de la UCA

Especialidades de Enfermería. http://www.msps.es/profesionales/formacion/espEnfermeria.htm

COMENTARIOS

El Programa del Practicum II forma parte de la Materia Practicum cuyo programa está estructurado de forma vertical y horizontal para que los estudiantes puedan integrar las competencias que definen el Grado en Enfermería.
Asignatura alineada con la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	24/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	146/172

noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Fecha	22/11/2025 17:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QTS3M3AHNUXGCCXVM4TZVF4	Página	25/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	147/172

ASIGNATURA PRACTICUM II

Código	20806025
Titulación	GRADO EN ENFERMERÍA
Módulo	MÓDULO IV: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN ...
Materia	MATERIA IV.1: PRACTICUM
Curso	3
Duración	ANUAL
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SÍ
Movilidad Internacional	SÍ
Estudiante Visitante Nacional	NO
ECTS	12,00
Departamento	C112 - ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Haber cursado las asignaturas de los cursos precedentes y haber aprobado los practicum de los cursos anteriores (Practicum I).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	1/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	148/172

Recomendaciones

Poseer las competencias básicas que posibiliten al alumnado desenvolverse en las instituciones sanitarias con garantías de seguridad, confidencialidad y respeto de los derechos de los ciudadanos.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: No.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
0	El estudiante al termino de la asignatura estará motivado e integrará los conocimientos, habilidades y la actitud necesarios para:
1	R01 - Valorar de manera integral e identificar las necesidades/problemas de salud de la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a salud reproductiva
2	R02 - Planificar y realizar las intervenciones de enfermería para cubrir las necesidades, prevenir y/o corregir los problemas de salud de la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a salud reproductiva y evalúar el plan de cuidados ejecutado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	2/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	149/172

Id.	Resultados
3	R03 - Realizar las actividades de enfermería derivadas de las medidas diagnósticas y/o terapéuticas prescritas a la mujer durante el ciclo grávido-puerperal normal y patológico, así como las referentes a la salud reproductiva.
4	R04 - Participar, junto con los demás profesionales de la salud, en la educación sanitaria a la mujer en las diferentes etapas de su vida reproductiva.
5	R05 - Comunicar e interactuar de forma efectiva y empática con niños, cuidadores y familias, valorando las respuestas psicosociales, estableciendo una relación terapéutica adecuada, y promoviendo la participación de los cuidadores y las familias en el proceso de salud/enfermedad.
6	R06 - Identificar y valorar las necesidades y/o problemas de los niños y sus cuidadores.
7	R07 - Planificar y realizar las intervenciones de enfermería para cubrir las necesidades, prevenir y/o corregir los problemas de los niños y sus cuidadores, y evalúar el plan de cuidados ejecutado.
8	R08 - Realizar las actividades de enfermería derivadas de las medidas diagnósticas y/o terapéuticas prescritas a los niños en los procesos más prevalentes de la práctica diaria.
9	R09 - Participar, junto con los demás profesionales de la salud, en la educación sanitaria a los niños y sus cuidadores.
10	R10 - Conocer y colaborar en el uso de los sistemas de información clínica de las Unidades Clínicas correspondientes.
11	R11 - Colaborar y/o Participar en el manejo y administración de la medicación por las diferentes vías y en las diversas etapas vitales considerando los procedimientos adecuados y las precauciones necesarias.
12	R12 - Reconocer e identificar la estructura física y funcional de la unidad asistencial
13	R13 - Integrarse en el equipo asistencial

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	3/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	150/172

Id.	Resultados
14	R14 - Conocer y respetar los principios éticos y derechos del paciente, respetando la intimidad, la confidencialidad y la autonomía del mismo.
15	R15 - Participar en el mantenimiento de la seguridad del paciente

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	4/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	151/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables
COMPETENCIA GENERAL	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad
COMPETENCIA GENERAL	Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud
COMPETENCIA GENERAL	Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
COMPETENCIA GENERAL	Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles
COMPETENCIA GENERAL	Establecer mecanismos de evolución, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad
COMPETENCIA GENERAL	Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	5/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	152/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Conocer los sistemas de información sanitaria
COMPETENCIA GENERAL	Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial
COMPETENCIA GENERAL	Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales
COMPETENCIA GENERAL	Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud
COMPETENCIA GENERAL	Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería
COMPETENCIA GENERAL	Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural
COMPETENCIA GENERAL	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
COMPETENCIA GENERAL	Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	6/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	153/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el resto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
COMPETENCIA GENERAL	Promover y respetar el derecho de participación, información,autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso desalud enfermedad
COMPETENCIA GENERAL	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	7/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	154/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	8/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	155/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidados primarios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	9/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	156/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Prácticas profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas par proporcionar ayuda en las mismas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familia y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de análisis y síntesis
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de trabajo en equipo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	10/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	157/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades en las relaciones interpersonales
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de razonamiento y análisis crítico
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Compromiso ético
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de aprendizaje autónomo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Creatividad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de organización y planificación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de liderazgo
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Conocimiento de otras culturas y costumbres
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Iniciativa y espíritu emprendedor
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Motivación por la calidad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Sensibilidad hacia temas medioambientales
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de observación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Seguridad
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	11/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	158/172

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de gestión de la información
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Competencias y habilidades de comunicación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad en resolución de problemas
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de toma de decisiones
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS3 - Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

TEMARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	12/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	159/172

Temario	Descripción
- Prácticas clínicas preprofesionales tuteladas - Seminarios teórico-prácticos: Seminario 1: Se imparte antes del inicio de las Prácticas Clínicas de tercer curso: Introducción al Practicum: Organización-Requisitos, Programa: Portafolio y Evaluación Seminario 2: Taller habilidades 1 Seminario 3: Taller habilidades 2 Seminario 4: Taller habilidades 3 Simulación Clínica 1 Simulación Clínica 2	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Evaluación del desempeño de las prácticas clínicas y asistencia a las mismas	Documento de evaluación de prácticas clínicas y Hoja de control de asistencia	75 %
Cumplimentación del Portafolio en la plataforma digital e-cuidasalud. Realización de los trabajos definidos en el campus virtual de la asignatura y participación y realización de las actividades programadas en Seminarios/Simulaciones Clínicas.	Cumplimentación de datos en la plataforma digital e-cuidasalud. Entrega a través del campus virtual.de los trabajos definidos de la asignatura Ejercicio sobre contenidos impartidos en Seminarios/Simulaciones Clínicas	25 %

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	13/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	160/172

Criterios de evaluación

1. DISCIPLINA: Se considera adecuada-favorable cuando el estudiante:

- Asiste a prácticas puntualmente y con el uniforme adecuado para cada Zona Sanitaria.
- El aspecto es aseado y lleva el pelo recogido.
- Lleva siempre visible la identificación como estudiante de Enfermería de la Facultad y lleva los útiles necesarios: bolígrafos, reloj, cuaderno
- Comunica previamente las posibles faltas, justificando su ausencia y recupera puntualmente las prácticas clínicas según lo acordado con su/s tutor/es de prácticas clínicas y profesorado asociado de ciencias de la salud

Durante la realización de las prácticas clínicas se evitará: llevar joyas, tener las uñas largas y esmaltadas, piercings y otros complementos que puedan entorpecer la realización de alguna actividad, provocar alguna lesión o comprometer la seguridad de los pacientes y/o estudiantes.

La calificación será:
No presentado
Favorable: si cumple los criterios anteriormente descritos
No favorable: si no cumple los criterios anteriormente descritos

2. ACTITUD: Se considera que ésta es adecuada-favorable cuando el Estudiante:

- Pregunta antes de entrar en las habitaciones y se presenta ante los pacientes antes de realizar cualquier intervención
- Trata con respeto al personal de la Unidad
- Trata con respeto al paciente / familia y/o cuidador, salvaguardando su intimidad, seguridad y confidencialidad
- Pregunta siempre al tutor/personal sanitario y consulta los protocolos de la Unidad antes de realizar cualquier intervención
- Demuestra una actitud activa, ofreciendo su disposición a realizar las tareas asignadas por su/s tutor/es.

La calificación será:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	14/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	161/172

No presentado
Favorable: si cumple los criterios anteriormente descritos
No favorable: si no cumple los criterios anteriormente descritos

3. APTITUD: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS / ACTUACIONES: Se evalúa la competencia del estudiante: para realizar valoración integral de personas adultas, identificación de problemas y diagnósticos enfermeros, planificación de cuidados y evaluación de estos, la realización de cuidados, habilidades de comunicación y manejo y registro de la documentación, así como, el nivel de sus actuaciones.

La valoración de la APTITUD: Valoración del Desempeño (Competencias-Actuaciones), se realizará a los estudiantes que tengan calificación de Favorable en DISCIPLINA y ACTITUD

Se utilizará una hoja de evaluación por cada servicio/unidad de gestión clínica por el que rote.

La calificación será:
No presentado
Apto: si cumple los criterios anteriormente descritos
No Apto: si no cumple los criterios anteriormente descritos

La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria, salvo las excepciones académicas que correspondan según normativa (asistencia a órganos colegiados etc.).

En el caso de faltas o no superación de las prácticas clínicas el estudiante deberá recuperar las prácticas en el tiempo y desarrollo que determine el profesorado coordinador de la asignatura y profesorado asociado de ciencias de la salud tras la valoración individualizada y personalizada del desarrollo, informes y evaluación de las prácticas (aprendizaje) del estudiante.

Esta recuperación podrá realizarse en el marco horario que se determine para ese fin por las Facultades, de común acuerdo con los Centros Sanitarios y/o Socio-Sanitarios, siempre que existan recursos, profesorado asociado de ciencias de la salud/tutores clínicos que posibiliten dicha recuperación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	15/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	162/172

La calificación de la asignatura será la suma de los puntos 1 y 2

En los estudiantes de movilidad según lo previsto en los acuerdos que correspondan.

Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes:

La utilización de inteligencia artificial que de forma significativa influya en el contenido de una prueba relevante para la evaluación de una asignatura se considera una acción fraudulenta, en los términos del apartado d) del artículo 1 bis del Reglamento de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, salvo que haya sido autorizada expresamente por el profesorado responsable.

Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.
En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:
1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

o Pruebas orales de defensa del trabajo.
o Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.
o Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.
o Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	16/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	163/172

o Coherencia y pertinencia del contenido.
o Capacidad para integrar y contextualizar la información.
o Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.
o Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
GONZALEZ QUIÑONES, ANTONIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	Sí
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
GARCIA ALCARAZ, ANA MARIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
REYES MALIA, TERESA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
LOZANO SANJUAN, MARIA PILAR	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
MANZANO FELIPE, MARIA DE LOS ANGELES	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
CRESPO ESPINOSA, ALICIA	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	17/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	164/172

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	12	Seminario 1: Se imparte antes del inicio de las Prácticas Clínicas de tercer curso: Introducción al Practicum: Organización-Requisitos, Programa: Portafolio y Evaluación Seminario 2: Taller habilidades 1 Seminario 3: Taller habilidades 2 Seminario 4: Taller habilidades 3 Simulación Clínica 1 Simulación Clínica 2
07 Prácticas clínicas	196	Los Practicum del Título de Grado en Enfermería son prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. (CE53). La competencia general a alcanzar por el estudiante es que al finalizar su Practicum sea capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables (CG1). En resumen, al finalizar el aprendizaje del Practicum del título de Grado en Enfermería el estudiante estará motivado y será capaz de: - Adquirir, integrar, contrastar y aplicar el conocimiento teórico y práctico. - Desarrollar capacidades para trabajar con autonomía y responsabilidad para el inicio de su carrera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	18/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	165/172

Actividad	Horas	Detalle
		profesional - Promover su propio crecimiento humano y profesional. - Integrarse en el equipo de salud. - Reconocer y asumir la deontología profesional. - Proporcionar unos cuidados de calidad, respetando los derechos de los pacientes y usuarios. Para alcanzar las competencias correspondientes a la asignatura Practicum II, las actividades se orientan a los cuidados en salud reproductiva y salud infantil y juvenil. ACTIVIDAD 1: VALORACIÓN INTEGRAL y FOCALIZADA POR NECESIDADES BÁSICAS Siguiendo las 14 necesidades de V. Herderson o los Patrones Funcionales de Salud de M. Gordon. Incluye entrevista y exploración física, así como la utilización de escalas de valoración. El Estudiante es capaz de realizar una valoración integral y focalizada teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Obtiene el consentimiento informado - Asegura la confidencialidad del paciente - Realiza la exploración física siguiendo las normas de seguridad y asepsia - Realiza una valoración sistemática y global, haciendo un uso adecuado de instrumentos de valoración integral o focalizada (escalas de valoración) - Obtiene información relevante - Comprueba la exactitud y fiabilidad de la información obtenida - Distingue lo normal de lo anormal - Procura confort al paciente - Proporciona información y explicaciones adecuadas al paciente sobre la valoración y los datos obtenidos ACTIVIDAD 2: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS. El Estudiante es capaz de colaborar en la identificación de necesidades y problemas del paciente ACTIVIDAD 3: PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS Y SU EVALUACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	19/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	166/172

Actividad	Horas	Detalle
		El Estudiante es capaz de colaborar en la elaboración de un plan de cuidados individualizado, tomando las decisiones oportunas: · Establece prioridades · Determina resultados previstos y su evaluación · Determina intervenciones personalizadas ACTIVIDAD 4: REALIZACIÓN DE CUIDADOS. INTERVENCIONES ENFERMERAS A REALIZAR Las actuaciones se han organizado siguiendo la clasificación de los campos de la NIC e indicando la intervención concreta con su código, cuando ha sido posible. El Estudiante es capaz de colaborar en los cuidados y educación del paciente según las siguientes premisas: - Identifica de forma inequívoca al paciente - Solicita consentimiento informado - Demuestra respeto por el paciente/familia y cuidador - Respeta el secreto profesional - Asegura la confidencialidad del paciente. - Respeta la autonomía del paciente - Proporciona información y explicaciones adecuadas al paciente sobre los cuidados - Mantiene una correcta comunicación verbal y no verbal con el paciente - Identifica las variables que pueden influir en el cuidado - Realiza los cuidados siguiendo las normas de seguridad y asepsia - Prepara el material necesario correctamente para los procedimientos - Lleva a cabo los cuidados de manera organizada - Completa sus tareas a tiempo - Hace uso adecuado de los recursos - Procura confort al paciente - Proporciona cuidados acordes a la evidencia científica disponible - Evalúa el impacto de los cuidados proporcionados - Integración en el equipo asistencial - Conoce el sistema de información empleado en el Centro sanitario y es capaz de colaborar en el registro de datos del paciente, incidencias, informes, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	20/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	167/172

Actividad	Horas	Detalle
		PRACTICAS CLÍNICAS TUTELADAS Para garantizar la seguridad y calidad del proceso enseñanza aprendizaje, el modelo de enseñanza previsto contempla en primer lugar la enseñanza teórica en el aula, simulación clínica y la práctica clínica. La práctica clínica se basará primero en la observación del estudiante de los cuidados realizados por los tutores clínicos, y posteriormente realizará la práctica de forma tutelada, bien colaborando con el tutor clínico o bien realizando la actividad bajo supervisión. Para la gestión administrativa y docente de las Asignaturas Practicum I al VII el Profesorado Responsable, Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, Tutores Clínicos, Estudiantes, así como, los Profesionales de los Centros Sanitarios que lo soliciten (en estos momentos incluimos a los Profesionales Coordinadores de Gestión del Conocimiento de los Centros Sanitarios) disponen de Aulas Virtuales diseñadas para cada curso: Segundo Curso (Asignaturas Practicum I), Tercer Curso (Asignaturas Practicum II y Practicum III) y Cuarto Curso (Asignaturas Practicum IV, Practicum V, Practicum VI y Practicum VII) y de la Aplicación Informática e-cuidasalud para toda la gestión administrativa y docente de las Asignaturas Practicum I al VII. En el flujograma diseñado, se establece la relación de todos los actores y procedimientos. Antes del inicio de las prácticas clínicas, el estudiante debe cumplir una serie de requisitos, y durante las mismas deberá seguir una serie de normas y requisitos imprescindibles. TAREAS DEL ESTUDIANTE PRACTICUM II Registro en la aplicación informática e-cuidasalud de las actividades realizadas (simuladas, observadas, colaboradas y realización tutelada) y reflexiones por cada una de las unidades de gestión clínica (UGC) por la que rote en relación a:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	21/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	168/172

Actividad	Horas	Detalle
		Aspectos básicos de la valoración del paciente en la UGC - Motivos de ingreso, Diagnósticos de enfermería y problemas de autonomía más frecuentes en la UGC - Planificación del trabajo en la Unidad, especificando y describiendo los procedimientos diagnóstico-terapéuticos y protocolos más frecuentes o de mayor interés en la UGC - Aspectos básicos sobre la comunicación con el paciente en la UGC - Aspectos básicos sobre el registro de los cuidados en la UGC Realización y entrega en el aula virtual de la actividad ."Plan de Cuidados". El plan de cuidados se escoge de entre las unidades por las que se ha rotado en las asignaturas Practicum II o III. En todo caso se deben guardar los principios de anonimato/confidencialidad en los datos del paciente.
10 Actividades formativas no presenciales	92,00	Estudio y trabajo autónomo individual/grupal sobre los contenidos de los seminarios. Así como, sobre las actuaciones previstas en el Portafolio Cumplimentar y registrar todo lo previsto en el Programa-Portafolio en e-cuidasalud Dejar constancia (subir/registrar) del trabajo desarrollado utilizando las herramientas y documentos del Campus Virtual de la Asignatura

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Herramienta online para la consulta y diseño de Planes de Cuidados de Enfermería. [Internet]. NNNConsult. Elsevier; 2015 [cited 2022Jun15]. Available from:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	22/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	169/172

http://www.nnnconsult.com.bibezproxy.uca.es:2048/

ClinicalKey Nursing. Plataforma de formación interactiva que apoya a estudiantes con contenido enfermero y completas herramientas de aprendizaje. Disponible en: https://biblioguias.uca.es/subjects/guide.php?subject=cienciasdelasalud#tab-12

Adrián Gutiérrez J, Guerrero Márquez G, Jiménez García R, Mínguez Navarro C, Moreno Díaz J, Palacios Cuesta A, Pulido García MT (2011). Manual de Técnicas y Procedimientos en Urgencias de Pediatría para Enfermería y Medicina. Madrid. Ergón.

Ruiz Jiménez MA, Arribas Barahona C, Ruiz Derlinchán B (2007). Materno-Infantil I. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
Morales Gil IMª, García Piñero JM (2005). Guía de intervención rápida en Enfermería Pediátrica. Madrid. Difusión de Avances de Enfermería.
Jo Boyer M (2009). Matemáticas para enfermeras. 2ª edición. Méjico. Manual Moderno.
MacDonald MG, Ramasethu J (2002). Atlas de Procedimientos en Neonatología.3ª edición. Madrid. Panamericana.
Ball JW, Binder RC (2011). Enfermería Pediátrica. 4ª edición. Madrid. Pearson.
Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (2009). Programa de Salud Infantil. Madrid. Exlibris.
Cruz M (2011). Tratado de Pediatría. 10ª edición. Madrid. Ergón.
F. Gary Cunnigham et al. Williams Obstetricia. 23ª ed. México; Madrid: McGraw-Hill, 2011.
Patricia W. Ladewig et al. Enfermería maternal y del recién nacido. 5ª ed. Madrid : McGraw-Hill Interamericana, 2006
F. Gary Cunnigham et al. Williams Obstetricia. 23ª ed. México; Madrid: McGraw-Hill, 2011.
Patricia W. Ladewig et al. Enfermería maternal y del recién nacido. 5ª ed. Madrid : McGraw-Hill Interamericana, 2006

Bibliografía Específica

Carnicer Fuentes C, Paloma Castro O, Moreno Corral LJ et al. Guía para prácticas clínicas del Área Maternal. Textos básicos universitarios. Vol.8. Cádiz: Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, 2002.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	23/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	170/172

Bibliografía de consulta

Página web de la OMS sobre Salud Reproductiva. Disponible en: URL: http://www.who.int/topics/reproductive_health/es/

Página web del Ministerio de Sanidad sobre salud Materno-Infantil. Disponible en: URL: http://www.mspsi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/maternoInfantil/ma

Proceso de Embarazo, parto y puerperio. Servicio Andaluz de Salud. Disponible en: URL: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af1956fa966b_embarazo_pa

Fundadeps. Educación para la salud. Disponible en: http://www.fundadeps.org/index.asp

Maternal and Child Health Journal. https://link.springer.com/journal/10995 Disponible a través de la intranet, en la biblioteca de ciencias de la salud de la UCA

Especialidades de Enfermería. http://www.msps.es/profesionales/formacion/espEnfermeria.htm

COMENTARIOS

El Programa del Practicum II forma parte de la Materia Practicum cuyo programa está estructurado de forma vertical y horizontal para que los estudiantes puedan integrar las competencias que definen el Grado en Enfermería.
Asignatura alineada con la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	24/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	171/172

noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Fecha	10/12/2025 15:02:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q67ZZPYXSZCMZQ4OXGRAE6Q	Página	25/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Fecha	30/01/2026 09:09:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGILLEFZD33XI6L4UOZSF64	Página	172/172